PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 15 de noviembre del 2023.

Señor (a)
DAVID ALBERTO ORTEGA MEJÍA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5239493
Coordinador Académico
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de noviembre del año 2023

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5239493 del año 2023.

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: *Se fija como valor total para el contrato la suma DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($16.650.000) Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: A) CUATRO (4) pagos iguales por los meses de AGOSTO a NOVIEMBRE de 2023 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.700.000). B) un pago por el mes de diciembre de 2023 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (1.850.000)*

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2023.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la Planeación y ejecución la formación profesional de acuerdo con el programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumplido las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales.	En el mes de noviembre se impartió formación en la competencia transversal ¨*Ejercer derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales*¨; en las siguientes fichas: **FICHA 2773463. INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES.** Se desarrollan actividades programadas por el instructor, las actividades son socializadas en el ambiente de aprendizaje con la participación activa de todos los aprendices. Trabajamos las guías No 1, 2 y 3 desarrollando los resultados de aprendizajes ¨*valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo*¨, ¨*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo*¨, *Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales*. Se imparte formación los días jueves en sede Sena Montería, Finalizamos formación el día 23 de noviembre. **FICHA. 2773401 ASESORÍA COMERCIAL.** Se desarrollaron actividades en el ambiente de aprendizaje, trabajamos la	Lista de asistencias, fotografías, diapositivas, actividades desarrolladas en el ambiente de aprendizaje

		guía No 2 correspondiente a el resultado de aprendizaje-*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.* Guía 3 correspondiente al resultado- *Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales* y Guía 4 correspondiente al resultado de aprendizaje -*Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza*¨. Finalizamos formación el día 8 de noviembre con resultados satisfactorios. Se impartió formación en la Institución educativa Andrés Rodríguez del municipio de Sahagún-Córdoba. **FICHA. 2712148 MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS.** Se desarrollaron actividades dinámicas para una mejor apropiación de conceptos. Trabajamos las guías No 3 correspondiente al resultado de aprendizaje ¨ *Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales* y Guía 4 correspondiente al resultado de aprendizaje ¨*Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza*¨. Finalizamos formación el día 11 de noviembre con resultados satisfactorios.	

		Se impartió formación en sede Sena Montería los días sábados. **FICHA. 2773363 MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL.** Iniciamos formación el día 17 de octubre, los aprendices con gran motivación se desarrollan actividades sugeridas por el instructor, trabajamos las guías No 1 correspondiente al resultado ¨*valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo*¨, guía No 2 correspondiente al resultado ¨*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo*¨, guía No 3 correspondiente al resultado de aprendizaje ¨ *Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales*¨ Se imparte formación en sede Sena los días sábados, finalizamos formación el día 25 de noviembre del 2023. **FICHA. 2711979 ASESORÍA COMERCIAL** se imparte formación en sede Sena Montería, desarrollando actividades teóricas practicas mediante ejemplos reales que ayuden apropiarse de temas importantes necesarios para superar los fenómenos que se presentan en las diferentes relaciones laborales en el ejercicio de nuestras funciones profesionales. Trabajamos las guías No 1 correspondiente al resultado ¨*valorar la*	

		importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo¨, guía No 2 correspondiente al resultado ¨*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo*¨, guía No 3 correspondiente al resultado de aprendizaje ¨ *Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales*¨, Guía 4 correspondiente al resultado de aprendizaje -*Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza*¨. Finalizamos formación el 23 de noviembre con resultados realmente satisfactorios. **FICHA. 2773392 ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.** Se imparte formación en la Institución educativa Andrés Rodríguez del municipio de Sahagún-Córdoba, los días viernes jornada de la tarde. Los aprendices trabajan con gran motivación desarrollando actividades sugerida por el instructor apropiando conceptos importantes en su formación profesional, conocer cada uno de los derechos que tenemos como empleados o empleador. Trabajamos las guías No 1 correspondiente al resultado ¨*valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el*	

		trabajo¨, guía No 2 correspondiente al resultado ¨*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo*¨, guía No 3 correspondiente al resultado de aprendizaje ¨ *Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales*¨ **FICHA. 2823987 MECÁNICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.** Iniciamos formación el 3 de noviembre con gran motivación, desarrollando actividades conociendo los diferentes conceptos relacionados a los derechos fundamentales consagrados en la constitución policía de Colombia exactamente con el derecho fundamental del trabajo. Trabajamos las guías No 1 correspondiente al resultado ¨*valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo*¨, guía No 2 correspondiente al resultado ¨*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo*¨. Se imparte formación en el Sena los días viernes y lunes jornada mañana. **FICHA. 2711954 APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.** Iniciamos formación en día 14 de noviembre con gran motivación enfocando cada uno de los conceptos	

		relacionados a los derechos fundamentales del trabajo consagrado en el artículo 25 de la constitución política de Colombia. Trabajamos las guías No 1 correspondiente al resultado ¨*valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo*¨, guía No 2 correspondiente al resultado ¨*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo*¨. Se imparte formación los días mares en el municipio de Valencia-Córdoba, sede Ceres. **FICHA. 2711848 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS.** Iniciamos formación el 18 de octubre, se desarrollan actividades acordes al programa establecido, los aprendices trabajan de manera responsable y participativa. Trabajamos las guías No 1 correspondiente al resultado ¨*valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo*¨, guía No 2 correspondiente al resultado ¨*Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo*¨, guía No 3 correspondiente al resultado de aprendizaje ¨ *Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo*	

		con la constitución política y los convenios internacionales¨, Guía 4 correspondiente al resultado de aprendizaje -*Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza*¨. Finalizamos formación el 23 de noviembre con resultados realmente satisfactorios. Se imparte formación en sede Sena municipio de Lorica los días miércoles jornada mañana. **FICHA. 2711969 ASESORÍA COMERCIAL.** Finalizamos formación satisfactoriamente el día 25 de octubre con excelentes resultados, la evaluación arrojo resultados positivos, los aprendices apropiaron los conceptos impartidos por el instructor. Se trabajó toda la temática programada. Se impartió formación en el Creen del municipio de San Antero-Córdoba, los días miércoles jornada de la tarde. La ficha fue debidamente evaluada en el aplicativo Sofía Plus.	
2	Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados.	Se trabaja habitualmente en base de las guías de aprendizajes desarrollando actividades establecidas en cada una de ellas, trabajos complementarios que profundizan conceptos importantes como la legislación laboral colombiana.	Aporto evidencias como actividades en clase, desarrollo de guías de aprendizaje socializadas con los aprendices en formación.
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de		Como se puede evidenciar en el aplicativo Sofía plus.

	aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales.	Se evaluaron correctamente las fichas: 2711969 asesoría comercial**,** 2773401 asesoría comercial.	Pantallazos de resultados evaluados. Eventos de agosto.
4	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales	No aplica para este mes,	No aplica este mes.
¨ 5	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	No aplica para este mes, no tengo fichas a mi cargo.	No aplica este mes.
6	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	Para este mes no se presentaron novedades	No aplica este mes.
7	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.	Se desarrollaron actividades planteadas en las Guía No 1 – Guía No 2, Guía No 3, Guía No 4, socializando las directrices necesarias para resolver las preguntas que contienen.	Aporto como evidencias Formatos GFPI-F-135 (Guía) Formatos GFPI-F-134 (planeación Pedagógica)
8	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática	Este mes no he participado en proyectos de investigación. .	No aplica este mes
9	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.	Se realiza el cargue de las carpetas GF y GC Y el informe mensual correspondiente al mes de junio.	Aporto como evidencias Formato informe mensual de ejecución GTH-F-062 V09, planilla si contratista, pago recibo seguridad social.

10	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	No aplica para este mes, no se ha presentado anomalías e inconsistencias	No plica este mes
11	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (cesión - Terminación).	No aplica para este mes, no se ha presentado novedades, anomalías e inconsistencias	No aplica este mes
12	Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19.	No aplica para este mes.	No plica este mes
13	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Mediante el grupo de WhatsApp diariamente se proporciona información referente al cumplimiento del objeto contractual.	Aporto como evidencias Pantallazo de correo WhatsApp.
14	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas.	No aplica para este mes, no se gestionó colocación de aprendices en modalidad de etapa productiva.	No plica este mes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el pago de la seguridad social No. 4522605798 de la planilla, operador y periodo 2023/10. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (265) folios

Cordialmente,

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro.

Recibí a satisfacción:

David Alberto Ortega Mejía
Supervisor(a) Contrato Nº CO1.PCCNTR.4779342 de 2023
Coordinador Académico

FICHA 2773463.

INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Integración de contenidos digitales		
FICHA No.	2773463		
Municipio:	Montería	Lugar:	
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	7103544
FECHA:	19/10/2023	HORARIO:	17:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Martinez Juarez	Jesus David	1066710066	3127200960	
02	Tomas Pacheco	Joel Miguel	1137979993	3014211979	
03	manchego Fernandez	Ivan David	1067949726	313 714 9118	
04	Granados Baron	Gabriel David	1137976335	3216947701	Gabriel Granados
05	Arroyo ubarne	Sharick sandith	1067867317	3233708071	Sharick Arroyo
06	Hoyos Ruiz	Mayerlis	1035641688	3004653256	Mayerlis Hoyos.
07	Blanquett Camargo	Karla	1029720049	3001722768	Karla Blanquett
08	Arrazola Tordecilla	sebastian	1003409163	3225662568	Sebastian
09	Marquez Vega	Eliuser Manuel	11001495	3014429630	
10	Garcia Peralta	Ysa Luz	1067933306	3006579628	Ysa Garcia
11	Cortés Diaz	José Ignacio	80229895	3002057054	
12	Morano Fierro	Maura Andrea	1029720607	3145378269	Maura Morano.
13	Villegas Hernandez	Jaimar	1062957773	3205299686	Jaimar
14	Lambertinez Pueta	Silvana	1063719133	3246684385	Silvana
15	Bru Arroyo	Jorge Luis	1067936501	3242290176	Jorge Bru
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Integración de Contenidos Digitales		
FICHA No.	2773463		
Municipio:	Montelíbano	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenis Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	26/10/2023	HORARIO:	17:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Hoyos Ruiz	Mayerlis	1035641688	Mayerlis
02	Arroyo Ubarne	Sharick Sindrith	1067867317	Sharick Arroyo
03	Espitia Fernandez	Luisa fernanda	1065008540	Luisa Espitia
04	Enamorado Baron	Gabriel David	1137976335	Gabriel Enamorado
05	Guerra Borja	Isabella	1002424047	Isabella
06	Villegas Montesinos	Dacimor	1062951773	Dacimor
07	Moreno Sierra	Maura Andrea	1029472069	Maura Moreno
08	Lambertina Bueno	Suluna	1063719133	Suluna
09	Marquez Vega	Edinson Manuel	1100 1495	
10	Navaja Garcia	Nelly Davol	3499531	
11	Garcia Peralta	Fisan Luis	1067733366	
12	Tovar Pacheco	Joel Miguel	1137974993	
13	Arrazola Cardenilla	Sebastian	1003409963	
14	Blanquicett Camargo	Karla	1029120049	Karla Blanquicett
15	Brv. Arroyo	Jorge Luis	1069936501	Jorge Luis
16	Lopez Reyna	Juan David	1068417329	Juan David
17	Fuentes Arrieta	Martin Andres	1003002994	Martin Fuentes
18	manchego fernandez	Ivan david	1067949726	Ivan
19	Martinez Jaraz	Juan David	1064730066	Juan
20	Cortés Diaz	Jose Ignacio	802798419	
21	Vidal Santos	Carlos Eduardo	1067901267	
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Integración de contenidos digitales		
FICHA No.	2773463		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena.
Instructor:	Fenier Lofont Rodriguez	Nº. Doc. Ident.	78038544
FECHA:	2/11/2023	HORARIO	17:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Moreno Sierra	Maura Andrea	1029720607	Maura Moreno
02	Villegas Hernandez	Palmar	1062957713	Palmar
03	Cuesta Borja	Isabella	1062.429047	
04	Lambertinez Puerta	Silvana	1063719133	Silvana
05	Fuentes Arrieta	Martin Andres	1003002944	Martin Fuentes
06	Jean Lopez Rivera	Juan David	1068417329	
07	Bru Arroyo	Jorge Luis.	1067936501	Jorge Bru.
08	Hoyos Ruiz	Mayerlis	1035647688	Mayerlis Hoyos.
09	Manchego Fernandes	Ivan David	1067949726	Ivan manchego
10	Navajo Garcia	Nelly Nileth	34987551	
11	José Bolo Padilla	Rugel José	78753753	
12	Vidal Santos	Carlos Eduardo	1067901267	
13	Tarres Pacheco	Joel Miguel	1137944993	Joel Tarres.
14	Enamorado Barón	Gabriel David	1139976335	Gabriel Enamorado
15	Arroyo Ubarne	Sharick sundrith	1067867317	Sharick Arroyo.
16	Espitia Fernandez	Lisa fernanda	1065008840	Lisa Espitia
17	Blanquicett Camargo	Karla	1029720049	Karla Blanquicett
18	Arrazola Tordecilla	Sebastian	1003401963	Sebastian
19	Garcia Peralta	Oscar Luis	1067933306	Oscar Garcia
20	Lopez Rivera	Juan David	1068417329	
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Integración de contenidos digitales
FICHA No. 2773462
Municipio: Montería | Lugar:
Instructor: Fenier Lafont Rodriguez. | Nº. Doc. Identidad 78036544
FECHA: 09/11/2023 | HORARIO: 17:00 - 22:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Bru Arroyo	Jorge Luis	1067936501	3242290176	Jorge Bru
02	Lamberlinez Peña	Silvana	1063719133	3204684385	
03	Villegas Humanez	Dalimar	1062957773	3205299686	Dalimar
04	Moreno Sierra	Maura Andrea	1029720607	3145378269	Maura Moreno
05	Cortés Diaz	José Ignacio	80229897	3002057054	
06	Garcia Peralta	Oscar Luis	1067933306	3006579628	
07	Marquez Vega	Edinson Manuel	11001495	3044429630	
08	Hoyos Ruiz	Mayerlis	1035647688	3004653256	
09	Arroyo Ubarne	sharick sandrith	1067867317	3233702071	Sharick Arroyo.
10	Enamorado Baron	Gabriel David	1139976335	3216947701	Gabriel Enamorado
11	Blanquett Camargo	Karla	1029720049	3001722768	Karla Blanquett
12	Aranda Tordecilla	Sebastian	1003401963	3225662568	
13	Torres Pacheco	Joel Miguel	1B79749013	3014211979	
14	Manchego Fernandez	Ivan David	1067949726	3137149178	Ivan Manchego
15	Martinez Saenz	Isaac David	1066780064	3127100460	
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

GUÍA DE APRENDIZAJE No 2

Derecho Fundamental

INTEGRANTES

- JOEL TORRES
- MARTIN FUENTES

¿Qué es trabajo decente?

El trabajo decente es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. Es un trabajo que es productivo y que produce un ingreso digno, que ofrece seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, que ofrece mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad, que ofrece libertad para que la gente exprese sus opiniones, se organice y participe en las decisiones que afectan sus vidas, y que ofrece igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres.

¿Cómo definiría trabajo digno?

Trabajo digno es aquel que cumple con los siguientes criterios:

Es productivo y genera un ingreso justo. El trabajo debe permitir a los trabajadores cubrir sus necesidades básicas y tener un nivel de vida decente.

Ofrece seguridad en el lugar de trabajo. Los trabajadores deben tener derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables.

Ofrece protección social. Los trabajadores deben tener acceso a la seguridad social, que les proteja en caso de desempleo, enfermedad, vejez o discapacidad.

Ofrece mejores perspectivas de desarrollo personal e integración a la sociedad. El trabajo debe permitir a los trabajadores desarrollar sus habilidades y capacidades, y participar plenamente en la sociedad.

Ofrece libertad para que la gente exprese sus opiniones, se organice y participe en las decisiones que afectan sus vidas. Los trabajadores deben tener derecho a formar sindicatos y a negociar colectivamente.

Ofrece igualdad de oportunidad y trato para todas las mujeres y hombres. El trabajo debe ser igualitario, sin discriminación por razón de género, raza, religión o condición social.

¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?

La falta de trabajo tiene un impacto negativo en la pobreza, la violencia y el desarrollo.

Pobreza: La falta de trabajo es una de las principales causas de la pobreza. Cuando las personas no tienen un trabajo, no tienen los medios para satisfacer sus necesidades básicas, como la alimentación, la vivienda y la salud.

Violencia: La falta de trabajo puede conducir a la violencia. Las personas que no tienen un trabajo pueden sentirse frustradas y desesperadas, lo que puede aumentar el riesgo de delincuencia y violencia.

Desarrollo: La falta de trabajo puede obstaculizar el desarrollo económico y social. Cuando las personas no tienen un trabajo, no pueden contribuir a la economía y la sociedad.

Explicación

La falta de trabajo puede influir en la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo de las siguientes maneras:

Pobreza: Cuando las personas no tienen un trabajo, no tienen los medios para satisfacer sus necesidades básicas. Esto puede conducir a una disminución de la calidad de vida, la salud y la educación.

Violencia: La falta de trabajo puede conducir a la violencia de las siguientes maneras:

Frustración: Las personas que no tienen un trabajo pueden sentirse frustradas y desesperadas, lo que puede aumentar el riesgo de delincuencia y violencia.

Agravación de las desigualdades: La falta de trabajo puede agravar las desigualdades sociales, lo que puede conducir a conflictos y violencia.

Desarrollo: La falta de trabajo puede obstaculizar el desarrollo económico y social de las siguientes maneras:

Reducción del crecimiento económico: Cuando las personas no tienen un trabajo, no pueden contribuir a la economía. Esto puede conducir a una reducción del crecimiento económico.

Disminución de la productividad: La falta de trabajo puede conducir a una disminución de la productividad. Esto puede afectar negativamente a la competitividad de las empresas y a la economía.

Limitación del desarrollo social: La falta de trabajo puede limitar el desarrollo social. Esto puede afectar negativamente a la educación, la salud y la vivienda.

Es importante señalar que la falta de trabajo no es la única causa de la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo. Sin embargo, es un factor importante que contribuye a estos problemas.

¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?

La ciudadanía laboral es el derecho de todos los trabajadores a participar plenamente en la vida económica, social y política de su país. Esto incluye el derecho a un trabajo decente, a condiciones de trabajo seguras y saludables, a la libertad de asociación y negociación colectiva, y a la igualdad de oportunidades y trato.

¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es una organización intergubernamental que promueve la justicia social y las condiciones de trabajo decentes en todo el mundo. La OIT promueve los siguientes principios en el mundo del trabajo:

La libertad de asociación y negociación colectiva: Los trabajadores tienen derecho a formar sindicatos y a negociar colectivamente con sus empleadores.

La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio: El trabajo forzoso es cualquier trabajo que se realiza bajo la amenaza de un castigo.

La abolición efectiva del trabajo infantil: El trabajo infantil es cualquier trabajo que priva a los niños de su educación, su salud o su desarrollo.

La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación: Todos los trabajadores tienen derecho a la igualdad de oportunidades y trato, independientemente de su raza, religión, sexo, discapacidad u otra condición.

La seguridad y salud en el trabajo: Los trabajadores tienen derecho a trabajar en condiciones seguras y saludables.

¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

Los derechos laborales más vulnerados son los siguientes:

La libertad de asociación y negociación colectiva: En muchos países, los trabajadores están sujetos a represalias por formar sindicatos o por participar en actividades sindicales.

La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio: El trabajo forzoso es una práctica común en muchos países, especialmente en el sector agrícola y en el sector de la construcción.

La abolición efectiva del trabajo infantil: El trabajo infantil es un problema generalizado en todo el mundo, especialmente en el sector agrícola y en el sector de la manufactura.

La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación: La discriminación en el empleo y la ocupación sigue siendo un problema en muchos países, especialmente para las mujeres, las personas con discapacidad y las minorías.

¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

La vulneración de los derechos laborales tiene una serie de consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas.

Sociales:

Pobreza: La falta de derechos laborales puede conducir a la pobreza, ya que los trabajadores no tienen los medios para satisfacer sus necesidades básicas.

Desigualdad: La vulneración de los derechos laborales puede agravar las desigualdades sociales, ya que los trabajadores con menos derechos son los más vulnerables a la explotación.

Violencia: La vulneración de los derechos laborales puede conducir a la violencia, ya que los trabajadores pueden sentirse frustrados y desesperados.

Salud: Las malas condiciones de trabajo pueden tener un impacto negativo en la salud de los trabajadores, lo que puede conducir a un aumento de las enfermedades y la mortalidad.

Económicas:

Reducción del crecimiento económico: La vulneración de los derechos laborales puede reducir el crecimiento económico, ya que los trabajadores no pueden contribuir plenamente a la economía.

Disminución de la productividad: Las malas condiciones de trabajo pueden conducir a una disminución de la productividad, lo que puede afectar negativamente a la competitividad de las empresas y a la economía.

Aumento de los costes laborales: Las empresas pueden verse obligadas a pagar salarios más altos o a ofrecer mejores condiciones de trabajo para compensar la vulneración de los derechos laborales.

Culturales:

Disminución de la cohesión social: La vulneración de los derechos laborales puede conducir a una disminución de la cohesión social, ya que los trabajadores pueden sentirse excluidos de la sociedad.

Desigualdad de oportunidades: La vulneración de los derechos laborales puede limitar las oportunidades de los trabajadores, lo que puede conducir a una menor movilidad social.

Políticas:

Aumento de la inestabilidad política: La vulneración de los derechos laborales puede conducir a un aumento de la inestabilidad política, ya que los trabajadores pueden sentirse frustrados y desesperados.

Disminución de la legitimidad del gobierno: La vulneración de los derechos laborales puede disminuir la legitimidad del gobierno, ya que los trabajadores pueden percibirlo como un gobierno que no defiende sus intereses.

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

Creo que la organización de los trabajadores en sindicatos es esencial para la defensa de los derechos laborales. Los sindicatos permiten a los trabajadores unirse para negociar colectivamente con sus empleadores, lo que les da una mayor fuerza para exigir mejores condiciones de trabajo.

Los sindicatos también desempeñan un papel importante en la promoción de la justicia social y la igualdad en el lugar de trabajo. Los sindicatos pueden trabajar para garantizar que todos los trabajadores tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades, independientemente de su raza, género, religión o condición social.

¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?

Un convenio colectivo de trabajo es un acuerdo formal entre un sindicato y un empleador. El convenio establece las condiciones de trabajo para los empleados cubiertos por el sindicato.

Los convenios colectivos de trabajo suelen incluir disposiciones sobre los siguientes temas:

Salario: El salario mínimo, los pagos adicionales, las horas extra y los aumentos salariales.

Horas de trabajo: La jornada laboral, los días festivos y las vacaciones.

Condiciones de trabajo: La seguridad y salud en el trabajo, el acoso laboral y las prestaciones.

Procedimientos de resolución de conflictos: El arbitraje y la mediación.

¿Elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?

Los elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo son los siguientes:

Partes: El convenio colectivo de trabajo es un acuerdo entre un sindicato y un empleador.

Ámbito de aplicación: El convenio colectivo de trabajo establece las condiciones de trabajo para los empleados cubiertos por el sindicato.

Duración: El convenio colectivo de trabajo tiene una duración determinada o indefinida.

Contenido: El convenio colectivo de trabajo suele incluir disposiciones sobre los siguientes temas:

- Salario
- Horas de trabajo
- Condiciones de trabajo
- Procedimientos de resolución de conflictos

Definición de libertad sindical

La libertad sindical es el derecho de los trabajadores a asociarse libremente para defender sus intereses. Este derecho incluye el derecho a formar sindicatos, a afiliarse a un sindicato y a participar en las actividades sindicales.

Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical

Para construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical, es importante:

- Educar a la población sobre los derechos laborales, incluyendo la libertad sindical.
- Promover la participación de los trabajadores en los sindicatos.
- Proteger a los trabajadores de la represión por ejercer su derecho a la libertad sindical.

Algunas ideas específicas para construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical:

- Promover la educación sobre los derechos laborales en las escuelas y en la comunidad.
- Organizar eventos públicos y conferencias sobre la libertad sindical.
- Difundir información sobre la libertad sindical a través de los medios de comunicación.
- Apoyar a las organizaciones sindicales que trabajan para promover la libertad sindical.

¿Panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?

El panorama de los derechos sindicales en Colombia es complejo y cambiante. Por un lado, la Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce y protege la libertad sindical, el derecho de asociación y el derecho a la huelga. Por otro lado, la legislación laboral colombiana ha sido objeto de reformas que han limitado el ejercicio de estos derechos.

En los últimos años, se han producido algunos avances en la protección de los derechos sindicales en Colombia. En 2018, la Corte Constitucional declaró inconstitucional la Ley 1005 de 2006, que prohibía a los trabajadores sindicalizados participar en actividades políticas. En 2020, el Ministerio del Trabajo publicó una guía para la implementación de la Ley 1755 de 2015, que establece mecanismos para prevenir y sancionar la violencia contra los sindicalistas.

Sin embargo, todavía existen desafíos importantes para la protección de los derechos sindicales en Colombia. La legislación laboral colombiana sigue siendo restrictiva en algunos aspectos, como la definición de empresa y el procedimiento para la negociación colectiva. Además, los sindicalistas siguen siendo objeto de amenazas y violencia por parte de empleadores y grupos armados.

Fines de un sindicato

Los fines de un sindicato son los siguientes:

- Defender los intereses de los trabajadores.
- Promover el bienestar de los trabajadores.
- Mejorar las condiciones de trabajo.
- Promover la justicia social.

Clasificación de los sindicatos

Los sindicatos se clasifican de acuerdo con los siguientes criterios:

Por su ámbito de acción: Los sindicatos pueden ser de empresa, de rama de actividad económica o de industria.

Por su afiliación: Los sindicatos pueden ser nacionales, regionales o locales.

Por su ideología: Los sindicatos pueden ser de tendencia sindicalista, de tendencia socialdemócrata o de tendencia revolucionaria.

Derecho a la huelga

El derecho a la huelga es el derecho de los trabajadores a suspender temporalmente el trabajo para exigir mejoras en sus condiciones laborales.

En Colombia, el derecho a la huelga está reconocido en la Constitución Política de Colombia de 1991. Sin embargo, la legislación laboral colombiana establece una serie de requisitos y condiciones para el ejercicio de este derecho.

Para que una huelga sea legal, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser convocada por un sindicato.
- Ser votada por la mayoría de los trabajadores.
- Notificarse al empleador y a las autoridades competentes.

¿Condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?

El derecho a la huelga es un derecho fundamental que está reconocido en la mayoría de las constituciones nacionales y en los tratados internacionales. Sin embargo, la legislación de cada país puede establecer algunas condiciones para el ejercicio de este derecho.

En general, las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga son las siguientes:

Ser convocada por un sindicato: La huelga debe ser convocada por un sindicato, que es una organización de trabajadores que representa los intereses de sus afiliados.

Ser votada por la mayoría de los trabajadores: La huelga debe ser votada por la mayoría de los trabajadores que se verán afectados por ella.

Notificarse al empleador y a las autoridades competentes: La huelga debe ser notificada al empleador y a las autoridades competentes, para que puedan tomar las medidas necesarias para evitar daños a terceros.

¿Normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

El derecho a la huelga está reconocido en la mayoría de las constituciones nacionales y en los tratados internacionales. En particular, el derecho a la huelga está reconocido en los siguientes instrumentos internacionales:

Declaración Universal de Derechos Humanos: La Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, establece en su artículo 23 que "toda persona tiene derecho a trabajar, a escoger libremente su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo".

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, establece en su artículo 8 que "los Estados Parte en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a formar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses".

Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): El Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptado en 1948, establece que los trabajadores tienen derecho a la libertad sindical, que incluye el derecho a formar sindicatos, a afiliarse a un sindicato y a participar en las actividades sindicales.

Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): El Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptado en 1949, establece que los trabajadores tienen derecho a la negociación colectiva, que incluye el derecho a negociar colectivamente con sus empleadores para mejorar sus condiciones de trabajo.

Salario 2016 Luisa Espitia.

Salario $ 689.454
Transporte $ 77.700 = 767,154

Cesantías

$$\frac{77.700 + 689.454 \times 360}{360} = 767.154$$

Intereses de Cesantías

$$\frac{767\,154 \times 360 \times 0,12}{360} = \frac{33,141,052}{360}$$

$$= 92.058$$

Vacaciones

$$\frac{689.454 \times 360}{720} = \frac{248,203.440}{720} = 344.727$$

Primas

$$\frac{689.454 \times 360}{360} = \frac{248.203.440}{360} = 689.454$$

09 / 11 / 2025

Salario # 737.717

Aux trans # 83.140

Luisa Espitia

Cesantias

$$\frac{737.717 + 83,140}{360} \times 360 = \frac{295.508.520}{360}$$

$$= 820,857$$

Intereses de Cesantias.

$$\frac{820,857 \times 360}{360} \times 0,12 = \frac{35.467,022}{360}$$

$$= 98.502,84$$

Vacaciones

$$\frac{737,717 \times 360}{720} = \frac{265,578,120}{720} = 368,858.5$$

Primas.

$$\frac{869.453 \times 360}{360} \times 0,12 = 104.334.36$$

Vacaciones

$$\frac{787.242 \times 360}{720} = 390.621$$

primas

$$\frac{787.242 \times 360}{360} = 787.242$$

Salario 2019

Salario $ 828.116

Aux trans $ 97.032

Cesantías

$$\frac{828.116 + 97.032 \times 360}{360} = 925.148$$

Intereses de cesantías

$$\frac{925.148 \times 360 \times 012}{360} = 111.017,76$$

Vacaciones

$$\frac{828.116 \times 360}{720} = 414.058$$

Primas

$$\frac{828.116 \times 360}{360} = 828116$$

$ Salario 877.803

$ Aux transp. 102.854

Cesantías

$$\frac{877.803 + 102.854 \times 360}{360} = 980.657$$

Intereses de cesantías

$$\frac{980.657 \times 360 \times 0,12}{360} = 117.678.84$$

Vacaciones

$$\frac{877.803 \times 360}{720} = 438.901.5$$

primas

$$\frac{877.803 \times 360}{360} = 877.803$$

Cesantías

$$\frac{908.526 + 106.454 \times 360}{360} = 7.014.980$$

Intereses de Cesantías

$$\frac{7.014.980 \times 360}{360} \times 0,12 = 727.791,36$$

Vacaciones.

$$\frac{908.526 \times 360}{720} = 454.263$$

Primas.

$$\frac{908.526 \times 360}{360} = 908.526$$

04 / 11 / 2023

6sp5

$ Salario 1.000.000

$ Aux transp. 117.172

Cesantias

$$\frac{1.000.000 + 117.172 \times 360}{360} = 1.117.172$$

Intereses de Cesantias

$$\frac{1.117.172 \times 360 \times 0,12}{360} = 134.060.64$$

Vacaciones

$$\frac{1.000.000 \times 360}{720} = 500.000$$

Primas

$$\frac{1.000.000 \times 360}{360} = 1.000.000$$

09 / AM / 2023

$ Salario 1.160.000

$ Aux transp 140.606

Luisa Espitia

Cesantías

$$\frac{1.160.000 + 140.606 \times 313}{313} = \frac{407.089.67}{313}$$

$$= 1.300.606$$

Intereses de cesantías

$$\frac{1.300.606 \times 313 \times 0,12}{313} = \frac{48.850,767.36}{313}$$

$$= 156.072\ 72.$$

Vacaciones

$$\frac{1.160.000 \times 313}{720} = 504.277.$$

Primas.

$$\frac{1.160.000 \times 313}{313} = 1.160.000$$

Indemnizacion

1.160,000 % 30 = 38.666.6 /DIA

30
20
20
20
20
20
20
20
20

= 170 x 38.666.6 = 6.573,322









FICHA. 2773401
ASESORÍA COMERCIAL

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Asesoría comercial		
FICHA No.	2773401		
Municipio:	Sahagún	Lugar:	Colegio Andres Rodriguez Vega
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78028594
FECHA:	17/10/2023	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Ramos Lobo	Karem Paola	1069.489.138	Karem Ramos
02	Basilio Sanchez	Marlys Del Carmen	1133840115	Marlys Basilio
03	Meza Olivo	Maria Melisa	1007423031	
04	Montiel Martinez	Mary Montiel	1192715950	Mary Montiel
05	Vidal Causil	Helen Dayana.	1069420743	Helen Vidal
06	Salcedo Urzola	Maria Belen	1069402988	Maria Salcedo
07	Regino Romero	Ana Karina	1133839137	Ana Romero
08	Lopez Arroyo	Alexander	1003734787	Alexander López
09	Navarro Gaviria	Victor Alfonso	1193564692	
10	Ordosgoitia Rivera	Marleth Cecilia	1069494665	
11	Bedoya Badel	NATALY	1003301816	NATALY BEDOYA
12	Bulvas Ricardo	Maria Andrea	1069470849	Maria Bulvas.
13	Vergara Montero	Luis Fernando	1003503017	
14	Diaz	Sara Camila	1012833497	Sara Diaz
15	Arrieta Sanchez	Keila Margarita	1102124469	
16	Montiel Cordero	Damian Jesus	1069467250	Damian Jesus
17	Carmona Bueno	Camilo Andres.	1003500320	Camilo Carmona
18	Bustos Bermudez	Jose Eduardo	1069472888	Jose Bustos
19	Avila Madrid	Luis Fernando	1066189134	
20	Nieto Ricardo	Marlon Josue	1068737047	Marlon Nieto
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Asesor Comercial
FICHA No. 2773401
Municipio: Sahagún
Lugar: Colegio Andres Rodriguez Vega.
Instructor: Fenicia Lafont Rodriguez
NP. Doc. Identidad: 1103854544
FECHA: 24/10/2023
HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Meza Ochoa	Maria Melisa	1007423031	3244083816	Maria Melisa Meza O.
02	Montiel M.	Mary M	1192715950	3202947035	Mary Montiel
03	Vidal Causil	Helen Dayana	1069470745	3102469612	Helen Vidal
04	López Arango	Alexander	1002737182	3007277204	Alexander López
05	Navarro Bricaldo	Marlon Josue	1068737047	3042738849	Marlon Navarro
06	Regino Romero	Ana Karina	1133839737	3126014517	Ana Romero
07	Cardozita Rivera	Yuleth Cecilia	1069494665	3008237357	
08	BERDUGO	NATALY	1003501816	3045671078	NATALY BERDUGO
09	Avilez Madrid	Luis Fernando	1066784134	3003367537	
10	Pastrana Diaz	Deisy Patricia	1069501908	3045698803	Deisy Pastrana
11	Ortega	Erik Daniel	1069466098	3136365758	Erik O.
12	Vergara Hernandez	Luis Fernando	1.008.503017	3108260641	Luis Vergara H.
13	Manuel Cerpa	Damian Jesus	1069462250	3113021999	Damian Jesus
14	Buelvas Bustamante	Jose Antonio	1069492888	3207081274	Jose Buelvas
15	Buelvas Ricardo	Maria Andrea	1069470844	3136438106	Maria Buelvas.
16	Salcedo Urzola	Maria Belen	1069482988	3003110712	Maria Salcedo
17	Torres Torres	Daley Elaine	1102119041	3025270098	Daley Torres
18	Vega Gabricio	Jaira Cecilia	100.3503813	3244672444	Jaira Vega.
19	Diaz	Sara Camila	1012333457	3043161482	Sara Diaz
20	Arrieta Sánchez	Keila Margarita	1102122469	3234057577	Keila Arrieta.
21	Montes Diago	Juan Diego	1069464771	3106996407	Juan Montes
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Asesoría Comercial
FICHA No. 2773401
Municipio: P. Sahagún
Lugar:
Instructor: Fenier Leonel Rodriguez
Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 31/10/2023
HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Vega galarcio	Jaina Cecilia	1003503813	3214672497	Jaina Vega.
02	Diaz	Sara Camila	1012333437	3043101482	Sara Diaz
03	Montes Orrego	Juan Diego	1069464771	3106946407	Juan Montes
04	Arreta sánchez	Keila Margarita	1002122469	3234075911	
05	Salcedo Urzola	Maria Belen	1069482988	3003170712	Maria Salcedo
06	Torres Torres	Dalcy Eloina	1102119041	3025270098	Dalcy Torres.
07	Ordosgoitia Rivera	Harlelly Cecilia	1067494665	3003237357	
08	Regino Romero	Ana Karina	1033839037	3126074519	Ana Karina Regino Romero
09	Juarez Madrid	Luis fernando	1066787134	3003367537	
10	Berrocal	NATALY	1003501816	3045671078	NATALY BERROCAL.
11	[illegible]	Deisy Liliana	1064150190	3045698863	Deisy Patricia Quijano Vergara
12	Vergara Herrera	Luis Fernando	1.003.503.817	3108260671	
13	Buelvas Ricardo	Maria Andrea	1069470894	3136938106	Maria Buelvas.
14	montiel cordero	Damian montiel	1064467250	3113021999	Damian montiel
15	Otero ortega	Erik Daniel	1069866098	3136366754	Erik O.
16	Bohorquez Bustamante	Jose Antonio	1069472888	3207081274	Jose Bohorquez
17	Montiel M.	Mary M	1192715950	3202947035	Mary Montiel
18	Lopez Arango	Alexander	1003734782	3007247182	Alexander Lopez
19	Nieves Ricardo	Marlon Josue	1068737047	3042738949	
20	Mera, Olivia	Maria Helisa	1004423031	3244083814	
21	Vidal Causil	Helen Patricia	1064470745	3102069612	Helen vidal.
22	Zamora Guerra	Camilo Andres	1003500310	3009718205	Camilo Andres
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Asesoria Comercial
FICHA No. 2773401
Municipio: Sahagún | Lugar:
Instructor: Fenix Cofani Rodriguez | Nº. Doc. Identidad: 78038544
FECHA: 7/11/2023 | HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Mera Orona	Maria Melisa	1007423031	3244083816	Ma Melisa Mera O.
02	Romero Romero	Ana Karina	1133839937	3226074517	Ana Romero
03	Ramos Cabo	Karen Rafael	1069.429.138	300348 6351	Karen Ramos
04	Torres Torres	Dalcy Eloina	1102119041	3025270098	Dalcy Torres.
05	Bustos Ricardo	María Andrea	1064470944	3136938106	María Bustos.
06	Salcedo Orzola	Maria Belen	1064482988	3003170712	Maria salcedo
07	Arrieta Sanchez.	Keila Margarita	1102122469	3234057511	~~Keila Arrieta.~~
08	Diaz	Sara Camila	1012333457	3043101482	Sara Diaz
09	Vega galarcio	Jaina Cecilia	1003503813	3244672497	Jaina Vega
10	Calle Hoyos	Maria Camila	1003500755	3002908292	Maria Calle
11	Vergara Hernandez	Luis Fernando	1.003.508.017	3108260071	Luis Fernando Vel.
12	Carmona Guerra	Camilo Andres	1003500320	3009718205	Camilo Carmona
13	Ordoñez Rivera	Marleth Cecilia	1069494665	3003237357	
14	Navarro Garcia	Victor Alfonso	1193564692	3006349657	
15	Lopez Arango	Alexander	1003777782	3007277204	Alexander Lopez
16	Novoa Bianco	Marlon Josue	1068737047	3042738849	Marlon Novoa
17	Basilio Santero	Marlis del carmen	1123940115	3044401410	Marlis Basilio
18	Montiel M	Mary M	1192715950	3202947035	Mary Montiel
19	Vidal Cousil	Helen Dayana	1069470745	3102669672	Helen Vidal.
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Taller

Indemnización Por Despido Sin Justa Causa
Liquidación De Prestaciones Sociales

Presentado a:
Fenier Alfonso Lafont Rodriguez

Presentado por:
Karem Paola Ramos Lobo

Programa de Formación
Derechos Fundamentales.

Tecnico: Asesoría Comercial
Ficho: 2773401

Sena

2023

INDEMNIZACION POR DESPIDO SIN JUSTA CAUSA

1. Sonia Maria Carcaja | Perez mediante contrato a término indefinido inicio labores el dia 01/07/2010 fue despedida sin justa causa el dia 31/12/2012 tiempo laborado 30 meses (2.5) años. devengando un salario de $3.500.000

Rta Caso 1 salario $ 3.500.000 (2.5) años

3.500.000 ÷ 30 = # 116.666 Cada dia de trabajo.

30
20
10
60

60 x 116,666

= $ 6.999.960

2. Omar Jimenez Sanabria mediante Contrato a término Indefinido inicio labores el dia 01/01/2020 fue despedido sin justa causa el dia 30/12/2022 tiempo laborado 36 meses (2) años. devengando un salario minimo de $8.500.000

Rta Caso 2. salario $ 8.500.000 (2 años)

$8500.000 ÷ 30

$ 283, 333 dia de trabajo

30
20
50

50 x 283,333

= $ 14' 166.666

3. Elvira Mera Tirado mediante Contrato a término indefinido inicio Labores el dia 01/01/2022 fue despedida sin justa causa el dia 30/12/2022 tiempo Laborado 12 meses (1)Año Devengando Un salario $ 2500.000

Rta Caso 3: salario $ 2.500.000 (1) Año

2.500.000 ÷ 30
= $ 83.333 Dia de Trabajo

30 ⟹ 30 X 83.333

= $ 2'500.000

4. Jose Guerra Rodriguez mediante Contrato a término medio indefinido inicio Labores el dia 01/01/2021 fue despedido sin justa Causa el dia 30/12/2023 tiempo Laborado 36 meses (3) años. Devengando Un salario de $ 16.500.000.

Rta Caso 4 salario $ 16.500000 (3) años

20
15
15
50 ⟹ 50 X 550.000

16.500.000 ÷ 30
= $ 550.000

= $ 27.500.000

5. Fabio Pedro Perez mediante a Contrato a término indefinido inicio Labores el dia 01/01/2022 fue despedido sin justa Causa el dia 30/06/2023 tiempo Laborado 18 meses (1.5) años. Devengando una Salario de $12.500.000

Rta 5 Caso: 12.500.000 ÷ 30

= $ 416.666

20
10 > 30 x 416.666
30 = $ 12.500.000

6. Enrique Perez Mestra mediante Contrato a termino indefinido inicio Labores el 01/06/2019 fue despedido sin justo Causa el dia 30/06/2012 tiempo Laborado 36 meses (3) años. Devengando un salario de $ 26.300.000

Rta Caso 6 26.300.000 ÷ 30
= $ 876.666

20
15
15 > 50 x 876.666
50 = $ 43.833.333

7. Andres David Montenegro Nieto fue contratado mediante Contrato a termino Fijo del 01/01/2022 al 30/12/2022 fue despedido sin justa causa el 02/08/2022. Devengando un salario 1.300.000
Rta Caso 7:

$1.300.000 ÷ 30
= $ 43.333

01/01/2022 al 30/12/2022 ⇒ contratado.
02/08/202 ⇒ Despedido sin justa causa.

5 meses faltaron para Cumplir el contrato.
5 x 1.300.000
= $ 6'500'000

8. Andrea Carolina Osorio Martinez fue contratada mediante contrato a termino fijo del 01/01/2022 al 30/12/2022 fue despedida sin justa causa el 01/07/2022 Devengando un salario de $1'650'000.

$1'650'000 ÷ 30
= $ 55.000

6 meses faltaron para Cumplir el contrato
01/01/2022 al 30/12/2022 ⇒ contratada
01/07/2012 ⇒ despedida sin justa causa

6 x 1'650.000
= 9'900'000

9. Marlene Rodriguez Santana fue contratada mediante Contrato a término fijo del 01/03/2020 al 30/08/2022 fue despedida sin justa causa el 03/05/2022 Devengando un salario de 6.650.000

$6'650.000 ÷ 30
= 221.666

01/03/2020 al 30/08/2022 ⟹ contratado
03/05/2022 ⟹ Despedida sin justa causa

3 meses y 2 días de trabajo faltaron para cumplir el contrato

3 meses
3 X 6'650.000
= $ 19'950.000

2 Días
2 X 221.666
= $ 443.332

19'950.000 + 443.332
= $ 20.393.332

Liquidación De Prestaciones Sociales

De manera Sorpresiva se presentó renuncia Colectiva en la empresa AUDITORES DEL CARIBE LTDA, Cinco de sus empleadas destacadas renunciaron la gerente sorprendida Inicia el proceso de terminación de contratos y las respectivas liquidaciones de prestaciones sociales

Liquidar prestaciones sociales:

1- Primas de servicios.
2- Cesantías.
3- Intereses de Cesantías
4- Vacaciones

① Angela María Negrete Muñoz trabajo 7 meses y 5 días devengando un salario de $2'530.000 mensuales.

Salario $ 2'530.000

Cesantías

$$\frac{2'530.000 \times 215}{360} = \$ 1'510.972$$

Intereses de Cesantías.

$$\frac{1'510.972 \times 215 \times 0,12}{360} = 108.286$$

Vacaciones

$$\frac{2'530.000 \times 215}{720} = 7,554.861$$

Primas de servicios

$$\frac{2'530.000 \times 215}{360} =$$

$ 1'510.972

② Natalia Perez Sotelo Trabajo 11 meses y 17 días devengando un salario de $ 1'800.500 mensuales.

Salario $ 1'800.500

- Cesantías

$$\frac{1'800.500 \times 347}{360} = \$ 1'735.481$$

- Intereses de Cesantías

$$\frac{1'735.481 \times 347 \times 0,12}{360} = \$ 200,737$$

Vacaciones

$$\frac{1'800,500 \times 360}{720} = \$ 9,000.250$$

Primas de servicios:

$$\frac{1'800,500 \times 347}{360} = \$ 1'735,481$$

③ Carmen Lorena Flórez Díaz Trabajo 10 meses y 3 días, devengando un salario de 3'525'000 mensuales.

Salario $3'525'000
- Cesantías

$$\frac{3'525'000 \times 303}{360} = 2'966.875$$

Intereses de Cesantías

$$\frac{2'966.875 \times 303 \times 0,12}{360} = \$\ 299.654$$

Vacaciones

$$\frac{3'525.000 \times 303}{720} = \$\ 1'483.437$$

Primas de Servicios

$$\frac{3'525.000 \times 303}{360} = \$\ 2'966.875$$

④ Sixta María Lopera Gutiérrez Trabajo (1) año devengando un salario de $2'200.000 mensuales

Salario $ 2'200.000
- Cesantías

$$\frac{2'200.000 \times 360}{360} = \$\ 2'200.000$$

Intereses de Cesantias.

$$\frac{2'200.000 \times 360 \times 0,12}{360} = \$264.000$$

Vacaciones

$$\frac{2'200.000 \times 360}{720} = 1,100,000$$

Primas de servicio

$$\frac{2'200.000 \times 360}{360} = \$2'200.000$$

(5) Carlos Negrete Lopez trabajo 4 mes y 18 dias devegando Salario mensual de 1'000.000 mensuales

Salario $ 1'000.000

Cesantias

$$\frac{1'000.000 \times 138}{360} = \$383,333$$

Intereses de Cesantias

$$\frac{1'000,000 \times 138 \times 0,12}{360} = \$46.000$$

vacaciones

$$\frac{1'000,000 \times 138}{720} = 191,666$$

Primas de servicio

$$\frac{1'000,000 \times 138}{360} = \$383,333$$

PRESTACIONES SOCIALES

PRESTACIONES SOCIALES	DEFINICIÓN	FORMULA EMPLEADA	BASE PARA EL CÁLCULO DE LAS PRESTACIONES	EJEMPLO
CESANTIAS	Las cesantías son una prestación social que todo empleador debe pagar a sus empleados, adicional al salario ordinario. Se pueden considerar como un ahorro que tiene el objetivo de asegurar al empleado en caso de perder su trabajo o en caso de que desee hacer inversiones de vivienda o educación.	Cesantías = salario mensual X días trabajados / 360 (días)	Salario	2.530.000 × 215/360= 1.510.972
INTERESES DE CENSATIAS	Los intereses de las cesantías son un valor que la empresa reconoce a sus trabajadores sobre la prestación social de las cesantías. Su pago se hace directamente al trabajador a más tardar el 31 de enero de cada año, según lo dispuesto	Cesantías x Días trabajados x 0,12 ÷ 360	Cesantías	1.510.972 × 215 × 0.12/ 360= 108.286.3

	en el numeral 2 del artículo 1 de la Ley 52 de 1975.			
VACACIONES	Las vacaciones son un derecho de todo trabajador a gozar de un descanso de 15 días hábiles por cada año de trabajo, tiempo en el que deberá continuar recibiendo salario.	Salario mensual × días trabajados/720	Salario	2.530.000 × 215/720= 755.486
PRIMA DE SERVICIO	Se trata de una bonificación para los empleados adscritos a una nómina, por tener un contrato laboral, y el cobro debe ser liquidado de forma completa o parcial en función del tiempo trabajado en los últimos seis meses. Así lo estipula la Ley 1788 de 2016	Salario mensual × días trabajados/ 360	Salario	2.530.000 × 215/ 360= 1.510.972

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR

Taller

Actividad De Prestaciones sociales # 1

Presentado A=
Fenier Alfonso Lafont Rodriguez

Presentado Por=
Karem Paola Ramos Lobo

Programa de Formación
Tecnico= Asesoria Comercial
# ficha= 2773401

Sena

2023

Taller

Salario Minimos y Auxilio de Transporte Del año 2016 al 2023.

AÑO 2016

Salario $689.455
Aux transporte $77.700
Cesantias =

$$\frac{689.455 + 77.700 \times 360}{360} = \$767.155$$

Intereses de Cesantias

$$\frac{767.155 \times 360 \times 0,12}{360} = \$92.058$$

Vacaciones

$$\frac{689.455 \times 360}{720} = \$344.727$$

Primas

$$\frac{689 \times 360}{360} = \$689.455$$

AÑO 2017

Salario $737.717
Aux transporte $83.140
Cesantias =

$$\frac{737.717 + 83.140 \times 360}{360} = \$820.857$$

Intereses Cesantias =

$$\frac{820.857 \times 360 \times 0{,}12}{360} = \$\ 98.502$$

Vacaciones =

$$\frac{737{,}717 \times 360}{720} = \$\ 368.858$$

Primas =

$$\frac{737{,}717 \times 360}{360} = \$\ 737.717$$

Año 2018

Salario $ 781,242 Aux transporte $ 88,211

Cesantias =

$$\frac{\$781{,}242 + 88.211 \times 360}{360} = \$\ 869.453$$

Intereses de Cesantias =

$$\frac{\$\ 869.453 \times 360 \times 0{,}12}{360} = 52{,}167$$

Vacaciones =

$$\frac{\$\ 781{,}242 \times 360}{720} = \$\ 340.621$$

Primas =

$$\frac{\$781.242 \times 360}{360} = \$\ 781{,}242.$$

Año 2019

Salario $828.116 Aux transporte $97.032

Cesantías =

$\frac{\$828,116 + 97,032 \times 360}{360} = \$925,128$

Intereses de Cesantías =

$\frac{925,128 \times 360 \times 0,12}{360} = \$111,015$

Vacaciones

$\frac{828,116 \times 360}{720} = \$414.058$

Primas

$\frac{828,116 \times 360}{360} = \$828,116$

Año 2020

Salario $877,803 Aux Tran $102,854

Cesantías =

$\frac{877.803 + 102,854 \times 360}{360} = \$980,657$

Intereses Cesantías =

$\frac{980.657 \times 360 \times 0,12}{360} = \$117,678$

Vacaciones

$\frac{\$877.803 \times 360}{720} = \$438,901$

Primas =

$\frac{\$877.803 \times 360}{360} = \$877.803$

2021 salario $908.526 AUX Trans = $106.454

Cesantias =

$\frac{\$908.526 + 106.454 \times 360}{360} = \$1,014,980$

Intereses Cesantias =

$\frac{1,014,980 \times 360 \times 012}{360} = \$12,797$

Vacaciones =

$\frac{908,526 \times 360}{720} = \$454.263$

Primas

$\frac{908.526 \times 360}{360} = \$908.526$

AÑO 2022

Salario $ 1'000'000

Aux Transporte $ 117,172

Cesantías =

$\frac{\$1'000'000 + 117,172 \times 360}{360} = 1'117'172$

Intereses de Cesantías =

$\frac{1'117'172 \times 360 \times .012}{360} = \$134,060$

Vacaciones =

$\frac{1'000'000 \times 360}{720} = \$500.000$

Primas =

$\frac{1'000'000 \times 360}{360} = \$1'000,000$

AÑO 2023

Salario $ 1'160'000

Aux transporte $ 140,606

Cesantías =

$$\frac{1'160,000 + 140,606 \times 360}{360} = 1,300,606$$

Intereses Cesantías

$$\frac{1'300'606 \times 360 \times 0,12}{360} = 156,000$$

Vacaciones =

$$\frac{1'160,000 \times 360}{720} = \$580.000$$

Primas =

$$\frac{1'160'000 \times 360}{360} = 1'160,000$$

Indemnización sin justa causa

Salario $ 1'160,000

$ 1'160,000 ÷ 30 $ 38,666

2016	30
2017	20
2018	20
2019	20
2020	20
2021	20
2022	20
2023	20
	= 170

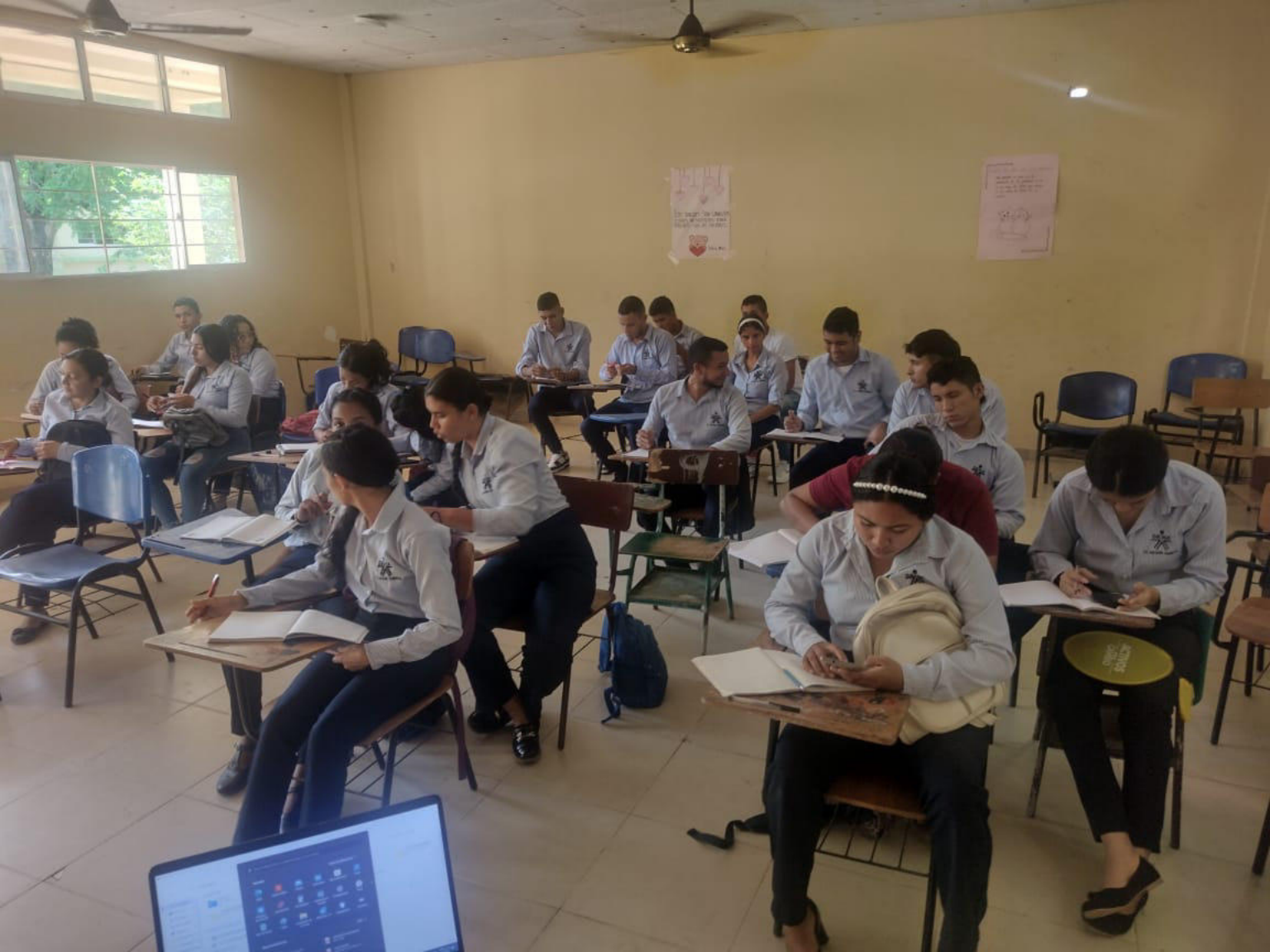
170 x 38,666

= $ 6,573,220









FICHA. 2712148

MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Mantenimiento y ensamble de equipos electronicos
FICHA No. 2712148
Municipio: Montería. Lugar: Sena - Montería
Instructor: Javier Lafont Rodriguez Nº. Doc. Identificac. 78 038544
FECHA: 21/10/2022 HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Verbel Castillo	Javier Felipe	1072643504	
02	Pedroza Taboada	Carolina	1062956513	Carolina pedroza Taboada
03	Ramos Hernandez	Dailys yulieth	1062424447	Dailys Ramos
04	Hernández Mejia	Andrés David	1003004370	
05	Angulo Lopez	JOSE Adrian	1001879628	JOSE Angulo
06	Suga Abisad	Bandeley Eloy	1027720641	
07	Diaz MARTINEZ	BENJAMIN DAVID ANDRES	1137974471	
08	Cortes Salcedo	Luis Eduardo	1100333380	Luis Cortes
09	Cardona Fuentes	Hugo Carlos	10656537	
10	Hernandez Miranda	Julian Armando	1134094131	
11	Bazzeme Lora	Luis Felipe	1062962668	Luis Felipe
12	Herrera Herrera	Jesús Elias	1137975937	Jesús Herrera
13	Ramos Ventura	Luis Esteban	1064985004	Luis Ramos
14	Pacheco Zarrazan	Juan Diego	1083281083	Juan Pacheco
15	Urbano Sanchez	Andres Felipe	1038097304	Andres F
16	Cantillo Salcedo	Luis Carlos	1007847578	
17	Narvaez Diaz	Juan Carlos	1133775825	Juan Narvaez
18	Tirado Causil	Miguel Jose	1133	Miguel J
19	Covarrubias Pacheco	Yesmer	1067564934	Yesmer Covarrubias
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Mantenimiento y ensamble de equipos electronicos		
FICHA No.	2712148	Lugar:	Sena - Montería
Municipio:	Montería	Nº. Doc. Identificac.	78038544
Instructor:	Fenilla Font Rodriguez	HORARIO:	
FECHA:	04/11/2023		

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Herrera Herrera	Luis Elias	1139975237	
02	Fabra martinez	Silvestre Rafael	1104407277	
03	Narvaez Diaz	juan carlos	1133775825	
04	Gonzalez Fabra	luis Carlos	1067847898	
05	Coronado Ramos	Yolmer	1068867831	
06	Chamorro Miranda	Yulian Armando	1193074181	
07	Martinez Cuentas	Juan Carlos	1063565637	
08	Roquemo Lugo	luis Felipe	1062962668	
09	Cortes Salcedo	Luis Eduardo	1100333388	
10	Ramos Vasquez	Jus esteban	1064985004	
11	Pacheco Barvacoan	Juan Diego	1063281083	
12	Delgado Sanchez	Andres felipe	1038097304	
13	Serpa Abisad	Bandeiley Eloy	1029720641	
14	Ramos Hernandez	Dailys yulieth	1062429447	
15	Verbel Castillo	Javier felipe	1012643504	
16	Pedroza Taborda	Carolina	1062956513	Carolina pedroza Taborda
17	Angulo lopez	Jose Adrian	1001879628	JOSE Angulo
18	Arrieta Causil	Miguel Jose	1132[illegible]802	
19	Hernandez Mejia	Andres David	1003004370	
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CGIT.

Nombre del Curso: Mantenimiento y ensamble de equipos electronicos
FICHA No. 2712148
Municipio: Montería
Instructor: Fenix Lafont Rodriguez
Lugar: Sena - Montería
Nº. Doc. Identificac.: 78038544
FECHA: 11/11/2023
HORARIO: 12:00 - 18:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Verbel Castillo	Javier Felipe	1072643504	
02	Pedroza Taborda	Carolina	1062756513	Carolina Pedroza Taborda
03	Damas Hernandez	Nelys Yulieth	1062429494	Nelys Damas
04	Hernández Mejía	Andrés David	1003004370	
05	Angulo Lopez	Jose Adrian	1001877628	JOSE Angulo
06	Jara Abusaid	Bandeley Flor	1079720641	
07	David Martinez	CORYAN ANDRES	1137941451	
08	Cortes Salcedo	Luis Eduardo	1003333860	Luis Cortes
09	Segura Herrera	Jorge Elias	1139975737	Jorge Segura
10	Martinez Fuentes	Alvaro Carlos	1061636311	
11	Serrano Miranda	Julian Armando	1158054181	
12	Bogarin Wong	Luis Felipe	1062962668	Luis Felipe
13	Fabra Martinez	Silvestre Rafael	1104407277	
14	Navarro Gil	Juan Carlos	1133775815	Juan Navarro
15	Cervantes Jaramillo	Yerman	1067847827	
16	Bonilla Cabrera	Luis Carlos	1067847898	
17	Pulgar Vergara	Luis Esteban	1064960604	Luis Pulgar
18	Pacheco Bravo Juan	Jhon Diego	1063281083	
19	Hernandez Gonzalez	Alvaro Alfonso	1038041564	Alvaro Hernandez
20	Fernandez Lorduy	Miguel Jose	1037074821	
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

SENA

CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLES DE EQUIPOS ELECTRÓNICO

FICHA: 2712148

COMPETENCIA

DERECHOS FUNDAMENTALES

PRESENTADO POR:

JUAN CARLOS NARVÁEZ DÍAZ

MONTERÍA – CÓRDOBA

2023

Cual son los principios del trabajo productivo y decente

1 El trabajo productivo y decente: *es aquel que permite a las personas obtener un salario justo, tener condiciones laborales seguras y saludables, y garantizar sus derechos laborales básicos. Es importante promover este tipo de empleo para mejorar la calidad de vida de los trabajadores*

2 derechos laborales: *son los derechos que protegen a los trabajadores en su entorno laboral, como el derecho a un salario justo, a condiciones de trabajo seguras y saludables, y a la libertad sindical.*

3 protección social: *se refiere al conjunto de medidas y políticas que garantizan la seguridad económica y social de las personas, como la seguridad social, la asistencia sanitaria, el seguro de desempleo y las pensiones*

4 Diálogo Social: *Esto se refiere a la consulta y colaboración activa entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores en la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con el trabajo. El diálogo social es crucial para Encontrar soluciones equitativas y sostenibles a los desafíos laborales y económico*

¿Por qué hablar del trabajo digno más allá de la noción del trabajo decente?

Es importante hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente porque implica reconocer y garantizar los derechos fundamentales de los trabajadores, como la igualdad de oportunidades, la justa remuneración, la seguridad laboral y el respeto a la dignidad humana en todas las formas de empleo. Esto promueve un ambiente laboral saludable y contribuye al bienestar social y económico de las persona

1 Dignidad y respeto: *Todos los trabajadores merecen ser tratados con dignidad y respeto, independientemente de su ocupación o estatus laboral.*

2 Sustento y seguridad económica: *El trabajo digno garantiza que los trabajadores tengan acceso a un salario justo y a condiciones laborales que les permitan cubrir sus necesidades básicas y las de sus familias.*

3 Igualdad y no discriminación: *El trabajo digno promueve la igualdad de oportunidades y el trato justo para todas las personas, sin importar su género, raza, origen étnico u orientación sexual.*

4 Desarrollo personal y profesional: *El trabajo digno brinda oportunidades de crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional, permitiendo a los trabajadores alcanzar su máximo potencial.*

5 Equilibrio entre el trabajo y la vida personal: *El trabajo digno reconoce la importancia de tener un equilibrio saludable entre las responsabilidades laborales y las personales, fomentando así el bienestar integral de los trabajadores.*

¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?

El pasaje indica que un ciudadano es una entidad política que tiene aspectos sociales y morales. Además, esto muestra que la construcción de ciudadanía no se limita al simple aprendizaje mecánico de normas y reglas, sino que también implica el desarrollo progresivo del estilo de vida y la convivencia entre las personas en la sociedad. En resumen, se centra en la idea de que la ciudadanía incluye algo más que simplemente seguir las reglas es un proceso de adopción de un estilo de vida y de interacción social significativa

¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?

La ciudadanía y las habilidades para la vida están relacionadas en el sentido de que las habilidades para la vida son fundamentales para ser un ciudadano activo y comprometido en la sociedad. Las habilidades como la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la colaboración son esenciales para participar en la comunidad, tomar decisiones informadas y contribuir al bienestar colectivo.

1 Participación Cívica: *Las habilidades para la vida, como la comunicación efectiva, la toma de decisiones informadas Y la resolución de problemas, son esenciales para la participación cívica activa. Los ciudadanos deben poder expresar sus Opiniones de manera clara, comprender los problemas y desafíos en la sociedad, y colaborar en la toma de decisiones Colectivas.*

2 Educación Cívica: *Las habilidades para la vida, como el pensamiento crítico y la alfabetización mediática, son Cruciales para la educación cívica, que busca informar a los ciudadanos sobre sus derechos y responsabilidades y promover Su participación en el proceso democrático.*

3 Empatía y Tolerancia: *Las habilidades para la vida, como la empatía, la tolerancia y la resolución de conflictos, son Fundamentales para promover una ciudadanía activa y comprometida. Estas habilidades fomentan la comprensión y el Respeto hacia los demás, lo que es esencial para construir comunidades inclusivas y cohesionadas.*

4 Capacidad de Adaptación: *Las habilidades para la vida, como la resiliencia y la capacidad de adaptación, son Valiosas para los ciudadanos en un mundo en constante cambio. Los ciudadanos deben poder hacer frente a desafíos y Cambios en la sociedad, y estas habilidades les ayudan a enfrentar situaciones adversas y a adaptarse a nuevas Circunstancias.*

¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

El concepto de ciudadanía se puede vincular con el proceso de paz en Colombia al promover la participación activa de los ciudadanos en la construcción de una sociedad pacífica y justa.

¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?

El rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral es defender los derechos laborales de los trabajadores, promover la equidad en el trabajo y garantizar condiciones justas y seguras para los empleados.

¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?

Sí, se puede definir la ciudadanía laboral como la posesión de derechos en el ámbito laboral. La razón fundamental radica en que la ciudadanía laboral implica el reconocimiento y el ejercicio de una serie de derechos fundamentales que protegen Y empoderan a los trabajadores en el contexto de su empleo. Estos derechos son esenciales para garantizar condiciones de trabajo justas, seguras y equitativas.

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?

El trabajo es considerado un derecho humano fundamental por varias razones fundamentales:

1 Dignidad y Respeto: *El trabajo proporciona dignidad a las personas. Les permite contribuir al bienestar de la Sociedad, sentirse valoradas y respetadas por sus habilidades y esfuerzos.*

2 Sustento y Seguridad Económica: *El trabajo proporciona el sustento económico necesario para cubrir las necesidades básicas como alimentación, vivienda y educación. Garantiza la seguridad económica, lo que es esencial para el desarrollo personal y el de las familias.*

Igualdad y No Discriminación: *El acceso al trabajo es un medio para promover la igualdad y prevenir la discriminación en todas sus formas. Todas las personas, sin importar su origen étnico, género, religión u orientación sexual, tienen el derecho de buscar empleo y ser tratadas con igualdad en el lugar de trabajo.*

Desarrollo Personal y Profesional: *El trabajo brinda oportunidades para el desarrollo personal y profesional. Permite adquirir habilidades, conocimientos y experiencia, lo que contribuye al crecimiento personal y al progreso de la Sociedad en su conjunto.*

¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?

Un mundo laboral con trabajo decente se lograría a través de la promoción de empleos seguros, justos y bien remunerados, la protección de los derechos laborales, la eliminación de la discriminación y la explotación, y la creación de oportunidades de desarrollo y crecimiento para todos.

¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?

El trabajo juega un papel fundamental en la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, ya que proporciona Ingresos para cubrir alimentos, vivienda, educación, atención médica y otras necesidades esenciales. Además, el trabajo También puede brindar seguridad, estabilidad y sentido de pertenencia a la sociedad.

¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

Los derechos laborales son fundamentales para garantizar un trabajo decente. Estos derechos protegen a los trabajadores De la explotación, aseguran condiciones laborales justas y seguras, fomentan la igualdad de oportunidades y promueven La dignidad en el trabajo. Al respetar y hacer valer los derechos laborales, se contribuye a la creación de un entorno laboral Justo y decente.

¿Cuáles son los elementos que dan origen a un "contrato de trabajo"?

Los contratos de trabajo pueden variar según las leyes y regulaciones laborales de cada país, pero en general, los elementos Esenciales que dan origen a un contrato de trabajo son los siguientes:

1 Oferta y Aceptación: *El empleador hace una oferta de empleo al candidato, y el candidato acepta los términos y condiciones del empleo. Esta oferta y aceptación pueden ser verbales o por escrito.*

2 Intención de Crear Vínculo Laboral: *Ambas partes deben tener la intención de establecer una relación laboral. El Empleador debe estar dispuesto a proporcionar empleo al empleado, y el empleado debe estar dispuesto a trabajar para El empleador.*

3 Consentimiento de las Partes: *Ambas partes deben estar de acuerdo con los términos y condiciones del contrato. El consentimiento mutuo es esencial para la validez del contrato.*

4 Capacidad Legal: *Ambas partes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato. Esto significa que el Empleado debe tener la edad legal para trabajar y el empleador debe tener la autoridad para contratar empleados en nombre de la empresa.*

5 Consideración: *En un contrato de trabajo, la consideración se refiere al salario o compensación que el empleador Pagará al empleado a cambio de los servicios laborales prestados. Debe haber un intercambio de valor entre las partes Para que el contrato sea válido.*

¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.

Sí, es posible pactar con el jefe el pago total del salario en especie en lugar de dinero, siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo y cumplan con las regulaciones laborales y fiscales correspondientes. Sin embargo, es importante considerar los beneficios y limitaciones de recibir mercancías en lugar de dinero, como la posibilidad de intercambiarlas por otras necesidades y la evaluación adecuada del valor de las mismas.

¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.

No, el jefe no puede cambiar las condiciones del contrato de trabajo después de que este haya sido firmado, a menos que exista un acuerdo mutuo entre ambas partes o se realicen modificaciones legales permitidas por la legislación laboral vigente. El contrato de trabajo es un acuerdo legalmente vinculante que establece los derechos y obligaciones de ambas Partes, por lo que cualquier cambio debe ser acordado y documentado adecuadamente.

¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un "contrato de trabajo"?

Prestaciones económicas:

- ***Salario:*** *Es la remuneración que recibes a cambio de tu trabajo. Puede ser fijo, por hora, por comisión, etc.*

- ***Bonificaciones:*** *Son pagos adicionales que puedes recibir por cumplir ciertos objetivos o por desempeñarte de manera destacada.*

- ***Vacaciones pagadas:*** *Tienes derecho a un período de descanso remunerado después de haber trabajado un determinado número de días o meses.*

*• **Aguinaldo o gratificación:** Es un pago adicional que se realiza generalmente en fechas festivas, como Navidad o fin de año.*

*• **Seguro de salud:** Algunos empleadores ofrecen un seguro médico como parte de las prestaciones laborales*

prestaciones sociales:

*• **Seguridad social:** Incluye beneficios como la jubilación, la atención médica, el desempleo y la pensión por invalidez.*

*• **Seguro de desempleo:** En caso de perder tú empleo, puedes tener derecho a recibir una compensación económica durante un período determinado.*

*• **Fondo de pensiones:** Algunos países tienen sistemas de pensiones en los que se realiza una contribución mensual.*

¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización Sindical? Explique su respuesta.

Sí, es posible que personas con diversos oficios y vinculados a diferentes empresas formen parte de una sola organización Sindical. Esto se conoce como sindicato industrial o sindicato de industria, donde los trabajadores de distintas empresas se unen en una misma organización para defender y promover sus derechos laborales y mejorar sus condiciones de trabajo. Estas organizaciones pueden representar a trabajadores de diferentes oficios y sectores dentro de una industria específica.

¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.

Un conflicto de trabajo se refiere a una disputa o desacuerdo entre los empleadores y los trabajadores, generalmente en relación con condiciones laborales, salarios, beneficios, derechos laborales u otros aspectos relacionados con el empleo. Estos conflictos pueden manifestarse en forma de huelgas, paros laborales, negociaciones colectivas o acciones legales, y buscan resolver las diferencias y alcanzar acuerdos justos entre ambas partes.

Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?

Las huelgas son una forma legítima de acción colectiva que los trabajadores pueden utilizar para hacer valer sus derechos laborales y buscar mejoras en sus condiciones de trabajo. Las huelgas pueden ser una herramienta poderosa para negociar con los empleadores y generar cambios significativos en el ámbito laboral.

¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la Libertad Sindical?

La libertad sindical está respaldada por diversas normas nacionales e internacionales, entre las cuales se encuentran:

.A nivel internacional: Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, y convenio N° 98 de la OIT sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

.A nivel nacional: Las leyes laborales y constituciones de cada país suelen incluir disposiciones que protegen la libertad sindical y el derecho a formar y afiliarse a sindicatos, como por ejemplo, la Ley Orgánica de libertad Sindical en España o la ley de relaciones laborales en

México. Estas normas buscan garantizar el derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos, llevar a cabo actividades Sindicales y participar en negociaciones colectivas sin temor a represalias o discriminación

¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

Algunas acciones que se podrían proponer para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical son:

.*Sensibilizar a los trabajadores sobre sus derechos laborales y la importancia de la libertad sindical a través de Programas educativos y campañas de concientización.*

.*Promover la ratificación y cumplimiento de los convenios internacionales de la OIT relacionados con la libertad sindical por parte de los gobiernos.*

.*Fortalecer el diálogo social y la negociación colectiva entre empleadores, trabajadores y gobiernos para garantizar un entorno propicio para el ejercicio de la libertad sindical.*

.*Implementar mecanismos efectivos para prevenir y sancionar actos de discriminación o represalias contra los trabajadores que ejerzan su derecho a la libertad sindical.*

.*Fomentar la creación y el fortalecimiento de sindicatos independientes y representativos, proporcionándoles apoyo técnico y recursos necesarios.*

.*Establecer mecanismos de supervisión y control para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales relacionadas con la libertad*

¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho Laboral?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) desempeña un papel fundamental en la aplicación del derecho laboral a nivel internacional. La OIT desempeña un papel clave en la promoción, desarrollo y aplicación del derecho laboral a nivel internacional, contribuyendo a mejorar las condiciones de trabajo y proteger los derechos de los trabajadores en todo el mundo.

¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?

Además de ser un derecho, la libertad sindical y de asociación permite a los trabajadores y empleadores unirse para Proteger mejor no sólo sus propios intereses económicos, sino también sus libertades civiles como el derecho a la vida, a la seguridad, a la integridad, y a la libertad personal y colectiva.

¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del Servicio, el desempleo, el contrato a término fijo?

La tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del servicio, el desempleo y el contrato a término fijo pueden afectar la sindicalización de diferentes maneras:

-*Tercerización del empleo: La tercerización o subcontratación puede dificultar la sindicalización, ya que los trabajadores contratados por empresas subcontratistas pueden tener menos acceso a los beneficios y protecciones laborales, lo que dificulta su organización sindical.*

-*Trabajo a destajo: El trabajo a destajo, donde los trabajadores son remunerados por la cantidad de trabajo realizado, puede generar inseguridad laboral y dificultar la organización*

sindical, ya que los trabajadores pueden temer perder oportunidades de trabajo si se unen a un sindicato.

***-**Modalidades de prestación del servicio: Las diferentes modalidades de prestación del servicio, como contratos temporales o por proyecto, pueden generar inestabilidad laboral y dificultar la organización sindical, ya que los trabajadores pueden sentirse menos seguros para unirse a un sindicato debido a la temporalidad de su empleo.*

***-**Desempleo: El desempleo generalizado puede debilitar la capacidad de los sindicatos para organizar y representar a los trabajadores, ya que las personas desempleadas pueden tener menos recursos y seguridad para participar en actividades sindicales.*

***-**Contrato a término fijo: Los contratos a término fijo limitan la estabilidad laboral y pueden dificultar la organización sindical, ya que los trabajadores pueden temer represalias o no tener incentivos para unirse a un sindicato si su contrato tiene una duración determinada.*

¿Qué tipos de Negociación existen?

Existen diferentes tipos de negociación, entre ellos:

***1 Negociación distributiva:** Se enfoca en la distribución de recursos limitados, donde lo que una parte gana es a expensas de la otra. Es un enfoque competitivo.*

***2 Negociación integrativa:** Se busca encontrar soluciones que satisfagan los intereses de ambas partes, buscando un acuerdo mutuamente beneficioso. Es un enfoque colaborativo.*

***3 Negociación de interés común:** Se centra en la búsqueda de soluciones que beneficien a todas las partes involucradas, buscando maximizar los resultados para todos.*

***4 Negociación posicional:** Se basa en la adopción de posiciones rígidas y la defensa de intereses individuales, sin considerar necesariamente los intereses de la otra parte.*

***4 Negociación basada en principios:** Se enfoca en principios y criterios objetivos para llegar a acuerdos justos y equitativos, teniendo en cuenta los valores y estándares éticos.*

¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?

***1 Negociación entre representantes:** La negociación colectiva implica que los empleadores se enfrentan a los representantes de los trabajadores, como sindicatos o comités de empleados, en lugar de negociar individualmente con cada trabajador.*

***2 Negociación de condiciones laborales:** La negociación colectiva se centra en la discusión y el acuerdo sobre las condiciones de trabajo, como salarios, horarios, beneficios, seguridad laboral y otros aspectos relacionados con el empleo.*

***3 Representatividad:** Los representantes de los trabajadores deben ser elegidos o designados por los propios trabajadores y tener la capacidad de tomar decisiones en nombre de los empleados que representan.*

***4 Proceso formalizado:** La negociación colectiva sigue un proceso formalizado que puede incluir la presentación de demandas, el intercambio de propuestas, la discusión, la mediación y, en algunos casos, la posibilidad de huelga o cierre Patronal como último recurso.*

5 Voluntariedad: *Tanto los empleadores como los representantes de los trabajadores deben participar en la negociación colectiva de manera voluntaria y estar dispuestos a comprometerse y buscar acuerdos mutuamente aceptables.*

6 Impacto colectivo: *Los acuerdos alcanzados en la negociación colectiva tienen un impacto en todos los trabajadores representados por los representantes sindicales o de empleados, no solo en los individuos involucrados directamente en la negociación*

¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?

La finalidad de la negociación colectiva es alcanzar acuerdos entre los representantes de los trabajadores y los empleadores sobre las condiciones laborales, con el objetivo de proteger y mejorar los derechos, beneficios y condiciones de trabajo de los empleados representados. También busca establecer un equilibrio entre los intereses de los trabajadores y las necesidades y objetivos de la empresa, promoviendo la cooperación y el diálogo entre ambas partes.

¿Qué promueve la OIT respecto a la Negociación Colectiva?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve la negociación colectiva como un medio efectivo para regular las relaciones laborales y promover la justicia social. La OIT defiende los siguientes principios en relación a la negociación colectiva:

1 Libertad de asociación: *La OIT promueve el derecho de los trabajadores y los empleadores a formar organizaciones sindicales y asociarse libremente, lo que facilita la negociación colectiva.*

2 Diálogo social: *La OIT fomenta el diálogo y la negociación entre los representantes de los trabajadores y los empleadores, así como con los gobiernos, para abordar cuestiones laborales y alcanzar acuerdos equitativos.*

3 Protección de los derechos laborales: *La negociación colectiva es vista por la OIT como un mecanismo para garantizar el respeto de los derechos laborales fundamentales, como la no discriminación, la igualdad de remuneración y las condiciones de trabajo justas.*

4 Solución pacífica de conflictos*: La OIT promueve la negociación colectiva como una forma de resolver pacíficamente los conflictos laborales y evitar medidas extremas como huelgas o cierres patronales*

GUIA 2

DERECHOS FUNDAMENTALES

LUIS ANGEL CORONADO MARTINEZ

JAVIER FELIPE VERBEL

JUAN CARLOS NARVAEZ

2712148

2023

Powered by CamScanner

Cuales son los principios del trabajo decente?

1. ***Empleo Productivo y Decente: Los trabajadores deben tener oportunidades de empleo que generen un ingreso adecuado y les permitan desarrollar sus habilidades y potencial.***
2. ***Derechos en el Trabajo: Los trabajadores deben disfrutar de derechos laborales fundamentales, como la libertad sindical, la negociación colectiva, la igualdad de remuneración y la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil.***
3. ***Protección Social: Los trabajadores deben contar con un sistema de seguridad social que les proporcione protección en caso de enfermedad, discapacidad, desempleo, maternidad, vejez u otros eventos.***
4. ***Diálogo Social: Debe existir un diálogo constructivo entre los trabajadores, los empleadores y el gobierno para abordar asuntos laborales y económicos.***

- ***Estos principios buscan promover condiciones laborales justas, seguras y respetuosas de los derechos humanos en todo el mundo.***

Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?

Hablar de "trabajo digno" va más allá de la noción de "trabajo decente" porque implica un enfoque más amplio y profundo en la calidad de las condiciones laborales y el respeto a los derechos humanos en el ámbito laboral. Mientras que "trabajo decente" se centra en aspectos como un salario justo, seguridad en el empleo y condiciones laborales razonables, "trabajo digno" incorpora elementos adicionales:

1. ***Dignidad Humana: El concepto de trabajo digno se basa en el principio de que cada individuo merece ser tratado con dignidad en el trabajo, independientemente de su ocupación o posición.***
2. ***Igualdad de Género: Promover un "trabajo digno" implica abordar la igualdad de género en el lugar de trabajo, eliminando la discriminación y garantizando oportunidades equitativas para todos.***
3. ***Derechos Laborales Fundamentales: Además de condiciones laborales justas, el trabajo digno se preocupa por la promoción de derechos laborales fundamentales, como la libertad sindical y la negociación colectiva.***
4. ***Acceso a la Seguridad Social: Asegurarse de que los trabajadores tengan acceso a sistemas de seguridad social que les proporcionen protección en caso de enfermedad, discapacidad o jubilación es parte integral de la idea de trabajo digno.***
5. ***Desarrollo Sostenible: El trabajo digno se vincula con el desarrollo sostenible, fomentando empleos que no solo sean socialmente justos, sino también respetuosos con el medio ambiente.***

Powered by CamScanner

En resumen, hablar de trabajo digno amplia la discusión más allá de los aspectos básicos de empleo para enfocarse en la dignidad, los derechos humanos y un enfoque más holistico en la calidad de vida de los trabajadores.

Explique su respuesta.
Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.

Tengo un amigo que trabaja en una tienda, en condiciones inadecuadas ya que abusan de la necesidad que presenta, con horarios excesivos y con remuneración inadecuada.

¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?

El párrafo indica que un ciudadano es un ser político con dimensiones sociales y morales. Además, sugiere que la construcción de la ciudadanía no se limita al mero aprendizaje mecánico de normas y reglas, sino que implica la evolución progresiva de una forma de vida y convivencia entre seres humanos en sociedad. En resumen, se enfoca en la idea de que la ciudadanía implica mucho más que cumplir reglas; es un proceso de adopción de una forma de vida y de interacción social significativa.

¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?

La ciudadanía se relaciona estrechamente con las habilidades para la vida, ya que estas habilidades son fundamentales para participar de manera efectiva en la sociedad. Algunas habilidades clave incluyen la comunicación, la empatía, la toma de decisiones, el pensamiento crítico y la resolución de conflictos. Estas habilidades permiten a los ciudadanos comprender y contribuir a su comunidad, tomar decisiones informadas y trabajar juntos para abordar problemas sociales. En resumen, las habilidades para la vida son esenciales para ser un ciudadano activo y responsable.

¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

La vinculación entre ciudadanía y el proceso de paz en Colombia es fundamental. La ciudadanía desempeña un papel crucial en la construcción y consolidación de la paz en el país. Aquí hay algunas maneras en que se relacionan:

1. *Participación democrática: La ciudadanía tiene el deber y el derecho de participar en procesos democráticos, como elecciones y referendos. Su participación activa y voto informado puede influir en la elección de líderes comprometidos con la paz y en la toma de decisiones relacionadas con el proceso de paz.*
2. *Control social: La ciudadanía puede ejercer un control social sobre el cumplimiento de los acuerdos de paz. A través de la vigilancia y la denuncia*

Powered by CamScanner

de irregularidades, los ciudadanos pueden presionar para que se respeten los compromisos de paz.

3. *Construcción de paz desde la base: Los ciudadanos pueden contribuir a la construcción de la paz a nivel comunitario, promoviendo la reconciliación, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Esto es esencial para la paz sostenible.*
4. *Movimientos sociales y presión ciudadana: La sociedad civil y los grupos ciudadanos desempeñan un papel clave en la promoción de la paz y la defensa de los derechos humanos. Su movilización y presión pueden influir en las políticas gubernamentales y la implementación de acuerdos de paz.*

En resumen, la ciudadanía activa y comprometida es esencial para el éxito de los procesos de paz en Colombia, ya que puede influir en la toma de decisiones, supervisar la implementación de acuerdos y promover una cultura de paz en la sociedad.

¿Cuál es el rol de las arganizaciones de trabajadares en el ejercicio de la ciudadanía laboral?

Las organizaciones de trabajadores desempeñan un papel crucial en el ejercicio de la ciudadanía laboral al representar y defender los derechos e intereses de los empleados. Sus roles incluyen:

1. *Negociación colectiva: Negociar condiciones laborales, salarios, beneficios y contratos colectivos con los empleadores para garantizar condiciones justas y seguras.*
2. *Defensa de derechos: Proteger a los trabajadores contra la explotación y la discriminación, promoviendo la igualdad de género y el respeto por los derechos humanos en el entorno laboral.*
3. *Educación y capacitación: Brindar información y formación a los trabajadores sobre sus derechos laborales, leyes laborales y prácticas seguras en el trabajo.*
4. *Movilización y activismo: Movilizar a los trabajadores para participar en protestas, huelgas o campañas para promover cambios en las políticas laborales y legislativas.*
5. *Monitoreo y cumplimiento: Supervisar el cumplimiento de las leyes laborales por parte de los empleadores y denunciar las prácticas laborales injustas o ilegales.*
6. *Participación política: Involucrarse en la formulación de políticas laborales a nivel gubernamental y abogar por leyes que protejan los derechos de los trabajadores.*

En conjunto, estas organizaciones contribuyen a empoderar a los trabajadores y a garantizar un ambiente laboral más equitativo y justo.

Powered by CamScanner

¿se puede definir la ciudadania labaral como posesión derechos? ¿Por qué?

La ciudadanía laboral no se define únicamente como la posesión de derechos, aunque estos desempeñan un papel importante en el contexto laboral. La ciudadanía laboral implica un conjunto de derechos y responsabilidades tanto para los empleados como para los empleadores. Los derechos laborales incluyen cosas como el derecho a un salario justo, condiciones de trabajo seguras y justas, y protección contra la discriminación en el lugar de trabajo.

Sin embargo, la ciudadanía laboral también implica responsabilidades, como cumplir con las normas y regulaciones laborales, trabajar de manera ética y contribuir al éxito de la empresa. En resumen, la ciudadanía laboral es un concepto más amplio que abarca tanto derechos como responsabilidades en el contexto del trabajo.

Por que el trabajo es un derecho humano fundamental?

El trabajo se considera un derecho humano fundamental debido a su importancia en la vida de las personas y su impacto en su dignidad, bienestar y desarrollo. Algunas razones clave incluyen:

1. *Dignidad Humana: El trabajo proporciona a las personas la oportunidad de expresar su creatividad, habilidades y contribuir a la sociedad, lo que es esencial para mantener su dignidad.*
2. *Medio de Sustento: El empleo es una fuente crucial de ingresos para la mayoría de las personas, lo que les permite cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda y atención médica.*
3. *Desarrollo Personal: El trabajo puede ser un medio para el desarrollo personal, el aprendizaje y el crecimiento, permitiendo a las personas mejorar sus habilidades y perspectivas a lo largo de la vida.*
4. *Participación Social: El empleo facilita la inclusión social al brindar a las personas la oportunidad de interactuar con otros y ser miembros activos de la comunidad.*
5. *Derechos Laborales: El trabajo como derecho humano implica garantizar condiciones de trabajo justas, salarios dignos y protección contra la discriminación y el abuso en el lugar de trabajo.*

En resumen, el trabajo es un derecho humano porque está intrínsecamente ligado a la dignidad y el bienestar de las personas, y su reconocimiento y protección son esenciales para una sociedad justa y equitativa.

Powered by CamScanner

¿Como se lograría un mundo laboral con trabajo decente?

R/promover el empleo y las empresas, garantizar los derechos en el trabajo, extender la protección social y fomentar el diálogo social son los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT, con la igualdad de género como tema transversal.

¿ Cual es la relación tiene el trabajo con las necesidades humanas?

R/Las necesidades básicas como comer, dormir, tener un hogar, contar con internet y otros beneficios son necesarios para todo ser humano y equivale a tener una calidad de vida siguiendo los estatutos de cada individuo y su cultura.

¿Qué relación tienen los derechos laborales con trabajo decente?

R/En estrecha relación con el derecho al trabajo está el derecho a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, y los derechos relacionados con los sindicatos. Los Estados están obligados a garantizar salarios justos, igual salario por igual trabajo e igualdad de remuneración por trabajo de igual valor

¿Cuales son los elementos que dan origen a un contrato de trabajo?

R/El contrato de trabajo contiene unos elementos esenciales, tales como la actividad personal del trabajador, la subordinación y la remuneración.

¿Cree que usted es posible que pacte con su jefe el pago total de su salario en especie y no en dinero porque?

R/No, en razón a que la ley impone un límite a la parte del salario que se puede pactar en especie, 50% para salarios superiores al mínimo, y si se trata de un salario mínimo, el límite es del 30%.

¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado?

R/El jefe o empleador no puede cambiar de forma unilateral las condiciones esenciales del contrato de trabajo una vez se ha firmo, pero si puede hacer cambios como el horario, lugar de trabajo, funciones, etc.

Powered by CamScanner

¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado?

R/El jefe o empleador no puede cambiar de forma unilateral las condiciones esenciales del contrato de trabajo una vez se ha firmo, pero si puede hacer cambios como el horario, lugar de trabajo, funciones, etc.

¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho un contrato de trabajo?

R/Prestaciones económicas:

- ***Salario: Es la remuneración que recibes a cambio de tu trabajo. Puede ser fijo, por hora, por comisión, etc.***
- ***Bonificaciones: Son pagos adicionales que puedes recibir por cumplir ciertos objetivos o por desempeñarte de manera destacada.***
- ***Vacaciones pagadas: Tienes derecho a un período de descanso remunerado después de haber trabajado un determinado número de días o meses.***
- ***Aguinaldo o gratificación: Es un pago adicional que se realiza generalmente en fechas festivas, como Navidad o fin de año.***
- ***Seguro de salud: Algunos empleadores ofrecen un seguro médico como parte de las prestaciones laborales.***

Prestaciones sociales:

- ***Seguridad social: Incluye beneficios como la jubilación, la atención médica, el desempleo y la pensión por invalidez.***
- ***Seguro de desempleo: En caso de perder tu empleo, puedes tener derecho a recibir una compensación económica durante un período determinado.***
- ***Fondo de pensiones: Algunos paises tienen sistemas de pensiones en los que se realiza una contribución mensual***

Powered by CamScanner

¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes forman parte de una organización social?

R/si, ya que el oficio o vinculación a diferentes empresas no influye negativamente para que haga parte de una sola organización pues finalmente, esta persona puede exigir un bien común y hacer cumplir sus derechos como trabajador.

¿Qué es un conflicto de trabajo?

R/Un conflicto laboral es cualquier tipo de problema que surge dentro de un entorno profesional y está estrictamente relacionado con directrices laborales.

¿Que opina de la huelga?

R/La huelga es un derecho que tienen los trabajadores para garantizar que sus derechos sean cumplidos por parte de la empresa y ese derecho tiene que ser respetado para cada trabajador.

¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan la libertad sindical?

R/Las normas internacionales fundamentales sobre la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva son el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.

¿que acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

R/La libertad de asociación, la libertad sindical y la libertad de negociación colectiva de derechos fundamentales esas son una de las acciones que se podrán agregar para lograr promover el derecho de asociación sindical y libertad sindical.

¿Cuáles es la importancia de la OIT en la aplicación de derecho laboral?

R/Los objetivos principales de la OIT son promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo.

¿Cuál es la importancia de la organización sindical para democracia?

R/Además de ser un derecho, la libertad sindical y de asociación permite a los trabajadores y empleadores unirse para proteger mejor no sólo sus propios intereses económicos, sino también sus libertades civiles como el derecho a la vida, a la seguridad, a la integridad, y a la libertad personal y colectiva.

Powered by CamScanner

¿Como afecta la sindicalización la tercerizacion de desempleo el trabajo las modalidades de prestación y termino fijo?

R/La tercerizacion del empleo y otras formas de prestación de servicios pueden afectar a la sindicalización de varias maneras, en algunos casos pueden dificultar a los trabajadores.

¿Qué tipo de negociación existen?

R/Negociación distributiva: solo una de las partes gana y, por tanto, no se busca una buena relación a largo plazo. Este es el caso, por ejemplo, de cuando se vende un producto de segunda mano, como un vehículo, donde el vendedor busca obtener el mayor beneficio.

Negociación acomodo: una de las partes acepta que ha perdido y lo hace como estrategia para reforzar las relaciones a largo plazo.

Negociación entre varias partes: se trata de un tipo de negociación muy complicada por el gran número de partes que implica

¿Cuales son las características de la negociación colectiva?

R/La negociación colectiva tiene que ver con las relaciones bipartitas (entre dos partes independientes). Las partes que intervienen en una negociación colectiva son: uno o más empleadores o una o más organizaciones de empleadores; y una o más organizaciones de trabajadores.

¿Cuál es la finalidad de negociación colectiva?

R/La finalidad de negociación colectiva es tener acuerdos y condiciones laborales de trabajo justas para los trabajadores.

¿Qué promueve el OIT respecto a la negociación colectiva?

R/La OIT promueve la negociación colectiva como un medio para garantizar la protección de los derechos laborales.y mejorar las condiciones de trabajo .

Powered by CamScanner




BOTIQUIN

FICHA. 2773363
MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Manejo de Maquinaria de confección Industrial
FICHA No. 2773363
Municipio: Montería — Lugar: Sena
Instructor: Fenier Lofont Rodriguez — Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 4/11/2023 — HORARIO: 6:00 - 12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Campo Martinez	Yesica	1067930887	3135079517	Yesica Campo M
02	Montia Castillo	Carlos Javier	1138076942	3003640574	
03	Gonzalez Argel	Nottoea Lucia	1003435806	3136163788	Nottoea Gonzalez
04	Morales Porto	Sanyi Marcela	1003464386	322 675 3113	Sanyi Morales
05	Montalvo Baret	Luz Beatriz	50.917.794	3135399857	Luz Montalvo
06	Arrieta Cordero	Luz Arrieta	1067842985	3136387831	Luz Arrieta
07	Lopez Lopez	maria Eufemia	1003142883	3147059897	maria lopez
08	Anaya Perez	Yeidis Laura	1007987360	3016283658	Yeidis Anaya.
09	Hernandez Herrera	Elizabeth	1067966445	3136247596	Elizabeth H.H
10	Baron Garcia	Ligia Elena	1233338503	3002903348	Ligia Baron G.
11	Carrascal Perez	Loren	1067871699	3007592231	
12	Camacho Arata	Yoana	1062955435	3077703757	
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Manejo de Maquinaria de Confección Industrial
FICHA No: 2773863
Municipio: Montería — Lugar: Sena.
Instructor: Fenier Lafont Rodriguez — Nº. Doc. Identidad: 78038544
FECHA: 14/10/2023 — HORARIO: 6:00 - 12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Montalvo B	Luz Beatriz	50.917.794	3135399857	Luz Montalvo
02	Arrieta Cotes	Luz Mila	1.067.842985	3136387831	Luz Arrieta
03	Hernandez Herrera	Elizabeth	1.067.766.003	3136247596	Elizabeth H. H
04	Anaya Perez	Judis Lara	1007987360	3016283658	Judy Anaya
05	Baron Garcia	Lina Elena	1233338503.	3002403348	Lina Baron
06	Carrascal Pitre	Loren	1067879699.	3007592231	
07	Lopez Lopez	Mariafernanda	1003142803	3147651697	Mariafernanda
08	Morales Porto	Sanyi Marcela	1003464386	3226753113	Sanyi Morales
09	Gonzalez Arcia	Nathaly Lucia	1003435806	3136163738	Nathaly Gonzalez
10	Campo Martinez	Yesica	1067930887	3135079517	Yesica Campo
11	Montes Cosme	Carlos Javier	1138076992	3003610514	
12	Sanchez Anaya	Yoana	1062955435	3017703757	
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Manejo de maquinas industriales de confecciones		
FICHA No.	2773363		
Municipio:	Montería	Lugar:	
Instructor:	Fenix Lo.Fort Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78028544
FECHA:	21/10/2023	HORARIO:	6:00 - 12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Campo Martinez	Yesica	1067.930.887	3135079517	Yesica Campo.
02	Barón García	Ligia elena	1233338503	3002903348	Ligia Barón.
03	moreno castillo	Carlos Javier	1138076892	3003640574	
04	Morales porto	Sanyi Marcela	1003464386	3226758113	Sanyi Morales
05	Carrascal	Soren	1067879699	3007592231	
06	GONZALEZ ARGEL	NATHORA LUCIA	1003435806	3136163788	Nathora Gonzalez
07	Tipeda Ibañez	Sara Valentina	1067874582	3242250901	Sara tipeda I.
08	Valverde Sanz	Mary Judith	1067899282	3105494117	Mary Valverde
09	Florez Campo	Lilia Isabel	50919229	3234985242	Lilia Flore+C.
10	[illegible]	Adriana	1067864642	3126303125	Adriana Pianeta
11	Sanchez torres	Sindy Sofia	10.939.857	3116637090.	Sindy Sanchez
12	Salgado Velasquez	Javier David	1062959347	301 892 5513	Javier Salgado
13	Salgueda rialo	oheidis	1067863245	3113149261	
14	Escudero Salas	Alexis del Carmen	45499201	3145508583	Alexis E.S
15	Vega Nuñez	Liliana María	1003348834	3202073478	Liliana Vega.
16	Hernandez Herrera	Elizabeth	1067966005	3136217596	Elizabeth
17	Anaya perez	Leidis Laura	1007987360	3016283658	Leidis Anaya.
18	Samantha Anaya	Yesica	1062955435	3017703157	Yesica Samantha
19	López López	María Eugenia	1003142803	3147051892	Maria López
20	Montalvo Bonett	Luz Beatriz	50917.794	3135399057	Luz Montalvo
21	Arrieta Cordero	Luz Mila	1067842985	3136587851	Luz Arrieta
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso: Manejo de Maquinaria de confección Industrial.

FICHA No. 2773363 | Lugar: Sena

Municipio: Montería. | Nº. Doc. Identidad: 78018544

Instructor: Fenier Lafont Rodriguez | HORARIO: 6:00 - 12:00

FECHA: 11/11/2023

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Upeda Ibañez	Sara Valentina	CC 1067274582	3242250901	Sara Upeda I.
02	Escudero Salas	Alexis del Carmen	cc 45499201	3145508583	Alexis S.
03	Carrascal Perez	Jolen	T.I 1067874649	3007342231	
04	Salgado	Yeneris	1067863245	3113149261	Salgado
05	Vega Nuñez	Liliana Maria	1002398834	3026139178	Liliana
06	Montalvo Bonett	Luz Beatriz	50.917.794	3135399857	Luz Montalvo
07	Olivera Sosa	Mary Judith	1067899382	3105489417	Mary Olivera de S.
08	Cuismatt Oyola	Ingrit Rocio	50775400	3014462335	Ingrit Cuismatt
09	Lopez Lopez	Maria Eugenia	1002814283	3147059897	maria lopez
10	Barrientos Arroyo	Yoana paola	1062955435	3077703757	Yoana Barrientos
11	Salgado Velasquez	Javier David	1012959347	3013925573	Javier Salgado
12	Hernandez Herrera	Elizabeth	1067966145	3136247596	Elizabeth H. H.
13	[illegible]	Adriana	1067864642	3126303125	Adriana Pallares
14	Arrieta Cotes	Luz Mila	1067842185	3136387831	Luz Arrieta
15	Sandoval tomas	Cindy sofia	1073978570	3116637090	Cindy Sandoval
16	Florez Campo	Libia Isabel	50919229	3234985242	Libia Florez C.
17	Anaya Perez	Leidy Laura	1007927360	3016283653	Leidy Anaya P.
18	Baron Garcia	Lucia Elena	1233338503	3002903348	Lucia Baron G.
19	Carrascal Perez	Dilan	1067874644	3007342231	
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

GUÍA DE APRENDIZAJE No 1.

FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

LUZ BEATRIZ MONTALVO BONETT

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
    a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

En el municipio de Montería, las actividades económicas más importantes incluyen **la ganadería, la agricultura, la industria y el comercio.** La ganadería bovina es un pilar fundamental de la economía local. La agricultura se centra en cultivos como arroz, maíz, sorgo, algodón y frutas cítricas. Además, Montería ha experimentado un crecimiento en la industria manufacturera y es un importante centro comercial y de servicios para la región.

    b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

El trabajo en el municipio de montería puede variar, dependiendo como se da generalmente según las actividades económicas predominantes:

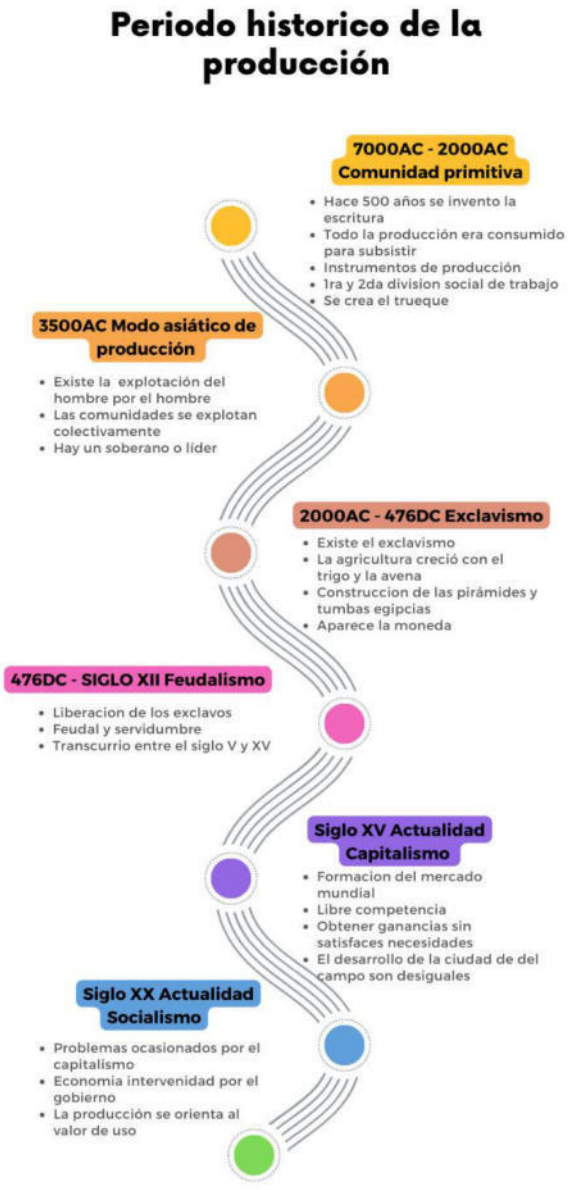
Ganadería: La ganadería bovina es una actividad clave, lo que implica cuidar y criar el ganado para la producción de carne y productos lácteos con el fin de proveer productos a la población cercana.

Agricultura: La agricultura es fundamental, con cultivos como arroz, maíz, sorgo, algodón y frutas cítricas. Esto incluye actividades de siembra, cosecha y procesamiento, normalmente se da en las zonas rurales del municipio, sin embargo, la cuidad de montería, tiene la capacidad de cultivar dentro de la ciudad gracias a su alta fertilidad en los suelos.

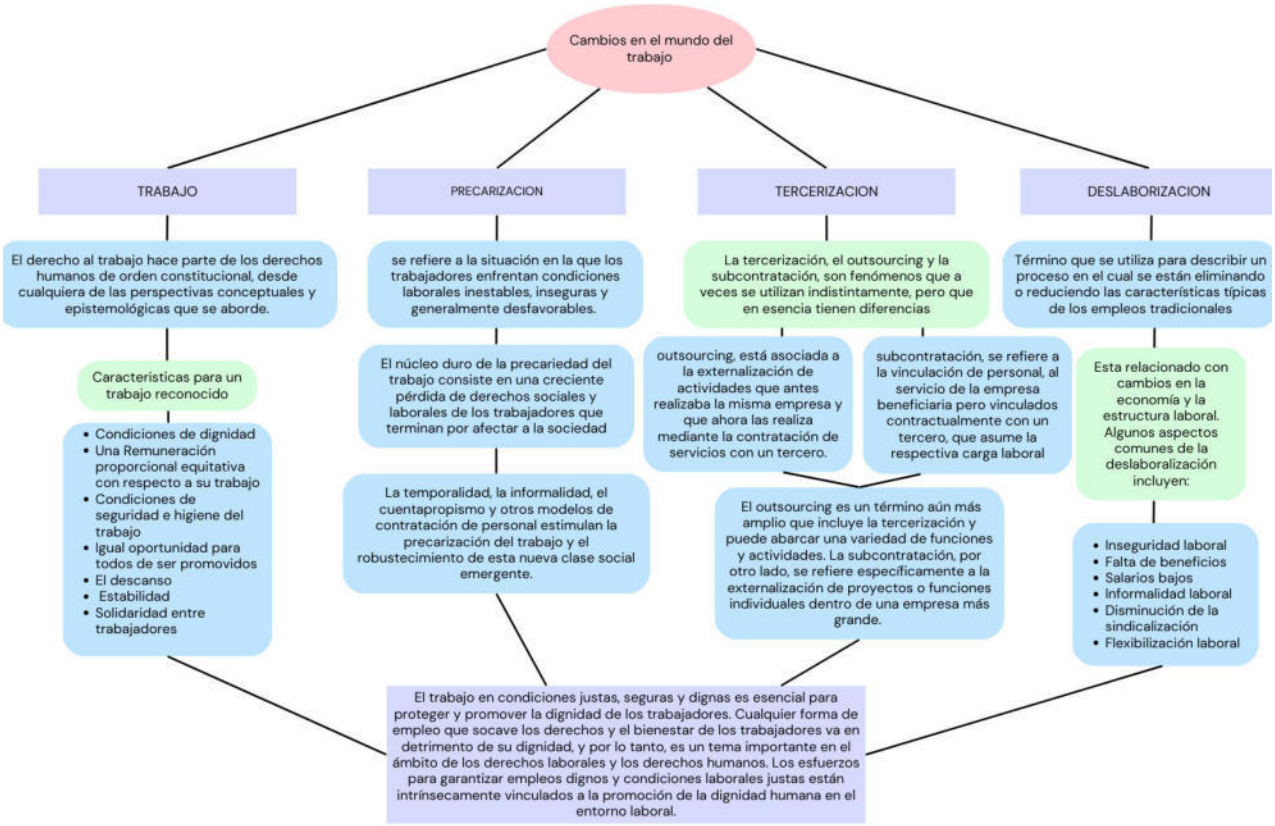
Industria: La industria manufacturera ha crecido en Montería, lo que implica empleo en fábricas y procesos de producción, este, es importante teniendo en cuenta que montería anteriormente no se ha caracterizado como industria manufacturera por sus importaciones provenientes de la ciudad de Medellín.

Comercio: Montería es un centro comercial para la región, sobre todo para los municipios cercanos que cubren sus necesidades con una amplia gama de tiendas y negocios que no se encuentran en sus territorios, por lo que se movilizan hacia el municipio más cercano, en este caso la ciudad de montería. Además, esta no solo ofrece comercio para la población sino también ofrecen empleo y servicios de todo tipo.

2. A partir del documento **“Fundamentos de economía”,** con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.



4. Con la lectura de **“Cambios en el mundo del trabajo”** elabore un mapa conceptual que incluya los



conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des laborización y su relación con la dignidad humana.

6. De acuerdo con las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

Teniendo en cuenta la respuesta anterior, dentro de la región el trabajo que presenta condiciones de precarización, tercerización y des laboralización es la agricultura. Ya que este presenta un impacto por el conflicto armado de las guerrillas de las FARC sobre los campesinos. Si damos una mirada a las estadísticas realizadas sobre la ruralidad colombiana efectuadas por la función pública se puede notar el gran desbalance que existe entre lo rural y lo urbano en este país, el 64% de los hogares rurales no tienen acceso a las tierras, el 46,6% de las tierras en Colombia (propiedades de más de 500 hectáreas) la posee el 0,4% de los propietarios, además de esto existe un déficit de vivienda en el campo de un 61%. Según datos del 2022. Teniendo en cuenta esta información, este, es el trabajo que presenta de manera mas evidente las condiciones antes mencionadas.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propios, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan la siguientes preguntas:

a. ¿cuales son las actividades economicas más importantes de su municipio o región?

R// Las principales Actividades economicas en el municipio de montería son:

- La ganaderia
- La construcción
- La Agricultura
- El turismo
- La Pesca

Estas actividades son fundamentes para el desarrollo economico de nuestro municipio y fuente de ingreso para muchas familias.

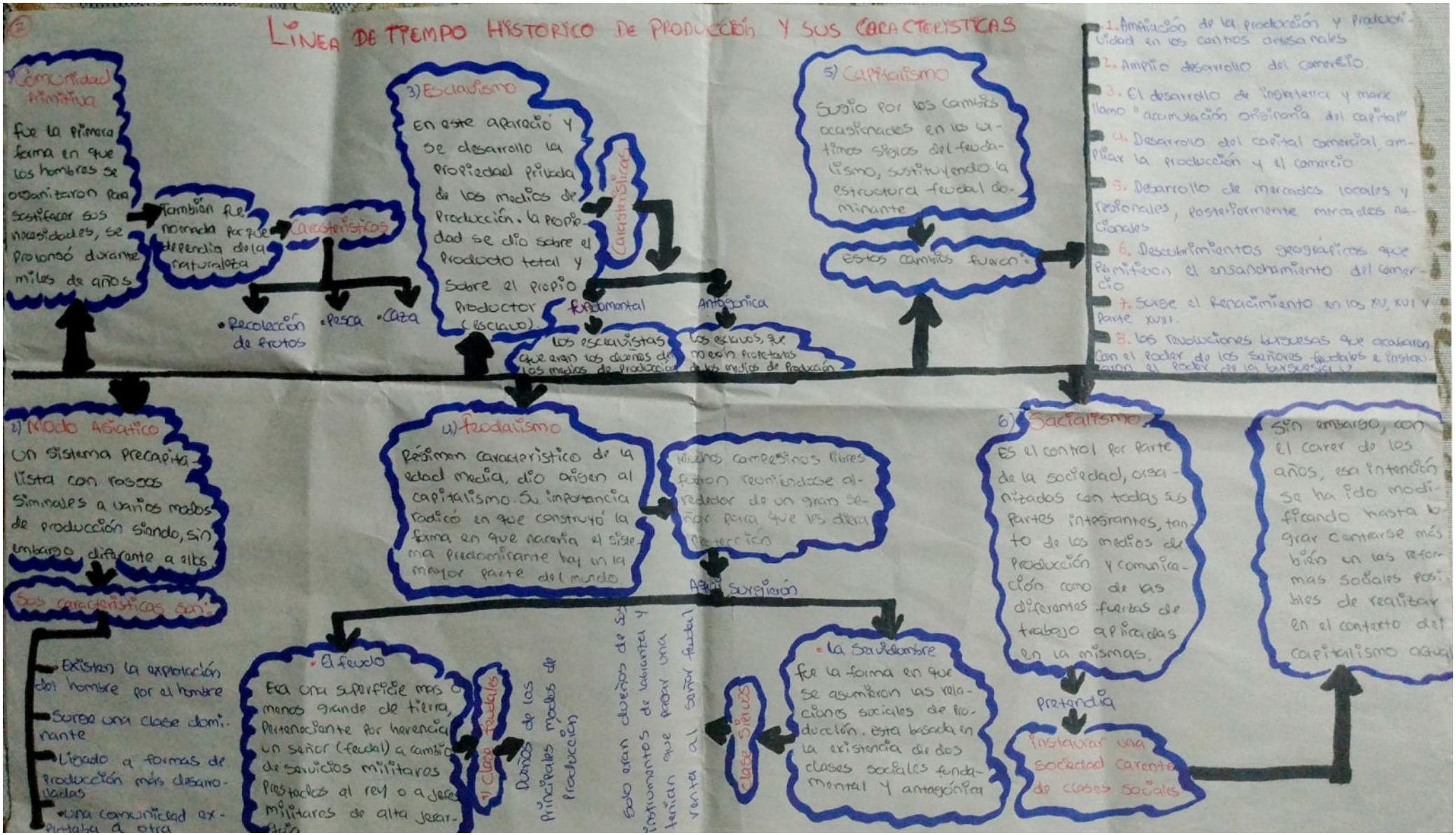
b. Describa como es el trabajo en tu región o municipio

R// El trabajo en montería es bastante escaso y e injusto en el salario ademas por los abusos laborales por parte del empleador en pocas palabras el trabajo en montería es malo, pero uno por necesidad aguanta los abusos, las injusticias del salario entre otras cosas más.

El trabajo en si no es malo si se rige por ley, siendo una herramienta para la planeación de su desarrollo, brindando alternativas para mejorar los ingresos laborales de los hogares Cordobeses y de esa manera contribuir con la reducción de la Pobreta y la miseria.

Powered by CamScanner

LÍNEA DE TIEMPO HISTÓRICO DE PRODUCCIÓN Y SUS CARACTERÍSTICAS



Mapa conceptual de los cambios en el mundo del trabajo

Cambios en el mundo del trabajo

Características

- Condiciones de dignidad humana
- Remuneración equitativa
- Condiciones de seguridad e higiene del trabajo
- Igual oportunidad de ser promovido
- Descanso, disfrute del tiempo libre
- Estabilidad
- Solidaridad entre trabajadores

¿Que es el derecho al trabajo?

Es un derecho fundamental humano que promueve la equidad, la prosperidad colectiva, y es la fuente primigenia del lucro y la dignidad humana

Toda persona tiene derecho

- Al trabajo
- A la libre elección de su trabajo
- Protección contra el desempleo
- Igual salario por trabajo igual.

Cambios Transicionales

La Precarización

¿Que es?

Es una nueva clase social emergente, que surge de las relaciones flexibles de producción. Es la inseguridad y falta de garantía para una supervivencia digna que afectan a los trabajadores

Características

- Asumen por cuenta propia los riesgos de su trabajo
- La temporalidad
- La informalidad
- El cuentapropismo

La Tercialización

¿Que es?

Es un fenómeno denominado de la tercerización y con ella la intermediación del personal. Esta asociada a la externalización de actividades que antes realizaban la misma empresa, y que ahora las realiza mediante la contratación de servicio de un tercero

Características

- Subcontratación
- Optimización de costos
- Contrataciones precarios para trabajadores.

La Deslaboralización

¿Que es?

Es plantear relaciones de trabajo o subordinación no regidas por las normas laborales que se consolidaron en el XX.

Características

- Contratación por servicios
- Contratos de asociación
- cuentapropismo
- Vinculación de personal fuera del margen de los derechos humanos

Relación con la dignidad Humana

A raíz de estos cambios del trabajo, se ha visto afectados los trabajadores y el claro rompimiento del derecho laboral y al trabajo digno ya que estos cambios solo benefician a los empresarios empleadores y no al trabajador, siendo así que no les brindan las garantías necesarias para tener una estabilidad laboral, contratos de trabajo inestables o con poca durabilidad, salarios injustos, ausencia de la relación entre los trabajadores con el verdadero empleador desprotección de los derechos del trabajo.

Elizabeth Hernandez Herrera

Powered by CamScanner

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y representelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y de solución

R// la actividad economica "la construcción"

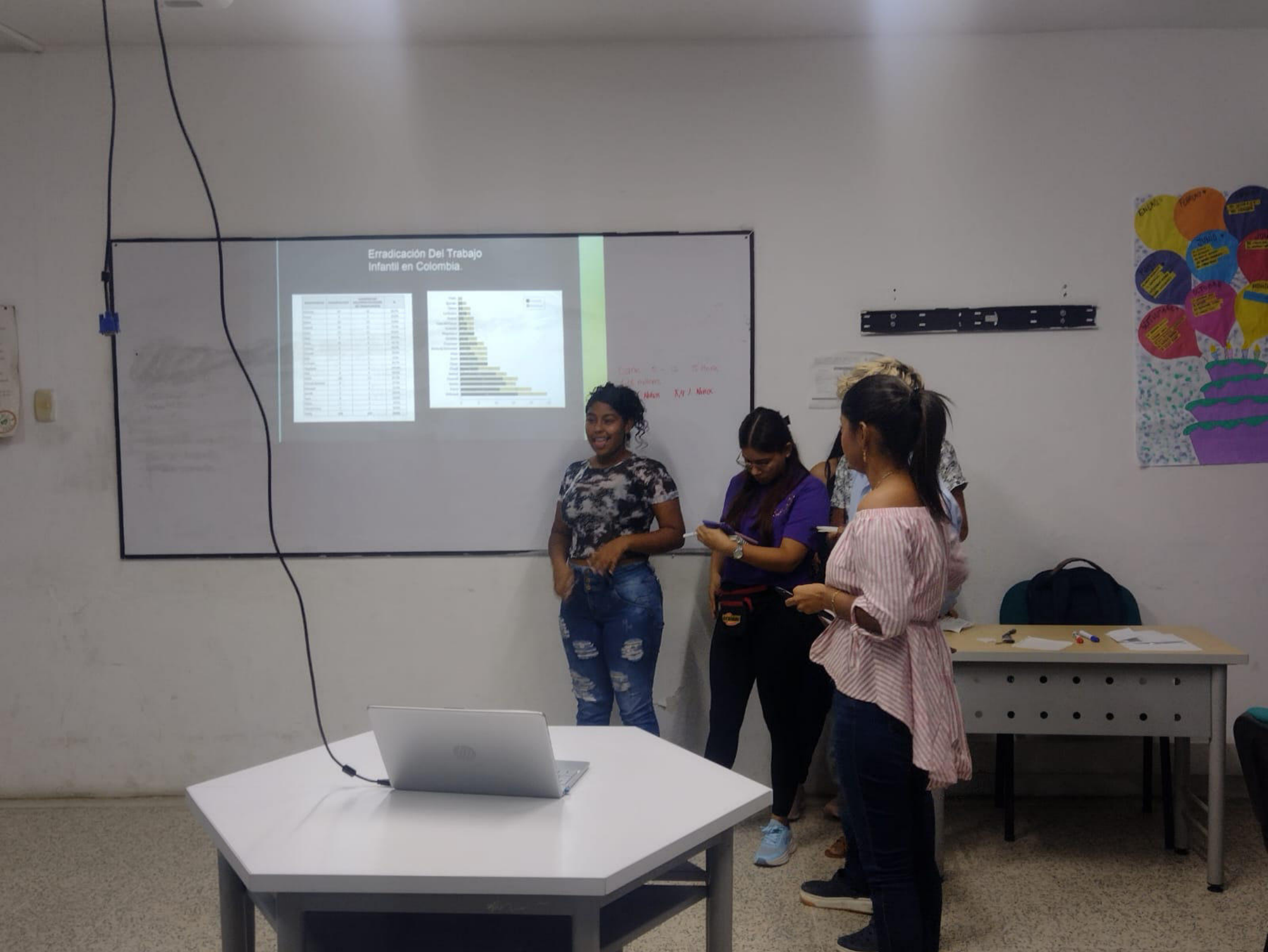
En la construcción es una actividad economica que genera muchos empleos a las personas necesitadas, pero cabe la renundancia que es un empleo que ~~pocos~~ genera ingreso para el sostenimiento diario; siendo un sector @ actividad economica que genera empleo, sin embargo es una actividad ~~poca~~ que conlleva una precarización ya que no pagan lo justo, no pagan seguridad social, no tienen contrato, reducción de prestaciones laborales, protección social y condiciones insalubres y con riesgos; todo esto genera una precarización en esta actividad

Powered by CamScanner


SEMBRATON


BOTIQUIN
SEMBRATÓ




Erradicación Del Trabajo
Infantil en Colombia.


12 DE JUNIO
QUE UN NIÑO
LO ÚNICO QUE
TRABAJE SEA SU
IMAGINACIÓN


Definición:
La discriminación laboral generalmente existe donde un empleador trata a un empleado o postulante de manera menos favorable solo por causa de su raza, color, religión, género, orientación sexual, identidad de género, país de origen, discapacidad o su condición de veterano protegido.



FICHA. 2711979
ASESORÍA COMERCIAL

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Tecnico Asesoria Comercial		
FICHA No.	2711979		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenner Leon Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	19/10/2023	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Silva Sánchez	Juan de Dios	1064310038	3026577657	
02	Martínez Jiménez	Zama Valentina	1041655303	3137554791	
03	Perez Perez	Flemiro	1071350411	3220186916	Flemiro Perez
04	Delgado Arguelo	Melissa Andrea	1007846092	3001042272	
05	Torres Pinto	Maria carolina	3138483807	3003-187-456	
06	Meléndez Mejía	Ever Luis	1003402690	3002115269	
07	Marcos Echevarra	María José	1068419762	3224055843	
08	Bonilla Verbel	Yolanda Andrea	1062431023	3116195447	
09	Diaz Arcia	Karday sofia	1062436081	3243105607	
10	Perez Lozano	Katerine	1062961609	3022520473	
11	Hernandez Rojas	Ani Ruth	1062963330	3104731596	
12	Villera Tobon	Jeisfel David	1062962782	3004060683	
13	Vergara Navarro	Rubys Andrea	1133839796	3207762723	Rubys.
14	De la cruz Flores	Maricela	1104408667	3214038705	Maricela.
15	De Luis Vizcaya	Eliana Marcela	1068657336	3122156468	Eliana De Luis
16	Carrascal Avila	Yeferson Andres	1062432417	3246153391	
17	Perez Anchiarico	Katiana	1003006537	3014616370	
18	Lozano Hernandez	Maria Alejandra	1062428901	3002058302	
19	Alean Martinez	Helen Catalina	1067855245	3206094726	
20	Hernandez Issa	Carol Dayana	1131975791	3052777710	
21	Mendoza Garcia	Maria Paula	1046491701	3105060678	
22	Carmona Lopez	Sara Andrea	1003946758	3127726597	
23	Fernandez Ramos	Karen Daiana	1003006493	3124777125	
24	Vasquez Carmona	Estefania	1002946983	3183158965	
25	Galvis Pajino	Luisa Alejandra	1042607538	3206472008	
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Asesoría Comercial		
FICHA No.	2711979		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena - Montería
Instructor:	Fenia Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	26/10/2023	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Hernández Romero	Karen Dayana	1003006693	3124997125	Karen
02	Hernandez TSSa	Carol Dayana	1137.975.704	3052777710	
03	Vasquez Cumaño	Estefanía	1.002.996.983	3183158965	Estefanía V.
04	Lozano Hernandez	Maria Alejandra	1062428904	3002058302	Maria A
05	Reles Esperanza	Eliana Marcela	1063 607336	3122163468	Eliana De Reles
06	Alean Martinez	Helen Catalina	1067855245	3206094726	Helen Alean.
07	Vergara Navarro	Rubys Andrea	1143839796	3207762723	Rubys Vergara
08	De la OSSa F.	Maricla	1104408667	3274038705	Maricla
09	Hernandez goyones	Ani Paula	1062963330	3104731596	Ani goyones
10	perez Lozano	Katherine	1062961609	3022520973	Kathe.
11	Villera roboó	Jeafrey	1062962782	3004060683	Jeafre.
12	Diaz Arcia	Karday Sofia	1062436081	3243105607	
13	Bonilla Vertel	Yolanda Andrea	1062431023	3116195447	Bonillos
14	Alarcon Guevara	Mario José	1068479702	3224055843	
15	Perez Perez	Hermán	1071350411	3226186916	Hermán Perez
16	Navarro Mejia	Ever Luis	1002402690	3002115269	Ever Navarro
17	Galvis Regina	Ivisa Alejandra	1042607537	3206472008	Galvis
18	Sierra Sánchez	Juan de Dios	1064310038	3026577657	Juan
19	Martinez Guevara	Jenny Valentina	1071655303	3137255781	
20	Castro Morales	Yeidymar	1126259912	3005461483	
21	Medina Garcia	Maria Paula	1040497707	3105060678	Maria Medina
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Asesoría Comercial.
FICHA No. 2711979
Municipio: Montería. Lugar: Sena - Montería.
Instructor: Fenir Lotfil Rodriguez Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 2/11/2023 HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Martínez Guerrero	Danna Valentina	1071055303	3137275781	
02	Olivera Sánchez	Juan de Dios	1064310038	3026577697	
03	Márquez Mejía	Ever Luis	1003462690	3002145269	
04	Galvis Regino	Luisa Alejandra	1042607538	3206477008	
05	Pérez Pérez	Hernán	1071350411	3226186916	
06	Narváez Olivera	María Jesé	1068919761	3229055843	
07	Bonilla Vertel	Yolanda Andrea	1062431023	3116195447	
08	Díaz Arcia	Karday sofía	1062436081	3243105607	
09	Pérez Lozano	Katerine	1062461609	3022520973	
10	Villero Tolón	Jeffrey David	1062962283	3004060683	
11	Alejandra Reyes	Ana Ruth	1062963330	3104731596	
12	Vergara Navarro	Rubys A.	1133839796	3207762723	Rubys
13	De la Ossa C.	Mariela	1064408667	3214038405	Mariela
14	De Luis Mesa	Eliana Marcela	1068 657 336	312 215 6468.	Eliana De Luis
15	Alean Martínez	Yolan Catalina	1067855245	3206094726	Yolan Alean
16	Pérez Anchiarico	Katiana	1005006537	3014616370	Katiana Pérez
17	Lozano Hernández	Yoya Alejandra	1062428904	3002058302	Yoya
18	Vásquez Camaño	Estefanía	1002.996.983	318 3158965	Estefanía
19	Hernández Issa	Carol Dayana	1.137.975.704	3052777710	
20	Hernández Romero	Karen Daniela	1003006693	3124997125	
21	Martínez García	Mayra Paola	1040497707	3105060678	Mayra Martínez
22	Castro Morales	Leidymar	1126255912	3005461483	
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Asesoría Comercial
FICHA No. 2711979
Municipio: Montería. Lugar: Sena - Montería.
Instructor: Fenier Lafont Rodriguez Nº. Doc. Identidad 78038544
FECHA: 9/11/2023 HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Galvis Regino	Leisa Alejandra	1042609538	3206472008	Leisa Galvis
02	Mayer Mejía	Ever Luis	1003402690	3002115269	
03	Delgado Argumedo	Melissa Andrea	1067890092	3225099776	Melissa Delgado
04	Sierra Sánchez	Juan de Dios	1064310038	3026577657	Juan Sierra
05	Martinez Guerrero	Dennavalentina	1091655303	3137255781	Dennavalentina G.
06	Alarcon Guevara	María José	1068479762	3224055843	
07	Perez Perez	Hernan	1071350411	3226186916	Hernán Perez
08	Bonilla Verbel	Yolanda Andrea	1062431023	3116195447	Bonilla
09	Diaz Arcia	Karoloy sofia	1062436081	3243105607	Karoloy D.
10	Perez Lozano	Katherine	1062961609	3022520973	
11	Villera Tobon	Jenfrey David	1062962282	3004060683	
12	Hernandez Pajaros	Amy Ruth	1062963330	3104731596	Amy Pajaros
13	De la Ossa T.	Maricela	1904408661	3214038705	Maricela
14	Segura Hernandez	Angelica	1073811672	3226064148	Angelica Segura
15	Vergara N	Rubys Andrea	1133839796	3207762728	Rubys.
16	Deleis Noperza	Eliana Marcela	1068657336	3122564468	Eliana A.
17	Lozano Hernandez	Ilana Alejandra	1062428904	3002058302	Ilana A.
18	Perez Anichiarico	Katiana	1003006537	3014616370	Katiana Perez
19	Torres Pinto	Maria Cardinal	1003187456	3138483807	Maria Cardinal Torres
20	Hernandez Romero	Karen Dayana	1003006693	3124997725	Karen D.
21	Hernandez Issa	Carol Dayana	1137.975.704	3052777716	carol.
22	Medina Garcia	Maria Paula	1040497701	3105060678	Maria Medina.
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Asesoria Comercial		
FICHA No.	2711979		
Municipio:	Montería	Lugar:	Se - Montería
Instructor:	Jeniel Lafaul Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	16/11/2023	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Hernández Romero	Karen Dayana	1003006693	3124997125	Karen
02	Vasquez Camaño	Estefania	1.002.996.983	318 315 89 65	Estefania
03	Medina Garcia	Mariy Paola	1040497107	3105060678	Mariy Medina
04	Hernandez Issa.	Carol Dayana.	1.137.975.704.	3052777710.	
05	Lozano Hernandez	Maria Alejandra	1002128904	3002058302	Maria
06	Carvajal Rubio	Yeferson Andres	1062432447	3246533499	
07	Davis Mesa Roza	Eliana Marcela	1068657336	312215 6468	Eliana Davis
08	Perez Anchiancia	Katiana	1003006537	301 461 6370	Katiana Perez
09	Alean Martinez	Helen Catalina	1067855245	3206094726	Helen Alean
10	De la Ossa F.	Manuela	1094408667	3214038705	Manuela
11	Vergara Navarro	Dubys Andrea	1133839796	3207762723	Dubys
12	Perez Lozano	Valentina	1062960609	3022520973	
13	Villero Idian	Jeffrey David	1062962282	3004060683	
14	Hernandez Pajaro	Ani Ruth	1062963330	3022520473	
15	Diaz Arcia	Karolay Sofia	1062436081	3243105607	Karolay D
16	Bonilla Vertel	Yolanda A.	1062431023	3116195447	Bonilla
17	Alarcon Guevara	Mario Jose	1068419762	322 4055843	
18	Perez Perez	Hermon	1071350411	3226186916	Hermon Perez
19	Sierra Sanchez	Juan de Dios	1064310038	3026577657	Juan Sierra
20	Delgado Argumedo	Melissa Andrea	1067896692	3001642277	Melissa Delgado
21	Castro Morales	Leidymar	1126255912	3003461483	
22	Galvis Regino	Luisa Alejandra	1042607538	3206472008	Luisa A Galvis
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Actividad Inicial 1

Aprendiz: Estefania Vasquez Camaño

Programa: Asesoría comercial

Ficha: 2711979

1. ¿Que son los derechos fundamentales?
   Los derechos fundamentales son derechos inherentes a todas las personas, reconocidos y protegidos por la ley, generalmente establecidos en una constitución. Estos derechos incluyen libertades como la libertad de expresión, religión y asociación, así como derechos fundamentales como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la dignidad humana

2. ¿Que es la dignidad humana?
   La dignidad humana es el valor inherente y fundamental de cada persona, independientemente de su origen, raza, género, orientación sexual, religión o cualquier otra característica. Se refiere al respeto y la consideración que cada individuo merece como ser humano

3. Cuales son tus debilidades y fortalezas
   Debilidades
- Impaciencia
- Inseguridad

   Fortaleza
- Empatia
- Honestidad
- Responsabilidad

4. Cuatro derechos fundamentales y ejemplo de cuando se vulnera ese derecho
   Artículo 12: Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
   Ejemplo: se estaría vulnerando este derecho si un individuo o un grupo de personas, sin autoridad legal, secuestran a alguien, lo torturan o lo someten a tratos inhumanos y degradantes.

Artículo 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión.
Ejemplo: Arresto de periodistas o ciudadanos por expresar opiniones críticas hacia el gobierno, limitando así la libertad de expresión.

Artículo 21: Se garantiza el derecho a la honra. La ley señalará la forma de su protección.
Ejemplo: podría ser difamación o calumnia, donde alguien hace declaraciones falsas y perjudiciales sobre otra persona, dañando su reputación y honor en la sociedad.

Artículo 25 :El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.
Ejemplo: Si un empleador no proporciona un entorno de trabajo seguro y no cumple con las normativas de seguridad laboral, poniendo en peligro la salud y la seguridad de los empleados, se está violando el derecho a condiciones dignas.

① Qué son derechos fundamentales?
Son los que pertenecen de manera inherente a toda persona en razón a su dignidad humana sin distinción de raza, condición, sexo o religión y cuentan con con protección judicial reforzada.

② Qué es la dignidad humana?
Es el respeto y valor que siente cada Ser humano por Sí mismo como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares por el solo hecho de ser persona.

③ Cuáles son tus debilidades y cuáles son tus fortalezas?
Mis fortalezas es ser un persona motivada por su objetivos, metas y sueños por complir. Y mis debilidades es ser una persona insegura, la falta de confianza conmigo misma.

4) Articulo 11º Derecho a la vida. Un ejemplo de Vulneración de este derecho ha sido las miles de personas que han muerto en manos de grupos terroristas, tambien serra negandoles el acceso al comida, agua o medicinas.

Powered by CamScanner

Articulo 13: Derecho a la igualdad: Un ejemplo de ello es la discriminación contra la mujer ya que muchas veces hay casos desigual solo por el hecho de ser mujer, muchas veces dicen que no pueden trabajar o que el sueldo es menos.

Articulo 25: Derecho al trabajo:
Un ejemplo de la vulneración de este derecho es cuando abusan de los horarios de trabajo del empleado, cuando no pertenece a ninguna condición de seguridad y salud en el trabajo, la sobre carga y el acoso laboral.

Articulo 38: Derecho a la asociación. Se vulnera cuando desconocen el derecho de los trabajadores a constituir sindicatos, afiliarse a esto o permanecer en ellos.

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD 1

LÍNEA DEL TIEMPO - PERIODOS HISTÓRICOS DE LA PRODUCCIÓN Y SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO.

PROGRAMA: TEC. ASESORÍA COMERCIAL.

FICHA: 2711979

INTEGRANTES: KAROLAY DIAZ
CAROL HERNANDEZ
MARIA PAULA MEDINA

PERIODOS HISTÓRICOS DE LA PRODUCCIÓN

LÍNEA DEL TIEMPO

1

COMUNIDAD PRIMITIVA

*El hombre se dedicaba a la recolección de frutos y a la caza y pesca, siguiendo el curso de los rios (ya que tambien necesitaba agua

2

MODO ASIÁTICO DE PRODUCCIÓN

*Explotación del hombre por el hombre
*Existe una clase dominante (habra clases dominadas)
*Está ligado a formas de producción más desarrolladas: agricultura, ganadería y el uso de metales

3

ESCLAVISMO

*La construcción alcanzó grandes niveles, como las pirámides y tumbas egipcias
*Se desarrolla la ganadería
*Utilización de piedras preciosas como rubíes y diamantes para producir taladros
*Desarrollo del sistema de riego para la producción y distribución del agua para la agricultura y la ganadería

4

FEUDALISMO

*Su actividad principal era la ganadería
*Se fomento poco a poco la producción de mercancias para el cambio

5

CAPITALISMO

*Ampliación de la producción y productividad en los centros artesanales
*Amplio desarrollo del comercio
*Desarrollo del capital comercial
*Desarrollo de mercados locales y regionales
*Se desarrolla el sistema colonial

6

SOCIALISMO

*Existe propiedad social sobre los medios de producción
*Las relaciones sociales de producción son de cooperación y ayuda mutua
*Desaparece la explotación del hombre por el hombre
*Se producen satisfactores (bienes producidos para satisfacer necesidades humanas)

TRABAJO GUIA # 2

DERECHO FUNDAMENTAL

APRENDICES: CAROL DAYANA HERNÁNDEZ ISSA

MARIA PAULA MEDINA

FICHA 2711979

ASESORIA COMERCIAL

FERNIER LAFONT

1. El trabajo decente

¿Qué es trabajo decente?

R// El trabajo decente se refiere a empleos que son productivos, justos, seguros y que brindan un salario digno, protección social y oportunidades para el desarrollo personal y profesional**.**

¿Cómo definiría trabajo digno?

R//El trabajo digno se refiere a empleos que respetan los derechos humanos, ofrecen condiciones laborales justas, garantizan un salario adecuado, proporcionan seguridad en el empleo y promueven el desarrollo personal y profesional de los trabajadores.

¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?

Explique su respuesta

R//La falta de trabajo puede contribuir a la pobreza, ya que las personas no tienen ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. Esto a su vez puede generar desigualdad, exclusión social y limitaciones en el acceso a servicios básicos como educación y atención médica. La falta de empleo también puede aumentar la vulnerabilidad a la violencia, ya que las personas desesperadas por sobrevivir pueden recurrir a actividades ilegales o ser víctimas de explotación. Además, la falta de trabajo limita las oportunidades de desarrollo económico y social de una comunidad o país.

2. Ciudadanía Laboral

¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?

R// La ciudadanía laboral se refiere al reconocimiento y ejercicio de los derechos y responsabilidades de los trabajadores dentro del ámbito laboral. Esto incluye derechos como el acceso a un trabajo digno, a condiciones laborales justas, a la protección social, a la participación en decisiones relacionadas con el trabajo y a la igualdad de oportunidades. También implica responsabilidades como cumplir con las obligaciones laborales, respetar los derechos de los demás trabajadores y contribuir al bienestar colectivo a través del trabajo.

3. El Trabajo y los Derechos fundamentales

¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?

R// La OIT (Organización Internacional del Trabajo) promueve varios principios en el mundo del trabajo, incluyendo la libertad sindical, la abolición del trabajo forzoso, la eliminación de la discriminación en el empleo y la promoción de condiciones de trabajo seguras y saludables. También promueve la protección social, el diálogo social entre empleadores y trabajadores, y el fomento del empleo productivo y decente.

¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

R// Algunos de los derechos laborales más vulnerados incluyen el derecho a un salario justo, el derecho a condiciones laborales seguras y saludables, el derecho a la libertad sindical y a la negociación colectiva, y el derecho a la no discriminación en el empleo. También se pueden mencionar el derecho al

descanso y a la limitación de la jornada laboral, así como el derecho a la protección contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso.

¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

R// Cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales, pueden surgir varias consecuencias:

- Consecuencias sociales: Aumento de la desigualdad y la pobreza, exclusión social, deterioro de la calidad de vida, conflictos laborales y sociales.

- Consecuencias económicas: Menor productividad laboral, menor desarrollo económico, falta de empleo decente y sostenible, informalidad laboral, menor consumo y demanda agregada.

- Consecuencias culturales: Pérdida de identidad y autoestima, falta de oportunidades para el desarrollo personal y profesional, limitaciones en el acceso a la educación y la cultura.

- Consecuencias políticas: Descontento social, falta de confianza en las instituciones, aumento de la inestabilidad política, dificultades para el desarrollo de políticas públicas efectivas y equitativas.

● Derecho Colectivo de Trabajo.

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

R// Los sindicatos son una herramienta importante para que los trabajadores defiendan sus derechos y busquen condiciones laborales justas. La clave está en un equilibrio constructivo entre empleadores y empleados.

¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?

R// Un convenio colectivo de trabajo es un acuerdo negociado entre los representantes de los trabajadores y los empleadores, generalmente a través de sus sindicatos y asociaciones empresariales. Este acuerdo establece las condiciones laborales, salarios, horarios, beneficios y otros aspectos relacionados con el empleo que se aplicarán a un grupo específico de trabajadores en una empresa, sector o territorio determinado. El convenio colectivo tiene fuerza legal y debe ser respetado por ambas partes.

¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?

R// Algunos elementos fundamentales de un convenio colectivo de trabajo son:

1. Salarios y remuneración: Establece los niveles de sueldo, bonificaciones, incentivos y cualquier otro tipo de compensación económica para los trabajadores.

2. Jornada laboral: Determina las horas de trabajo, los descansos y las pausas durante la jornada laboral.

3. Condiciones de trabajo: Incluye aspectos como la seguridad laboral, la salud ocupacional, el ambiente de trabajo, la protección contra el acoso y la discriminación.

4. Prestaciones y beneficios: Define los beneficios adicionales que los trabajadores pueden recibir, como seguro médico, vacaciones pagadas, licencias por maternidad y paternidad, entre otros.

5. Procedimientos disciplinarios y resolución de conflictos: Establece las reglas y procedimientos para abordar cualquier problema o conflicto en el lugar de trabajo, incluyendo el manejo de quejas y la resolución de disputas.

6. Derechos sindicales: Reconoce y protege el derecho a la libertad sindical, la afiliación a un sindicato y la participación en actividades sindicales.

● Libertad Sindical

¿Cuál es la definición de libertad sindical?

R// La libertad sindical es el derecho fundamental que tienen los trabajadores y los empleadores de formar, afiliarse o desafiliarse libremente de organizaciones sindicales, sin interferencias ni discriminación. También implica el derecho a establecer y desarrollar sindicatos, y a llevar a cabo actividades sindicales, como la negociación colectiva y la participación en la toma de decisiones relacionadas con las condiciones laborales.

¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?

R// Para construir conciencia y promover una mejor comprensión de la libertad sindical, se pueden considerar las siguientes acciones:

1. Educación: Proporcionar información y educación sobre los derechos laborales y la importancia de la libertad sindical a través de programas de capacitación, talleres y materiales informativos.

2. Diálogo y discusión: Fomentar espacios de diálogo y discusión abiertos donde los trabajadores, empleadores, sindicatos y otras partes interesadas puedan compartir experiencias, perspectivas y conocimientos sobre la libertad sindical.

3. Campañas de sensibilización: Realizar campañas de sensibilización a nivel local, nacional e internacional para destacar la importancia de la libertad sindical y sus beneficios para los trabajadores y la sociedad en general.

4. Colaboración entre actores: Promover la colaboración entre sindicatos, empleadores, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organismos internacionales para abordar los desafíos relacionados con la libertad sindical y trabajar juntos en su promoción.

5. Protección legal: Abogar por leyes laborales y mecanismos de protección que garanticen el respeto a la libertad sindical y sancionen cualquier violación de este derecho.

¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?

R// El panorama de los derechos sindicales en Colombia ha experimentado avances significativos en los últimos años, pero aún existen desafíos. Se han implementado medidas para fortalecer la protección de la libertad sindical,

como la creación de la Unidad Nacional de Protección para líderes sindicales y la adopción de medidas para combatir la violencia antisindical. Sin embargo, persisten casos de violencia, amenazas y asesinatos contra líderes sindicales, lo que representa un desafío importante para garantizar plenamente los derechos sindicales en el país. Es necesario seguir trabajando en fortalecer la protección y promoción de los derechos sindicales en Colombia.

¿Cuáles son los fines de un sindicato?

R// Los fines de un sindicato son:

1. Representación y defensa de los derechos laborales: El sindicato busca representar y defender los intereses de los trabajadores, negociando con los empleadores en temas como salarios, condiciones laborales, beneficios y derechos laborales.

2. Mejora de las condiciones de trabajo: El sindicato trabaja para lograr mejoras en las condiciones de trabajo, incluyendo horarios, seguridad laboral, salud ocupacional y ambiente laboral.

3. Negociación colectiva: El sindicato tiene como objetivo negociar acuerdos colectivos con los empleadores para establecer condiciones laborales justas y equitativas para los trabajadores.

4. Protección y apoyo a los trabajadores: El sindicato brinda protección y apoyo a los trabajadores en caso de conflictos laborales, despidos injustificados o cualquier otra situación que afecte sus derechos.

4. Promoción de la solidaridad y la unidad entre los trabajadores: El sindicato fomenta la solidaridad y la unidad entre los trabajadores,

promoviendo la colaboración y el apoyo mutuo en la defensa de sus derechos e intereses comunes.

¿Cómo se clasifican los sindicatos?

R// Los sindicatos se pueden clasificar de diversas formas, entre las cuales se encuentran:

1. Según su ámbito de representación:
   - Sindicatos de empresa: Representan a los trabajadores de una empresa o lugar de trabajo específico.
   - Sindicatos de industria: Representan a los trabajadores de una industria o sector económico en particular.

2. Según su afiliación:
   - Sindicatos de oficio: Agrupan a trabajadores que comparten una misma ocupación o profesión.
   - Sindicatos industriales: Agrupan a trabajadores de diferentes ocupaciones dentro de una industria o sector.

3. Según su orientación ideológica:
   - Sindicatos independientes: No están afiliados a ninguna central sindical y operan de forma autónoma.
   - Sindicatos afiliados a centrales sindicales: Están asociados a una federación o confederación sindical que representa a varios sindicatos.

4. Según su estructura organizativa:
   - Sindicatos locales: Operan a nivel local, representando a los trabajadores de una ciudad, región o área geográfica específica.
   - Sindicatos nacionales: Tienen presencia y representación a nivel nacional, abarcando trabajadores de todo el país.

- Sindicatos internacionales: Forman parte de organizaciones sindicales internacionales y representan a los trabajadores a nivel global.

● Derecho a la Huelga

¿Qué es el Derecho a la Huelga?

R// El derecho a la huelga es un derecho fundamental que permite a los trabajadores suspender voluntariamente su trabajo de forma colectiva como medida de presión para negociar mejores condiciones laborales, salarios, beneficios u otros asuntos relacionados con su empleo. Es un mecanismo de acción directa que busca equilibrar las relaciones laborales y garantizar la libertad sindical. El derecho a la huelga está reconocido en la legislación laboral de muchos países y en convenios internacionales.

¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?

R// Las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga pueden variar según la legislación de cada país, pero generalmente incluyen:

1. Existencia de un conflicto laboral: La huelga debe ser el último recurso después de agotar todas las vías de negociación y conciliación para resolver un conflicto laboral.

2. Procedimientos legales y requisitos formales: Puede requerirse el cumplimiento de ciertos procedimientos legales, como notificar a las

autoridades laborales y a los empleadores sobre la intención de realizar una huelga dentro de un plazo determinado.

3. Respeto a servicios esenciales: En algunos casos, se pueden establecer restricciones o limitaciones al ejercicio del derecho a la huelga en sectores considerados como servicios esenciales, como la salud, seguridad pública o transporte.

4. Mantener la paz y el orden público: El ejercicio del derecho a la huelga debe realizarse de manera pacífica y sin violencia, respetando los derechos de los demás y sin poner en peligro la seguridad pública.

5. Proporcionalidad y razonabilidad: La huelga debe ser proporcional y razonable en relación con los objetivos perseguidos, evitando daños innecesarios o excesivos a los empleadores, la economía o la sociedad en general.

¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

R// El derecho a la huelga está respaldado por diversas normas nacionales e internacionales, entre las cuales se encuentran:

Normas Nacionales:

1. Constitución o Carta Magna: Muchas constituciones de países reconocen y protegen el derecho a la huelga como un derecho fundamental de los trabajadores.

2. Leyes Laborales: Las leyes laborales de cada país suelen regular el ejercicio del derecho a la huelga, estableciendo condiciones, procedimientos y limitaciones para su realización.

Normas Internacionales:

1. Declaración Universal de Derechos Humanos: El artículo 23 de esta declaración reconoce el derecho de los trabajadores a formar sindicatos y a hacer huelga como parte del ejercicio de la libertad sindical.

2. Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación (Convenio N° 87): Este convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) garantiza el derecho de los trabajadores a formar sindicatos y a hacer huelga, así como protección contra actos antisindicales.

3. Convenio sobre el Derecho de Sindicación y Negociación Colectiva (Convenio N° 98): Este convenio de la OIT protege el derecho de los trabajadores a organizar sindicatos, a negociar colectivamente y a hacer huelga como parte del proceso de negociación colectiva.

La Erradicación del Trabajo Infantil

INTEGRANTES:

KATHERINE PEREZ LOZANO

JENFREY VILLERA TOBON

KAROLAY DIAZ ARCIA

YOLANDA BONILLA

MARIA JOSE ALARCON

ANNY HERNANDEZ PAYARES

Made with Gamma



La Erradicación del Trabajo Infantil

El trabajo infantil es una violación de los derechos humanos que perjudica la salud, la educación y el desarrollo de los niños. En esta presentación, exploraremos sus causas, consecuencias y las estrategias que se han implementado para erradicarlo.

Made with Gamma

La problemática del trabajo infantil

El trabajo infantil es una de las peores formas de explotación. Afecta a millones de niños en todo el mundo, privándoles de su infancia y de oportunidades para el futuro. La mayoría trabaja en sectores informales, como la agricultura, la pesca y el sector doméstico.



Los trabajos más peligrosos

El trabajo en condiciones peligrosas es un problema muy común en la industria agrícola.



Explotación

Los niños son explotados en el trabajo infantil ya que reciben salarios más bajos y están expuestos a trabajos peligrosos.



Industria y manufactura

Es común ver a niños trabajando en la fabricación en países en desarrollo.

Made with Gamma

Causas del trabajo infantil

La pobreza y la falta de educación son las principales causas del trabajo infantil. Cuando las familias no tienen suficiente para sobrevivir, los niños son obligados a trabajar para complementar el ingreso familiar. Además, la falta de oportunidades educativas hace que los niños no tengan acceso a habilidades que les permitan tener un mejor trabajo en el futuro.

Pobreza

Muchos niños trabajan porque sus familias no tienen suficientes recursos.

Falta de educación

La falta de acceso a la educación perpetúa el ciclo de la pobreza.

Situaciones de conflicto y desastres naturales

Los niños se ven obligados a trabajar para sobrevivir en situaciones de crisis.



Made with Gamma



Consecuencias del trabajo infantil

El trabajo infantil tiene graves consecuencias físicas, emocionales y sociales. Los niños que trabajan son vulnerables a enfermedades, accidentes y abuso. También están en riesgo de sufrir un retraso en su crecimiento y desarrollo cognitivo y social.

1

Salud

Los niños trabajadores están expuestos a enfermedades y accidentes.

2

Educación

El trabajo los priva del derecho a su educación.

3

Bajo potencial de ingresos

El trabajo infantil afecta negativamente sus oportunidades en la vida.

Made with Gamma

Estrategias de erradicación del trabajo infantil

Para erradicar el trabajo infantil, se requiere una acción concertada en el ámbito internacional, nacional y local. La prohibición total del trabajo infantil, la educación y la protección social son algunas de las medidas efectivas que se han establecido para prevenir y erradicar el trabajo infantil.



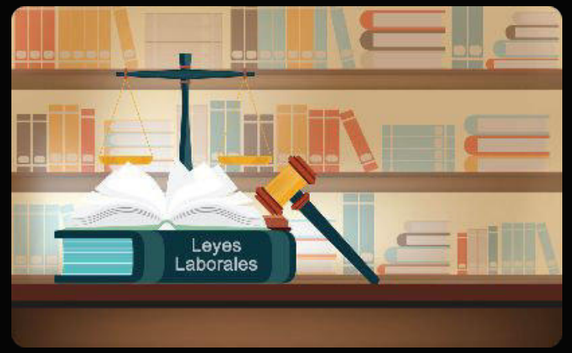
Educación

La educación es la herramienta más efectiva para erradicar el trabajo infantil.



Protección Social

La protección social es clave para hacer que las familias más pobres puedan sobrevivir sin recurrir al trabajo de sus hijos.



Leyes y Políticas públicas

Las leyes y políticas públicas son necesarias para proteger a los niños del trabajo infantil.

Made with Gamma

Acciones y programas implementados a nivel nacional

En muchos países se han implementado programas para abordar la problemática del trabajo infantil. Entre ellos, se incluyen medidas como la eliminación del trabajo infantil en industrias específicas o la promoción de la participación social de los niños.

1

Programas de Educación

El acceso a la educación es fundamental para erradicar el trabajo infantil a nivel nacional.

2

Programas de protección social

Brindan seguridad financiera y reducen la vulnerabilidad de las familias a la explotación laboral.

3

Inspecciones laborales

Las inspecciones de trabajo ayudan a monitorear los lugares de trabajo, garantizando la protección de los derechos de los niños trabajadores.

4

Protección jurídica

La ley puede ser una herramienta de protección para los niños, garantizando que sus derechos sean respetados.

Made with Gamma



Resultados y desafíos en la erradicación del trabajo infantil

Se han logrado avances significativos en la erradicación del trabajo infantil, pero aún queda mucho por hacer. Es necesario aumentar la conciencia y el compromiso, y seguir implementando políticas y programas que garanticen la protección de los derechos de los niños.

Resultados

Desde el año 2000, la tasa global de trabajo infantil disminuyó en un 38% al 22% en 2016.

Desafíos

Falta de acceso a la educación, la pobreza y la falta de políticas y programas son desafíos importantes que deben ser abordados.

Compromiso global

La erradicación del trabajo infantil es responsabilidad de todos.

Made with Gamma


BOTIQUIN








SEMBRATON


Recicla


SEMBRATÓN
"Aquel que planta un árbol, planta una esperanza"

FICHA. 2773392

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Asistencia Administrativa.
FICHA No. 2793392
Municipio: Sahagun
Instructor: Jenifer Lafont Rodriguez
Lugar: Colegio Andres Rodriguez
Nº. Doc. Identidad: 78058744
FECHA: 27/10/2023
HORARIO: 12:00 - 2:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Sanchez Romero	Angie Paola	1001871471	3017788623	Angie Sanchez
02	Moreno Sandoval	Rosa Elvira	1.020.479.600	3116245665	Rosa Moreno
03	Rivera Coronado	Milenis Andrea	1118560061	3146402196	Milenis Rivera
04	Ismael Ortiz	Shirly Samuela	1003498129	3044041782	Shirly Ismael O
05	Lobo Arroyo	Vivian Vanesa	1038096993	3117793049	Vivian Lobo
06	Castro Sanz	Ana Maria	1069471997	3249612668	Anamaria C
07	Jimenez Jimenez	Yurlenis	1069305294	3123213261	Yurlenis J.
08	Martinez Garcia	Evelin	1069479182	318 619 4640	Evelin Martinez
09	Figueroa Bula	Karla Dianet	7261632	3145182621	Karla
10	Barrios Bravo	Angie Paola	1068136216	3024389305	Angie Barrios
11	Ruiz de Marco	Diego Andres	1003405309	3243396693	Diego Ruiz de M.
12	Ricardo Macea	Vera Liz	1069473888	3239238155	Vera
13	Moreno Calderon	Vanessa Carolina	1069503163	3002787698	Vanessa Moreno C.
14	Silva Gonzalez	Sindy Luz	1069486638	3104612932	Sindy S.
15	Romero Urbina	Natalia	1003409136	3022720888	Natalia R. Urbina
16	Hoyos Navarro	Nellyleth	1069470546	3148571064	Nelly Hoyos
17	Mateus Diaz	Maria Eugenia	30583846	3014189858	Maria Eugenia
18	Acosta Acosta	Cesar Julio	1003407030	3043038012	Cesar Guzman
19	Angulo Lopez	Adrian Ramon	1069466988	3135338189	
20	Victor Perez	Angela Perez	1007686254		Luisa
21	Carpio Perez	Deivi Alexander	1002446453	3012546636	Deivis Carpio
22	Salcedo Osorio	Karen	1064495834	3146421336	
23	Ruiz Alvarez	Sandra Juliana	30184082	3014877411	
24	Angulo Portacio	Yesica Marcela	1003444706	3106364282	Yesica Angulo
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Asistencia Administrativa
FICHA No. 2773392.
Municipio: Sahagún
Instructor: Fenerla Ford Rodriguez
FECHA: 03/11/2023
Lugar: Colegio Andres Rodriguez
Nº. Doc. Identificac. 78038544
HORARIO:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Sanjuan Romero	Angie Paola.	1001.871.471	Angie Sanjuan.
02	Moreno Sanchez	Rosa Elena	1.020.479.600	ROSA MARENICO
03	Ricardo Coronado.	Hileidy Andrea	1118560065	Hileidy Ricardo
04	Barreto Pacheco	Lina Maria.	1066740862	Lina Barreto
05	Gonzales Ortiz	Surly Vanessa	1008498129	Surly Gonzales O
06	Lobo Arroyo	Vivian Vanesa	1038016998	Vivian Lobo
07	Jimenez Jimenez	Yarlenis	1069505294	Yarlenis Jimenez
08	Castro Lara	Ana María	1069471997	Anamaria C.
09	Rafael Garcia	Evelin	1069479182	Evelin.
10	Guzman Acosta	Cesar Julio	1003409030	Cesar G
11	Lara Reyes	Alexis Reyes	1069468988	
12	Baquero Sosa	Angie Paola	1065136216	Angie Baquero
13	Figuera Brun	Karla Dianet	7261632	Karla
14	Ricardo Marcos	Vera Liz	1065143888	
15	Ricardo Marcos	Diego Andres	1003408294	
16	Romero Urbina	Natalia	1003409136	Natalia Romero
17	Moreno Caldera	Vanessa Cristina	1069503183	Vanessa Moreno C.
18	Silva Gonzalez	Sindy Liz	1069486638	Sindy S.
19	Hoyos Navarro	Nellyleth	1069470546	Nelly Hoyos
20	Plata Pena	Kely Yojana	1118859824	
21	Moreno Diaz	Maria Eugenia	30583846	Maria E.
22	Vergara Perez	Deivis Mario	7002440453	Deivis Vergara
23	Victor Manuel	Baquero Pino	1007650254	VICTOR
24	Ruiz Alvarez	Sandra Juliana	30784087	
25	Algarin Portacio	Yesica Marcela	1003144706	Yesica Algarin
26	SALGADO OSORIO	KARINA INES	1004495834	
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Asistencia Administrativa.
FICHA No. 2773392.
Municipio: Lorica Sahagún
Instructor: Yenny Forero Rodriguez
Lugar: Colegio Andres Rodriguez
Nº. Doc. Identificac.: 78038544
FECHA: 10/11/2023
HORARIO: 12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Hoyos Navarro	Nellyleth	1069490546	Nellyleth Hoyos V
02	Plata Pérez	Kelly Yojana	1118859824	
03	Mairo Diaz	Maria Eugenia	30583846	
04	Cerpa Perez	Deyis Maria	1002445453	Deyis Cerpa.
05	Victor Manuel	Baquero Reino	1007686254	VICTOR
06	Ruiz Alvarez	Sandra Juliana	30584087	
07	Algarin Portacio	Yesica Marcela	1003444706	Yesi Contreras
08	SALGADO OSORIO	KARINA INES	1069495834	
09	Barrio Semmo	Angie Paola	1068136216	Angie Barrio
10	Figuera Brun	Karla Dianet	7261632	Karla.
11	Ricardo Mora	Diego Andres	1003408391	
12	Ricardo Mora	Vera Liz	1064473888	
13	Romero Rojas	Adrian David	1069468988	
14	Guzman Acosta	Cesar Julio	1003401030	Cesar Guzmán
15	Montes Garcia	Carlos	1069479182	
16	Jimenez Castro	Yuleny	1069505294	
17	Jimenez Lora	Ana Maria	1069421997	
18	Lorduy Diaz	Sirley Yamileth	1003498124	
19	Lobo Arroyo	Vivian Vanesa	1038096948	Vivian Lobo
20	Marenco Sanchez	Rosa Elcira	1.020.479.600	
21	Ricardo Granados	Miledy Andrea	1118580063	
22	Banegas Romero	Angie Paola	1001.871.911	Angie Barrera.
23	Barreto Pacheco	Lina Maria	1066740862	Lina Barreto
24	Silva Gonzalez	Sindy Luz	1069466638	Sindy S.
25	Moreno Caldera	Vanessa Carolina	1069503163	
26	Pompeo Urzola	Natalia	1068409136	Natalia P. Urzola.
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

DERECHO FUNDAMENTAL

GUÍA DE APRENDIZAJE N°1

INTEGRANTE

YESICA ALGARÍN

SANDRA RUIZ

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

FICHA: 2773392

LIC. FENIER LAFONT RODRÍGUEZ

SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA

SAHAGÚN - CÓRDOBA

2023

GUÍA DE APRENDIZAJE N°1

1. Con otras persona a partir de experiencias propias, familiares y de la comunidad donde vive, resuelvan las siguientes preguntas:
    a) ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
    b) Describa como es el trabajo en su región o municipio

    Solución:

    a) Las actividades económicas más importante en nuestra región o municipio son: la ganadería, agricultura, piscicultura, entre otro trabajos del campo
    b) El trabajo en nuestra región es formal e informal ya que hay persona que trabajan en grandes empresas, micro empresas, almacenes etc. Seria de forma formal.
    De forma informal son aquellas personas que trabajan el día a día, ya que estas trabajan en las calles como vendedores ambulantes, otros tienen pequeñas tiendas donde venden víveres, pequeñas chasas, entre estos también encontramos los campesinos que trabajan la tierra etc.
2. A partir del documento **"fundamentos de economía",** con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada periodo.

TIEMPO	PERIODO DE PRODUCCIÓN	CARACTERÍSTICAS
ENTRE 1000 AÑOS AC-2000 AÑOS AC	Comunidad primitiva	Fue el primer modo de organización de los grupos sociales primitivos. Inicio del desarrollo de la sociedad
ENTRE LOS AÑOS 35000 A D C	Modo asiático de producción	Fueron sociedades caracterizadas por la aparición de un poder estatal, centralizado político y económico.
ENTRE LOS AÑOS 2000 AC – 476 DC	Esclavismo	Los esclavos eran la fuerza de trabajo más importante para la producción y estos eran sometidos y tratados como objetos.
ENTRE LOS AÑOS 3000 DC	Feudalismo	Forma de organización política y social el cual se basaba entre los feudales y los Vasallos.

FINALES DEL SIGLO XV	Capitalismo	Sistema basado primordialmente en la propiedad privada y el libre mercado, previendo por el propio bien sin considerar las precisiones sociopolíticas.
FINALES DEL SIGLO XVII	Socialismo	Es una corriente filosófica, corriente política, social y económica, basada en la distribución de la riqueza y justicia social.

3. Con la lectura de "**cambio de lectura en el mundo del trabajo**" elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: Trabajo, precarización, tercerización Des-laboralización y su relación con la dignidad humana.
   Precarización: Se refiere a la situación en la que se encuentran a las personas cuando tienen empleos o condiciones laborales inestables, inseguras o tal vez mas remuneradas.
   Tercerización: Es cuando una empresa delega ciertas tareas o procesos a otras empresas especializadas en ese servicio, en lugar de realizarlo internamente con su propio personal
   Des-laboralización: Se refiere a la disminución o eliminación de los derechos y protecciones laborales de los trabajadores, lo cual puede incluir la reducción de salario, la eliminación de benéficos y la precarización de las condiciones de trabajo.
4. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1, selecciona un tipo de trabajo en cual usted pueda evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un socio drama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.
   Solución: En general, la agricultura es la actividad en la que se puede identificar la precarización, tercerización y des-laboralización. Estas condiciones se refieren a situaciones en las que los trabajadores se ven de cara con salarios bajos, sin seguridad laboral, sin ningún beneficio y sin protección social; así como la subcontratación de empleos a través de contratistas o intermediarios.

Derecho Fundamental

Guia de aprendizaje N°1

Integrantes:
Cesar Guzman
Adrian Ramos
Víctor Baquero

Asistencia Administrativa

Lic.Fenier LAfont Rodriguez

Servicio de Aprendizaje SENA

Sahagún -Córdoba

2023

Guia de aprendizaje N°1

1. Con otras personas a partir de experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven, resuelvan las siguientes preguntas:

a.)¿ Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

Solución: Las actividades económicas más importantes en nuestro municipio son: la piscicultura, la ganadería y la agricultura, ejercidas por pequeños, medianos y grandes productores.

Otras actividades muy frecuentes de una manera informal en nuestro municipio son los préstamos de dinero con intereses y la mano de obra para construcción.

b.) Describa como es el trabajo en su región o municipio.

Solución: El trabajo de agricultura en mi región de productores agrícolas consisten en lo siguiente:

-**Se análisis del suelo:** Identifica el estado del suelo donde plantarás tus hortalizas. Esto incluye saber qué nutrientes tiene la tierra, qué cultivos se han sembrado ahí, cuáles químicos se han utilizado y si se han presentado plagas y enfermedades.

-**Selección de semillas más adecuada para los terrenos:** conocer las características de la variedad que vas a sembrar; es decir, saber acerca de su rendimiento, resistencias y resultados esperados, y las condiciones para conservarla en óptimas condiciones.

-**Prepara la siembra:** Aplica un control de malezas, plagas, enfermedades y animales. Sanitiza el equipo de siembra y contempla las condiciones atmosféricas y de humedad. Forma camas o surcos para los sistemas de irrigación y contempla la dirección del agua para evitar inundaciones durante el temporal de lluvias.

-**Determinar un sistema de siembra:** Al sembrar, la prioridad es evitar la contaminación de las semillas, por lo cual la generación de plántulas en invernadero contribuye a mantener la planta en mejores condiciones.

Hay semillas, como las de brócoli, calabacita, cebollas, chile, melón, pepino, lechuga, sandía y tomate, que pueden sembrarse directamente en la tierra o aplicando un trasplante para realizar los primeros pasos de germinación en condiciones controladas.

-**Capacitación del personal:** Las malas prácticas de higiene de los trabajadores pueden contaminar tus hortalizas. Es importante conservar la inocuidad en todos los pasos, y establecer medidas de higiene como:

- Tener un canal de agua exclusivo para la siembra.
- Evitar que empleados enfermos o con heridas abiertas entren en contacto con el cultivo.
- Capacitar al personal para lavarse correctamente las manos y evitar que coman en la zona de siembra.

-**Cuidado de la cosecha:** Antes de cosechar, elimina las fuentes de contaminación, como pueden ser las herramientas de corte y el material de almacenaje. Además, se

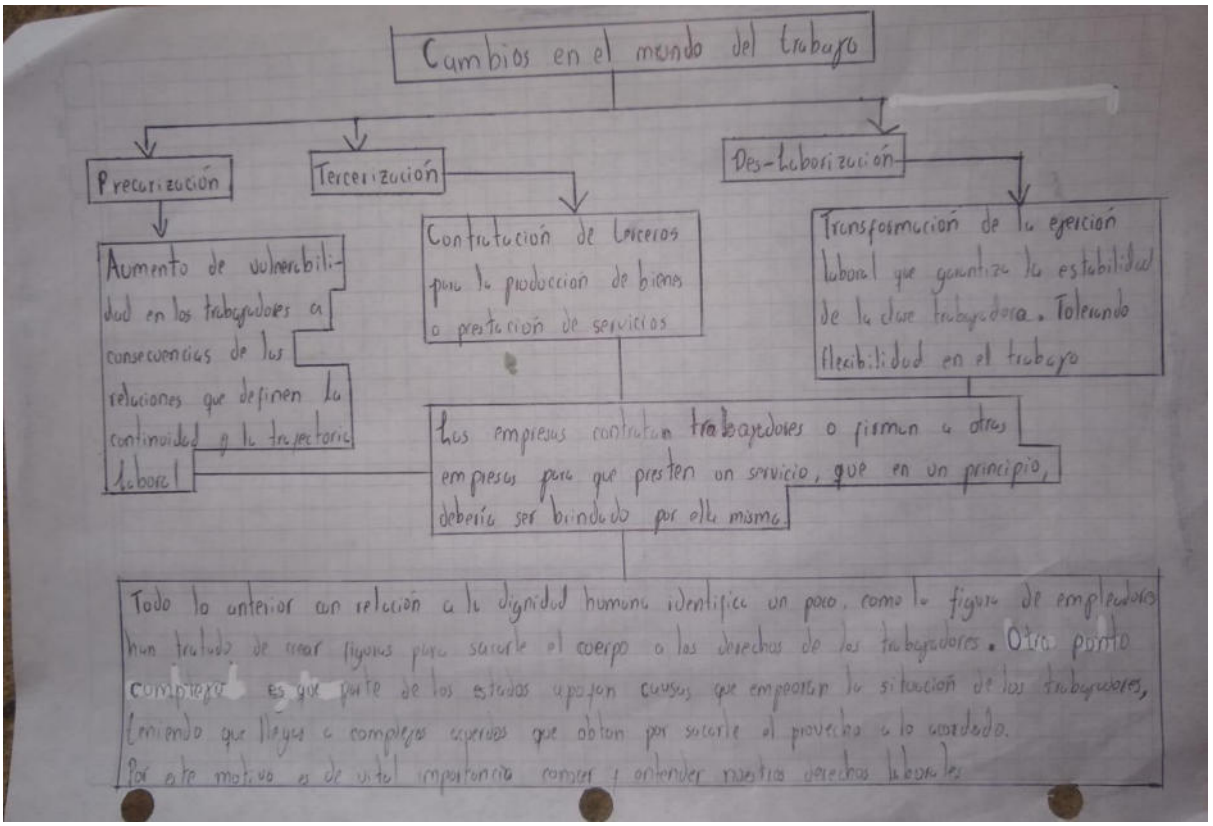
tienen que revisar todos los días los recipientes y reparar o desechar los que pueden poner en riesgo al fruto.

2. A partir del documento “Fundamentos de economía”, con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.

Solución:

Año - Tiempo	Periodos de producción	Características
Entre 3500 años A.C - 3000 años A.C	Modo Asiático de Producción	*Sistema Precapitalista. *Existía una clase dominante. *Las comunidades explotaban a otras
Entre los siglos VII - XIX	Esclavismo	*Se desarrolla la propiedad privada *Dos clases sociales surgen: Los esclavistas y los esclavos.
Entre los siglos IX - XVI	Feudalismo	*Surgen dos instituciones: Feudo y Servidumbre. *Pocas producciones de bienes para intercambiar. Bajo desarrollo del comercio en la época.
Entre los siglos XVIII - XX	Capitalismo	*Surgen dos instituciones: Burguesía y Proletariado. *Cada capitalista decide, qué, cuánto y cuándo producir. *La forma de explotación es la Plusvalía.
Durante el Siglo XX	Socialismo	*Propiedad social sobre los medios de producción. *Las relaciones sociales de producción son cooperación y ayuda mutua. *Desaparece la explotación del hombre por hombre.
Actualidad.	Desarrollo --- Subdesarrollo	*El desarrollo económico representa mejores niveles de vida para la población. *Elevados niveles de industrialización. --- *El subdesarrollo es una etapa en el camino al desarrollo. *Desigualdad de rentas.

4. Con la lectura de “Cambios en el mundo del trabajo” elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.



6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

Solución: En nuestro municipio se presenta muy frecuente un trabajo en el cual explotan en la mayoría de los casos a los trabajadores. Hablamos de la mano obrera para construcción.

En este tipo de trabajo se evidencia mucho la precarización, tercerización y deslaboralización, aprovechando y abusando de los obreros que en la mayoría de los casos, estos desconocen sus derechos como trabajadores.

Algunas alternativas para solucionar estos abusos por parte de los empleadores a empleados es implementar capacitaciones y charlas a estos subordinados de la clase obrera en donde se les dé a conocer sus derechos como trabajador, y lo que le tienen que exigir a un empleador al momento de pactar un contrato. También se les hable sobre la dignidad humana.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Tec. Asistencia Administrativa

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE-CUESTIONARIO

“Derecho Fundamental En El Trabajo”

APRENDICES

Nellyleth Hoyos Navarro
María Eugenia Moreno Díaz
Kely Johana Plata Pérez

INSTRUCTOR

Fenier Alfonso Lafont Rodríguez

GRUPO

Ficha “2773392”
Presencial

SAHAGÚN – CÓRDOBA

2023

Formulación De Las Actividades De Aprendizaje

El Trabajo Decente

1. **¿Qué es el trabajo decente?**

El trabajo decente es un empleo formal con condiciones dignas seguridad social y salario justo en el que pueda contar con un entorno saludable, en el que tengas la posibilidad de ahorrar, puedas compartir con tu familia y recibir un salario de acuerdo a tu experiencia y conocimiento. También se promueve la prevención y radicación del trabajo infantil y no te discriminen por tu sexo, raza, religión o discapacidad.

2. **¿Cómo definiría trabajo digno?**

El trabajo digno implica el respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, como también hace referencia a las garantías constitucionales como igualdad de oportunidades, remuneración mínima vital, garantía a la seguridad social, la capacitación y adiestramiento y el descanso necesario, protección a la mujer y a los menores de edad, entre otros.

3. **¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta**

La falta de trabajo tiene un impacto negativo en la pobreza, la violencia y el desarrollo. En el trabajo ya que la falta de este es una de las principales causas de la pobreza porque cuando las personas no tienen un trabajo, no tienen ingresos para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentos, vivienda, educación y salud, esto puede llevar a una situación de pobreza extrema, en la que las personas no pueden cubrir sus necesidades básicas para vivir.

En la violencia porque las personas que no tienen un trabajo pueden sentirse frustradas, desesperadas y sin oportunidades. Esto puede llevar a un aumento de la delincuencia, la delincuencia organizada y la violencia política.

La falta de trabajo también puede contribuir a la falta de desarrollo. Cuando las personas no tienen un trabajo, no pueden contribuir a la economía. Esto puede conducir a una disminución del crecimiento económico, la inversión y la innovación. Como también puede llevar a la falta de inversión en educación, salud y otros aspectos fundamentales para el desarrollo humano, lo que a su vez puede perpetuar el ciclo de subdesarrollo.

Ciudadanía Laboral

1. **¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?**

Se entiende que es quien se encarga de proteger los derechos de los trabajadores como su privacidad y su honra. Es un concepto que busca garantizar que todas las

personas, independientemente de su raza, sexo, origen étnico, religión, discapacidad u otras características personales, tengan acceso a un trabajo decente.

El Trabajo Y Los Derechos Fundamentales

1. ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve una serie de principios y derechos fundamentales en el trabajo, los cuales son esenciales para garantizar condiciones laborales justas y dignas. Estos principios fundamentales incluyen:

- Libertad de asociación y derecho a la negociación colectiva: Este principio reconoce el derecho de los trabajadores y empleadores a formar sindicatos y a negociar colectivamente.
- Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio: La OIT promueve la erradicación de cualquier forma de trabajo forzoso, incluyendo la trata de personas y la esclavitud moderna.
- Abolición efectiva del trabajo infantil: La OIT trabaja para eliminar el trabajo infantil en todas sus formas, protegiendo a los niños y garantizando su acceso a la educación y a un entorno seguro.
- Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación: La OIT promueve la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral, combatiendo la discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual, entre otros.
- Un entorno de trabajo seguro y saludable: La OIT aboga por la creación de condiciones laborales seguras y saludables, protegiendo la integridad física y mental de los trabajadores.

2. ¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

Entre los derechos laborales más vulnerados encontramos:

- Reparto de utilidades: La falta de distribución equitativa de las utilidades generadas por la empresa entre los trabajadores.
- Jornada de trabajo: Exceso de horas laborales, falta de descanso adecuado entre jornadas y negación del derecho al descanso semanal.
- Despido de mujeres en embarazo.
- Salario mínimo: Pago por debajo del salario mínimo establecido por la ley.
- Aguinaldo: Negación del derecho al aguinaldo o incumplimiento en su pago.
- Acceso a la seguridad social: Negación de la afiliación a la seguridad social, lo que priva a los trabajadores de protección en caso de enfermedad, accidente o jubilación.
- No afiliar al trabajador a EPS o ARL o PENSIÓN

- Discriminación laboral: Trato desigual o discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual u otros.

3. **¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se le reconocen sus derechos laborales?**

La falta de reconocimiento de los derechos laborales puede tener consecuencias negativas en diferentes ámbitos como lo sería la Pobreza, Exclusión social, Desigualdad, Inseguridad laboral, Conflictos laborales: afectando la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores, así como la estabilidad laboral y la vida cotidiana de las personas. Es fundamental que se tomen medidas para garantizar el respeto y cumplimiento de estos derechos laborales, promoviendo condiciones laborales justas y dignas para todos los trabajadores.

Derechos Laborales Individuales

1. **¿Cuáles son los elementos que dan origen a un contrato de trabajo?**

Estos son algunos elementos que dan origen a un contrato laboral:

• Consentimiento: acuerdo mutuo entre el empleador y el empleado para establecer una relación laboral

• Capacidad legal: ambas partes deben tener la capacidad legal para celebrar un contrato laboral.

• Objeto lícito: el contrato debe tener un propósito legal y no puede ser contrario a la ley.

• Forma escrita: en algunos países o situaciones, se requiere que el contrato de trabajo se formalice por escrito.

• Condiciones de trabajo: se debe establecer las condiciones laborales como, salarios, horarios, lugar de trabajo etc.

2. **¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato después de firmarlo?**

No, una vez que un contrato ha sido firmado por ambas partes, las condiciones acordadas en el contrato no pueden ser cambiadas unilateralmente por ninguna de las partes sin el consentimiento mutuo o sin seguir los procedimientos legales adecuados.

3. **¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un contrato de trabajo?**

Las prestaciones económicas y sociales a las que se tiene derecho con contrato de trabajo incluye el salario mínimo, primas de servicios (beneficio adicional equivalente a un salario mensual), cesantías (pago anual equivalente a un mes de salario por cada año trabajado), intereses sobre cesantías, vacaciones pagadas,

bonificaciones por cumplimientos de metas, seguro social (salud, pensión y riesgo laboral) y aporte a fondos de pensiones.

4. **Seleccione dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales evidencia violación de los derechos laborales explique detalle que derecho de están violando y por qué.**

- **Caso 1- Acoso laboral:**

Derecho laboral violado: Derecho a la dignidad humana, derecho a la salud física y mentalmente.

En este caso una trabajadora de una comercializadora de motos fue víctima de acoso laboral por parte de los nuevos dueños. Los dueños le cambiaron condiciones laborales de los cuales venia acostumbrada por muchos años atrás como las horas de entradas y de salidas. Constantemente les asignaban trabajos a muy altas horas de la noche para entregar al día siguiente muy temprano y por eso debía trabajar hasta de corrido para poder entregar los informen que le pedían, donde se agotaba física y mentalmente. La trabajadora por su parte comenzó a presentar problemas de salud y familiar.

En este caso, se está violando el derecho a la dignidad humana que es un derecho de todos los seres humanos a ser tratado con respeto y consideración. También se está violando el derecho a la salud física y mental, que es el derecho de todos los trabajadores a trabajar en un ambiente seguro y saludable.

- **Caso2- Despido Injustificado**

Derechos laborales violados: Derecho a la estabilidad laboral, derecho a la salud física y mental y el derecho al salario justo.

En este caso una trabajadora doméstica fue despedida sin justificación valida. Ya que esta sufrió un accidente de transito algo inesperado, por lo cual no podría ir a trabajar debido a sus lesiones. Ella informo a sus jefes, pero ellos no le creyeron y le levantaron falsos, por lo cual la despidieron de inmediato y no le pagaron lo justo.

En este caso se está violando el derecho a la estabilidad laboral ya que tenía derecho a permanecer en su puesto de trabajo, ya que se encontraba incapacitada para trabajar por un accidente, derecho a la salud física y mental porque fue despedida en su estado de incapacidad y el salario justo ya que tenía derecho a recibir su salario completo por el tiempo trabajado, así como a las prestaciones sociales a las que tenía derecho.

Derecho Colectivo De Trabajo

1. **¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicato?**

Nuestra opinión es que un sindicato es una forma importante de organización para proteger los derechos y las mejoras de las condiciones laborales, entre ella los

salarios justos, condiciones de trabajo seguras y beneficios, son unos grupos de personas que negocian con los empleadores en el nombre de los trabajadores.

2. **¿Qué es un convenio colectivo de trabajo?**

Es un tipo de convenio peculiar del cual se deriva de contrato celebrando entre los trabajadores y los empleadores de una empresa o un sector laboral. Este acuerdo puede regular los aspectos de la relación laboral como salarios, jornadas de descanso, vacaciones, condiciones de trabajo, representación sindical etc.

Este convenio permite que las partes negocien su contenido, ya sea entre los propios empleadores y sus trabajadores.

¿Cuáles son los elementos fundamentales de un convenio colectivo de trabajo?

• Ámbito de aplicación: define a quienes se aplica el convenio.

• Derechos y obligaciones de las partes: establece los derechos y deberes tanto de trabajadores como de los empleadores.

• Condiciones de trabajo: incluye aspectos como jornadas laborales, descansos, vacaciones, remuneraciones entre otro.

• Procedimiento de solución de conflicto: establece los mecanismos para resolver disputas o diferencias que puedan surgir durante la vigencia del convenio.

• Duración y prorroga: determina el periodo de vigencia del convenio y las condiciones para su renovación.

• Garantías sindicales: establece las garantías y protecciones para los representantes sindicales y su participación en la negociación colectiva.

• Clausulas especiales: puede incluir disposiciones específicas relacionadas con sectores o actividades particulares.

Libertad Sindical

1. **¿Cuál es la definición de libertad sindical?**

Es un derecho de los trabajadores a organizarse en sindicato, negociar colectivamente con los empleadores y llevar a cabo actividades sindicales sin obstáculos ni interferencias. Es un derecho fundamental que organiza la protección de los intereses y derechos laborales de los trabajadores.

2. **¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad?**

Implica educarse sobre los diferentes aspectos de la libertad, explorar diferentes perspectivas, fomentar el dialogo abierto y respetuoso sobre el tema, también es importante reflexionar sobre nuestras propias creencias y perjuicios para desarrollar una comprensión más amplia y objetiva de la liberta. Por medio de esta comprensión nos ayudaría a reconocer las limitaciones y desafíos que pueda existir

en el ejercicio pleno de la libertad, así como promover la igualdad y respeto de los derechos de los demás.

3. **¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto los derechos sindicales?**

En cuanto al panorama de Colombia, de los derechos sindicales es mixto. Se podría decir que se han logrado avances en el reconocimiento y reparación colectiva, pero también se han registrado violaciones a los derechos humanos de los trabajadores es una lucha constante por parte de los sindicatos y trabajadores para lograr sus reconocimientos y protección.

4. **¿Cuáles son los fines de un sindicato?**

- Negociar y acordar condiciones laborales justas, salarios, beneficios y horarios de trabajo.
- Representar y acordar intereses laborales y profesionales de sus miembros.
- Defender los derechos de los trabajadores frente a los empleadores y promover la igualdad y la justicia en el lugar del trabajo.
- Brindar apoyo y asesoramiento a los trabajadores en asuntos aborales y legales
- Proporcionar servicios y beneficios a sus miembros, como capacitación, seguro de desempleo, atención médica, entre otros.

5. **¿Cómo se clasifican los sindicatos?**

- En la doctrina internacional y colombiana hay cuatro (4) tipos de

sindicatos:

a) De empresa, si están formados por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades, que prestan sus servicios en una misma empresa, establecimiento o institución.

b) De industria o por rama de actividad económica, si están formados por individuos que prestan sus servicios en varias empresas

de la misma industria o rama de actividad económica.

c) Gremiales, si están formados por individuos de una misma profesión, oficio o especialidad.

d) De oficios varios, si están formados por trabajadores de diversas profesiones, disímiles o inconexas.

- Derecho a la Huelga

1. **¿Qué es el derecho a la huelga?**

Es un derecho fundamental que permite a los trabajadores suspender colectivamente su trabajo como forma de protesta o negociación para defender sus

derechos laborales, condiciones de trabajo o de mandas relacionales con su empleo.

2. **¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?**

El ejercicio del derecho a la huelga está sujeto a las leyes y regulaciones laborales de cada país, por lo que las condiciones pueden variar. En general, se requiere que los trabajadores estén afiliados a un sindicato reconocido y que sigan los procedimientos legales establecidos para convocar y llevar a cabo una huelga. Es importante consultar la legislación laboral específica de cada país para obtener información detallada sobre las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga.

3. **¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan al derecho de la huelga?**

Normas que amparan el derecho de la huelga incluyen a nivel nacional:

- El artículo 56 de la Constitución Política, de acuerdo con el cual "se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador".
- Ley 1210 de 2008 (Código Sustantivo del Trabajo, artículo 429): Esta ley define la huelga como la suspensión colectiva, temporal y pacífica del trabajo, efectuada por los trabajadores de un establecimiento o empresa con fines económicos y profesionales propuestos a sus patronos y previos los trámites establecidos en la ley.
- Ley 1210 de 2008 (artículos 430 a 441): Esta ley establece los requisitos y procedimientos para la convocatoria y realización de una huelga, así como las excepciones al derecho.

Normas a nivel internacional:

- Los Convenios Internacionales 87 Y 98 De La OIT
- Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ART.8)




185



FICHA. 2823987

MECÁNICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Mecanica de maquinaria Industrial			
FICHA No. 2823987			
Municipio: Montería		Lugar: Sena - Montería	
Instructor: Fenix Watson Rodriguez		Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	Viernes 03/10/2023	HORARIO:	Mañana 6:00 - 12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Ruiz Muñoz	Ronny	1003401648	3046427864	
02	Caldera Nuñez	Miguel Daniel	1063027163	3218688602	Miguel Caldera
03	[illegible]	[illegible]	1003027335	3246322950	
04	[illegible]	[illegible]	1064[illegible]	3008[illegible]	
05	[illegible] Navarro	Mairy Daniel	1003401389	3135895412	
06	Castilla Doria	Francisco Jose	1010141124	3245323541	Francisco
07	Jaraba Lopez	Carli Alvaro	1002959165	3107013455	
08	Garcia Lozano	Dangel Jacir	1067872908	3244277436	
09	Miguel Agamez	Miguel Andres	1134919202	3177911298	
10	Mendoza Alvarez	Ivan Jose	1068477016	3136343414	
11	Ramos Padilla	Brayan Miguel	1007207009	3014139482	Brayan Ramos
12	Diaz Hernandez	Alejandro	1061901561	3015707028	Alejandro
13	[illegible]				
14	Perez Solis	Daniel	1063721533	3186669856	
15	Hernandez	Melvis	1003137983	3022820863	Melvis
16	Florez	Nicolas	1002429415	3170830430	
17	Martinez Hernandez	Martin Alfonso	1067871263	3004230912	
18	Jesus Angel		1067454437	3215981769	Jesus Angel
19	Jimenez Urueña	Juan Felipe	1001988735	3134710036	
20	Diaz Jose	Jose Yair	6692944	3016696151	
21	Cantillo Gonzalez	Mauricio Javier	1064982617	3215488806	
22	Espinel Contreras	Jose Manuel	1063080440	3173554720	Jose Escobar
23	Ortiz Mercado	Sebastian	7064484206	3136322867	
24	[illegible]				
25	Jose Carlos Tirado Lora	Jose	1003005348	3006920697	Jose Tirado
26	Santiago ortega	Arroyo	1062958590	3208025883	
27	Angel David De la Espriella		1029928224	3113891852	
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Mecanica de maquinaria Industrial
FICHA No. 2823987
Municipio: Montería
Instructor: Yenier Lozano Rodriguez
Lugar: Sena - Montería
Nº. Doc. Identificac. 78038544
FECHA: 10/11/2023
HORARIO: 6:00 - 12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Vargas cordero	Marlon David	1003645937	Marlon
02	Zarza Melendez	Alejandro	1067901561	Alejandro.
03	Juan Fernando Vega	Vega Moreno	1003994100	
04	Perez Anichiarico	Ruby	1062477727	Ruby Perez
05	Jesus David Negrete H		1067954437	Jesus Negrete
06	Donell Jose Perez	Donell	1027394165	Donell Jose.
07	Miguel Agamez		1137914201	Miguel
08	Moises Reyes	Moises David	1003401369	
09	Ivan Jose Morales Alvarez		1068417076	Ivan
10	De la Espriella Borja	Arian David	1021720224	
11	Tarca Lozano	Dingal Jacir	1067872908	
12	Nicolas Elias Flores		1062429413	Nicolas
13	Melvis Martinez		1003031983	Melvis
14	[illegible]	[illegible]	1003027335	
15	Santiago Jesus Ortega A.		1062958590	
16	Miguel David Cadena Nieto	Miguel David	1003003983	Miguel Cadena
17	Yandi Esteban Salas Polo		1063721533	
18	Castilla Doria	Francisco Jose	1070141134	Francisco
19	Rony Perez muñoz	Rony	1003401648	
20	Martin Alfonso Bermudez		1067871763	
21	Castro Trespalacios	Jose Francisco	1003005343	Jose Castro.
22	Mauricio Javier conto	Gonzales	1064982617	
23	Jimenez Zumaque	JUAN Felipe	1007888738	
24	Otto Mercado	Sebastian	1064984206	Sebastian
25	Escobar Cortes	Jose Marcel	1063084440	Jose Escobar
26	Ramos Padilla	Brayan Miguel	1003207009	Brayan Ramos
27	Perez Ferra	Jorge Luis	6692944	Jorge Luis
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Mecanico de Maquinaria Industrial
FICHA No. 2323987
Municipio: Montería. Lugar:
Instructor: Fonil Lofaut Rodriguez Nº. Doc. Identificac.
FECHA: 17/11/2023 HORARIO: 6:00-12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Ruiz Ruiz	Yeiver Rafael	1003027335	
02	Salas Pala	Oscar Rafael	1063721533	
03	Santiago Jesus	Ortega Arroyo	1062958540	
04	Caldera Nieto	Miguel David	1003003983	Miguel Caldera.
05	Rony Ruiz Muñoz	Rony	1003401648	
06	Martinez Jaraba	Kelvis Martinez	Y003V36783	
07	De la Espriella Borja	Arian David	1029720224	
08	Cadi Jose Jose	Daniel Jose	1042757165	
09	Miguel Andres Agamez	Miguel Andres	1131941202	
10	FARIA LOPEZ	DANIEL JOSE	1067872908	
11	Maria Alvarez	Ivan Jose	1068477016	
12	Moises Reyes	Navarro david	1003403889	
13	Flores	Nicolas Elias	1002429915	
14	Ramos Padilla	Brayan Miguel	1003207009	Brayan Ramos
15	Zarza Melendez	Alejandro.	1067901561	Alejandro.
16	Jorge Luis Perez Feren	Jorge Luis	6692944	
17	Perez Anichiarico	Luis	1062479777	
18	Castro Tropalacios	Jose Francisco	1003005348	Jose Castro.
19	Conco gonzalez	Mauricio Javier	1064984677	
20	Juan fernando	Vega Moreno	1003294700	
21	Juan Felipe	Jimenez Zumaque	1007988738	
22	Francisco jose	Castilla Doria	1010141134	Francisco
23	Marlon Vargas C.	Marlon David	1002695877	Marlon
24	Jose Escobal contreras	José Manuel	1063080440	José Escobal
25	Pedro Mercado	Sebastian	1064984126	Sebastian
26	Marlon Alfonso Burmudez		1067871263	
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

la dignidad es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus caracteristicas y condiciones particulares por el solo hecho de ser persona

② que son los derechos fundamentales

los derechos fundamentales son los derechos que pertenecen de manera inherente a toda persona con razon a su dignidad humana sin distincion de raza, condicion sexo o religion, y cuentan con una proteccion judicial reforzada.

③ como nos proyectamos a mediano plazo como empleado o empleador

nos proyectamos a mediano plazo como empleador, porque nos estamos planteando un objetivo para concretar un futuro proximo en el que requerimos un esfuerzo y compromiso sostenido para obtenerlo usualmente colocamos un objetivo a mediano plazo

④ tomar 4 derechos fundamentales del articulo de la constitucion 11-40 y dar un ejemplo de bulnerabilidad

Articulo 14
toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad juridica

El reconocimiento de la personalidad jovidica de las personas se refiere a situaciones que no dependen del poder economico, sino que son inherentes a la persona humana y permiten el desarrollo de las aptitudes y energias tanto fisicas como espirituales ligadas indudablemente con los derechos humanos

1. Que es dignidad humana
2. Que son los derechos fundamentales
3. Como los proyectamos a mediano Plazo como empleados o empleador
4. Tomar 4 derecha fundamentales 11 - 41 Articulos

Solución

1R/ la dignidad humana es el valor inherente y la igualdad de todos los seres humanos, que merecen ser tratados con respeto, Consideración y Protección

2R/ los derechos fundamentales son los derechos inherentes a todos las personas, reconocidos y Protegidos por las leyes y normas internacionales, que garantizan la dignidad, la igualdad y la libertad de todos los individuos. Estos derechos incluyen, entre otros el derecho a la vida y el derecho a un juicio justo

3R/ empleador ya que me proyecto a mediano plazo estableciendo metas profesionales claras adquiriendo nuevas habilidades y Conocimientos, buscando oportunidades de Crecimientos y desarrollo, estableciendo relaciones laborales solidas y adaptandonos a los cambios del entorno laboral

4R/. Articulo 11. El derecho a la vida es inviolable, no habra Pena de muerte. es decir el articulo 11 de la Constitucion de colombia Consagra el Principio de inviolabilidad del derecho a la vida arbitrariamente ademas establece de manera expresa

la prohibición de la pena de muerte en el pais, garantizando así el respeto y la protección de la vida como el valor supremo y fundamental

- Articulo 13. Es decir el articulo 13 de la Constitución de Colombia establece el principio de igualdad y no discriminación Segun este articulo todas las personas sin importar su sexo, raza origen nacional o familiar, lengua, religion, opinion politica o filosofica, nacen libres e iguales ante la ley

- Articulo 17. Se prohiben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas es decir el articulo 17 esta disposición garantiza de todos la dignidad y los derechos fundamentales de todas las personas protegiendolas de cualquier forma de explotación y violencia

- Articulo 22. la paz es un derecho y un deber obligatorio y cumplimiento, esto significa que tanto el estado como los ciudadanos tienen la responsabilidad de buscar y promover la paz en el pais. Se reconoce la importancia de construir una sociedad pacifica a todas las personas a contribuir activamente en la construcción y mantenimiento de la paz en Colombia.

FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Curso: Mecánica de Maquinaria industrial

Competencia: DERECHOS FUNDAMENTALES

Fecha: 10/11/2023.

Integrantes del grupo: Miguel Caldera, Santiago Ortega y Yeison Pérez.

FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
    a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
    b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.
2. A partir del documento **"Fundamentos de economía"**, con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.
4. Con la lectura de **"Cambios en el mundo del trabajo"** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.
6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

DESARROLLO:

1: a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

R/: Agricultura, ventas informales, mototaxismo

b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

R/: El trabajo en nuestra región cuentan con diferentes sectores laborales, como por el ejemplo el informal: que está dedicado al diario vivir de las personas que no tienen las posibilidades de trabajar en una empresa. El agrícola: en nuestra región se trabajo y se vive mucho del campo ya que contamos con un buen suelo para realizar buenas cosechas, estos son dos de los mas importantes y todos ellos van de la mano para fomentar una economía sostenible.

2. R/: Etapa primitiva:

Se volvió una sociedad nómada, que vivía de la caza.

Empezaban a aprender a cultivar sus propios alimentos.

Aprendían a dividirse las tareas para realizar los trabajos.

Etapa del esclavismo:

Se creó la estratificación social.

Las personas empezaron a ser propiedad privada de otras personas.

Uso deliberado de la violencia.

Se generó un componente étnico o de género.

Etapa del feudalismo:

Una economía basada en la agricultura y la ganadería.

Se empezaron a desarrollar las construcciones de castillos y murallas.

Se empezó a realizar el pago de atributos.

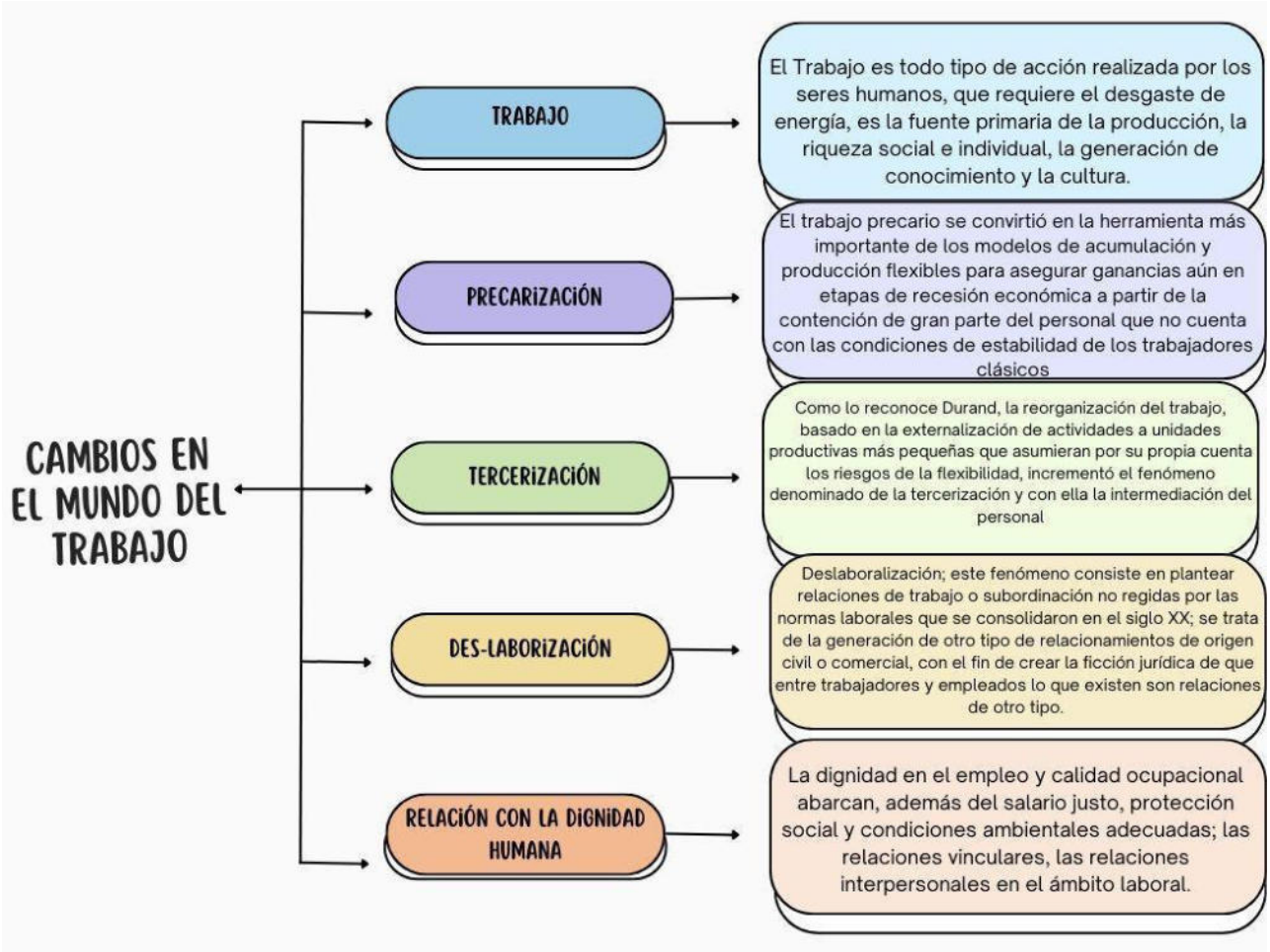
Existía la descentralización del poder político.

Etapa del capitalismo:

Defiende la propiedad privada de los medios de producción.
Tiene al capital como principal fuente de riqueza.
Género las clases sociales.

Etapa del socialismo:
Promovió la sociedad igualitaria.
La Propiedad pública: los medios de distribución y producción sin controlados por el estado.
La panificación económica controlada por el estado.

4. Con la lectura de "Cambios en el mundo del trabajo" elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.
R/:



6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

R/: Una empresa decide contratar a agentes de atención al cliente como trabajadores temporales o a tiempo parcial. Estos empleados podrían carecer de beneficios laborales como seguro de salud, días de enfermedad pagados y estabilidad laboral a largo plazo. Además, podrían enfrentar salarios más bajos y horarios irregulares.

Con el paso del tiempo la empresa decide externalizar completamente su servicio de atención al cliente a una empresa especializada en outsourcing. Esto significa que los agentes de atención al cliente ya no son empleados directores de la empresa tecnológica, perdiendo así la conexión directa con la cultura organizacional y enfrentando una mayor inestabilidad laboral.

Para ahorrar costos, la empresa también decide tercerizar el mantenimiento de su plataforma digital y la gestión de datos a otra compañía especializada en servicios tecnológicos. Esta decisión lleva a que las personas encargadas de mantener y mejorar la plataforma no sean empleados directores de la empresa original, sino contratados por la empresa de servicios tecnológicos.

Una solución para estoy es: que la empresa pueda ofrecer contratos a tiempo completo con beneficios completos, proporcionar formación y oportunidades de desarrollo, así como gestionar internamente funciones esenciales para fortalecer la conexión entre la empresa y sus empleados. Además, podrían revisar las condiciones de tercerización y deslaboralización para asegurar un trato justo a todos los trabajadores involucrados.

10-11-2023

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

GUIA DE APRENDIZAJE Nº 1

MELVIS DAVID MARTINEZ
NICOLAS FLOREZ
SENA 2823987

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:

a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

Las actividades económicas más importantes de nuestra región es la ganadería bovina, la agricultura y prestación de servicios.





b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

Se basa principalmente en el campo la actividad ganadera hace referencia a la domesticación de los animales como cerdos, vacas, pollos, borregos, etc., y es una actividad del sector primario que incluye su cuidado y alimentación, a su vez está enfocada básicamente en la generación de alimentos para consumo humano, se basa en la venta y compra de estos animales.

La principal generación de trabajo en mi región son las fincas ganaderas.

La agricultura es otra fuente de trabajo en la siembra de alimentos como arroz, yuca, plátano, maracuyá entre otros, la piscicultura, se basa en la siembra y ventas de estos productos en el mercado.



2. A partir del documento "Fundamentos de economía", con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período

- **Comunidad primitiva**: es la primera forma en la que el hombre se organiza para satisfacer sus necesidades de dinero para comida, ropa e instrumentos, que eran obtenidos directamente del medio ambiente, la economía de las culturas primitivas dependía de la caza y de la recolección de fruta.

- **Esclavismo:** Aparecen las clases sociales, se trabaja por productividad, se basaba en el trabajo forzado de esclavos, es decir, trabajadores que no eran ni libres ni asalariados y que estaban desprovistos de cualquier tipo de derechos, pues eran tratados como mercancía.

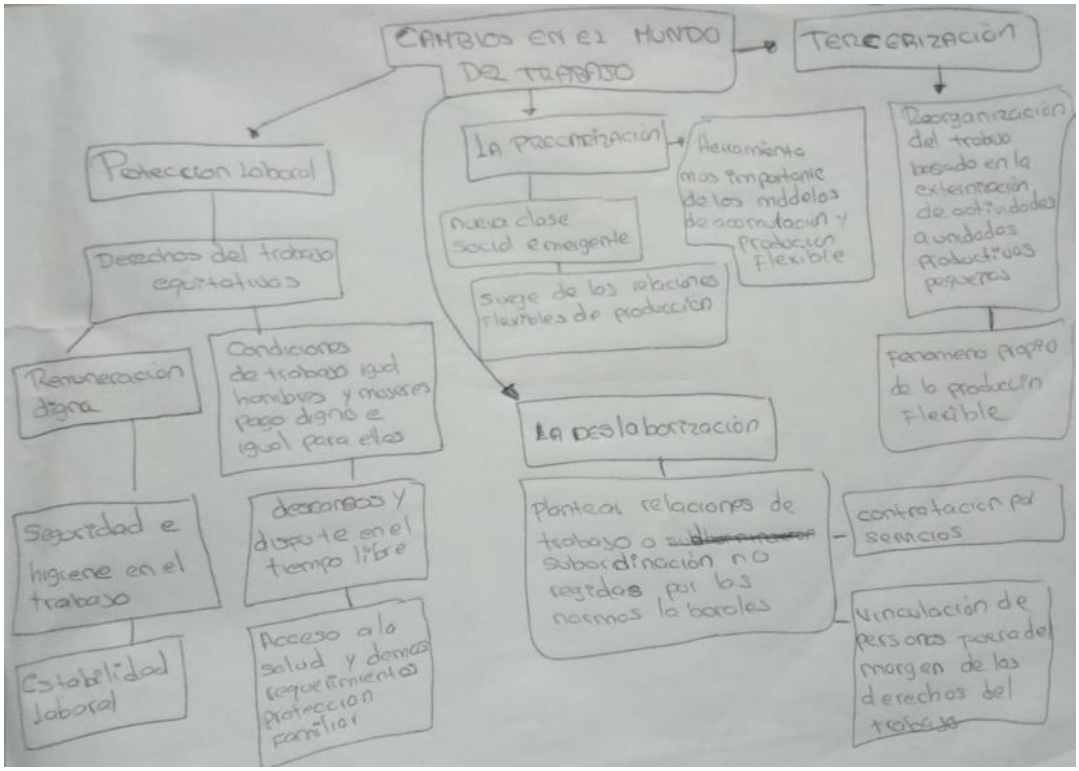
- **Feudalismo:** Régimen característico de la edad meda fortaleció por medio del proceso del autoabastecimiento, dado que en el terreno de cada feudo se podía cultivar la tierra, criar ganado, cazar y obtener los recursos naturales que produce la tierra.

- **Capitalismo:** Propiedad privada, que permite a las personas poseer bienes tangibles, como tierras y viviendas, y activos intangibles, como acciones y bonos. Interés propio, por el cual las personas persiguen su propio bien, sin considerar las presiones sociopolíticas.

- **Socialismo:** modo de producción que se desarrolla en el siglo **XX,** como consecuencia del rompimiento de las relaciones sociales capitalistas es un sistema de organización social y económica basado en la propiedad y administración colectiva o estatal de los medios de producción y distribución de los bienes



3. Con la lectura de "Cambios en el mundo del trabajo" elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana



4. De acuerdo con las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

- **Precarización:** un ejemplo donde podemos evidenciar es en los trabajadores del hogar donde la remuneración no es la justa para el tiempo y lo que hay que hacer.
  También podemos evidenciar esto es en lo vigilantes de seguridad les obligan ha estar siempre disponibles pero la remuneración no es la adecuada.

- **Terciarización:** un ejemplo son los centro de atención telefónica es el medio por el cual las empresas que prestan este servicio dando soluciones a sus contratantes, e decir, una empresa tiene líneas telefónicas para sus clientes, quejas y reclamos o sugerencias son operados por terceros.
- **Des laboralización:** los trabajadores que no son afiliados a seguridad social o pensión. Plataformas digitales.

- **Posibles alternativas de solución:** El apoyo al emprendimiento y educar a los niños desde las escuelas a ser empresarios y no empleados para así poder crear más empresas así mismo el estado apoye mas estas iniciativas de proyectos suministrando el acceso a los recursos de manera fácil, como prestamos si mucha cuota de interés, entre otros apoyos de sostenimientos para estas ideas puedan ser materializadas.








DAY
SOCIAL
ART CLUB
Fresh
Air





FICHA. 2711954

APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Apoyo Administrativo en Salud.		
FICHA No.	2771954		
Municipio:	Valencia - Cordoba	Lugar:	Valencia
Instructor:	Fenier Wilfort Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	14/7/2023	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Rivero Guerra	Maria Paula	1000270147	Maira Paula R.G.
02	ALMARIO RAMOS	ERICA MARIA	1192780679	ERICA ALMARIO
03	Acosta Jimenez	Wendy Yuranny	1019109037	Wendy Acosta
04	Garcia Varela	Alexandra Cecilia	1079941398	Alexandra Garcia
05	Diaz Morales	Eidy Roxana Diaz Morales	1191778970	Eidy Diaz
06	Ramos Negrete	Maria Alejandra Ramos	1068810357	Maria Ramos
07	Negrete Garces	Ernedis Negrete	1068816028	Ernedis Negrete
08	Diaz Rosario	Yenis yaneth	1068809445	Yenis Diaz
09	Graciano Guerra	Maira Alejandra	1003467184	Maira Graciano.
10	Herera Espitia	Gloria Amparo	1192786680	Gloria Herrera
11	Martinez salgado	Liseth patricia	1068810782	Liseth Martinez
12	Salas Diaz	Dalis Dayana	1068809865	Dalis Salas
13	Terán Méndez	Onis Marcela	1068806507	Onis Terán M.
14	Quintero Florez	Nerys del Carmen	1068822035	Nerys Quintero
15	Vergara - Florez	Liliana Del Carmen	1068815338	Liliana Vergara
16	Guzman Navarro	Angelica yulieth	1068809231	Angelica Guzman
17	CARDENAS BENITEZ	YENLI PAOLA	1192774989	YENLI CARDENAS
18	Padilla Sanchez	Mirley	1039821375	Mirley Padilla
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD

DERECHO FUNDAMENTAL

APRENDICES:

YENIS DIAZ

DALIS SALAS

LISETH MARTINEZ

INSTRUCTOR: FERNIER LAFON RODRIGUEZ

FICHA: 2711954

FECHA: 08/11/23

1. **Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:**

a. ¿Cuáles son las actividades económicas mas importantes de su municipio o región?

Las actividades económicas más importantes son la agricultura y ganadería, existen también trabajadores formales que se dedican a trabajar en hospitales, alcaldías, supermercados, farmacias en fincas etc. Los trabajadores informales se dedican a cultivar a vender productos entre otras actividades.

b. describa como es trabajo en su región o municipio

en la ganadería el trabajo que se realiza es la compra y venta de ganado, el ganado es comercializado y también sus derivados. En la agricultura se cultivan productos como la papaya, yuca, caco, maíz, plátano y se exporta a las ciudades para la venta. Uno de sus productos por cual es caracterizado es el cultivo de la papaya se realiza por pequeños productos desde hace más de 30 años, durante su proceso existen una alta vinculación de mano de obra, la comercialización es realizada a través de intermediarios que comparan en las fincas, realizan el proceso de beneficio en forma artesanal desconociendo las normas de manejo adecuado del producto, y posteriormente es transportado hasta los centros de consumo.

2.apartir del documento “fundamentos de economía”, con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada periodo

LINEA DE TIEMPO

EDAD DE PIEDRA

LOS INSTRUMENTOS DE PRODUCCION INICIARON DESDE LA SIMPLE PIEDRA EN ESTADO NATURAL

EDAD DE LOS METALES

POSTERIORMENTE SE UTILIZAN LOS METALES PARA CREAR HACHAS, ARCOS ENTRE OTROS INSTRUMENTOS

PRIMERA DIVISION

CAZA, PESCA, AGRICULTURA Y PASTOREO

SEGUNDA DIVISION

CAZA PESCA, AGRICULTURA Y PASTOREO, OFICIOS

MODO ASIATICO

SU FUNCIONAMIENTO IMPLICA Y DESARROLLA LA EXPLOTACION DEL HOMBRE POR EL HOMBRE. LA FORMACION POR UNA CLASE DOMINANTE Y APARESE MAS CON UNA FORMA DE EVOLUCION Y DISOLUCION DE LAS COMUNIDADES PRIMITIVAS LIGADAS A NUEVAS FORMAS DE PRODUCION

ESCLAVISMO

SE DESARROLLA LA PROPIEDAD PRIVADA DE LOS MEDIOD DE LA PRODUCCION, LA PROIEDAD SE DA SOBRE EL PRODUCTO TOTAL

FEUDALISMO

ERA UN SISTEMA CERRADO SE PRODUCIA PARA SATIFACER LAS NESECIADES DEL FEUDO NO PARA NEGOCIAR Y COMERCIAR.

CAPITALISMO

LA PRODUCCION GENERALIZADA DE MERCANCIAS ES UNA CONDICION INDISPENSABLE PARA EL CDESARROLLO DEL CAPITALISMO. LAS CUALES HAY TRES FORMAS: PRODUCCION MERCANTIL SIMPLE, LA MANUFACTURA Y

SOCIALISMO

MODO DE PRODUCCION QUE SE DESARROLLA EN EL SIGLO XX COMO CONSECUENCIA DEL ROMPIEMIENTO SOCIALES CAPITALISTAS

4.Con base a la lectura de “cambios del mundo del trabajo” elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, terciarización, deslaborizacion y su relación con la dignidad humana.

Cambios en el mundo del trabajo

Trabajo: todas las personas tienen derecho al trabajo, a condiciones equitativas y es muy importante la protección contra el desempleo, para así garantizar a todas las personas a estar seguras que van a tener un empleo seguro.

Precarización: precario se convirtió en la herramienta mas importante de los modelos de acumulación y producción flexibles para asegurar ganancias aun en etapa de recepción económica a partir de la contención de gran parte de personal que no cuenta con estabilidad laboral.

Tercerizacion:la tercerización en el sentido del outsourcing está asociada a la estatalización de actividades que antes realizaba mediante la contratación de terceros.

Deslaborizacion: la contratación por servicios los contratos de asociación y el cuentapropismo entre otros son fenómenos asociados a la vinculación del personal fuera del margen de los derechos del trabajo.

Dignidad: estos tres factores mencionados vendieron la dignidad humana dados cumplen condiciones necesarias para satisfacer necesidades, afectando el derecho a la dignidad.

6.Decuarda a las respuestas dadas en el número 1 de las actividades seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidencias condiciones de precarización, tercerización, deslaborizacion y preséntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

los trabajadores que trabajan en fincas, trabajan en condiciones precarias la mayoría de ellos desarrollan actividades en ambientes bastantes existe.

Se deberían tener en cuentas estas personas para mejorar su calidad de vida debido a que realizan trabajos pesados al ya al pasar los años se envejecen rápido por lo exigente del trabajo en el campo.Los empleadores deberían pagarles un seguro para ellos y su familia ya que estos realizan un trabajo muy importantes .

APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD

APRENDICES:

Ernedis Negrete

Maira Graciano

María Ramos

FICHA: 2711954

Valencia- Córdoba

06/ 11/ 2023

FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:

a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

Podemos decir que las actividades económicas más importantes del municipio o región en este caso el municipio de valencia es importante centro agrícola, maderero y ganadero.

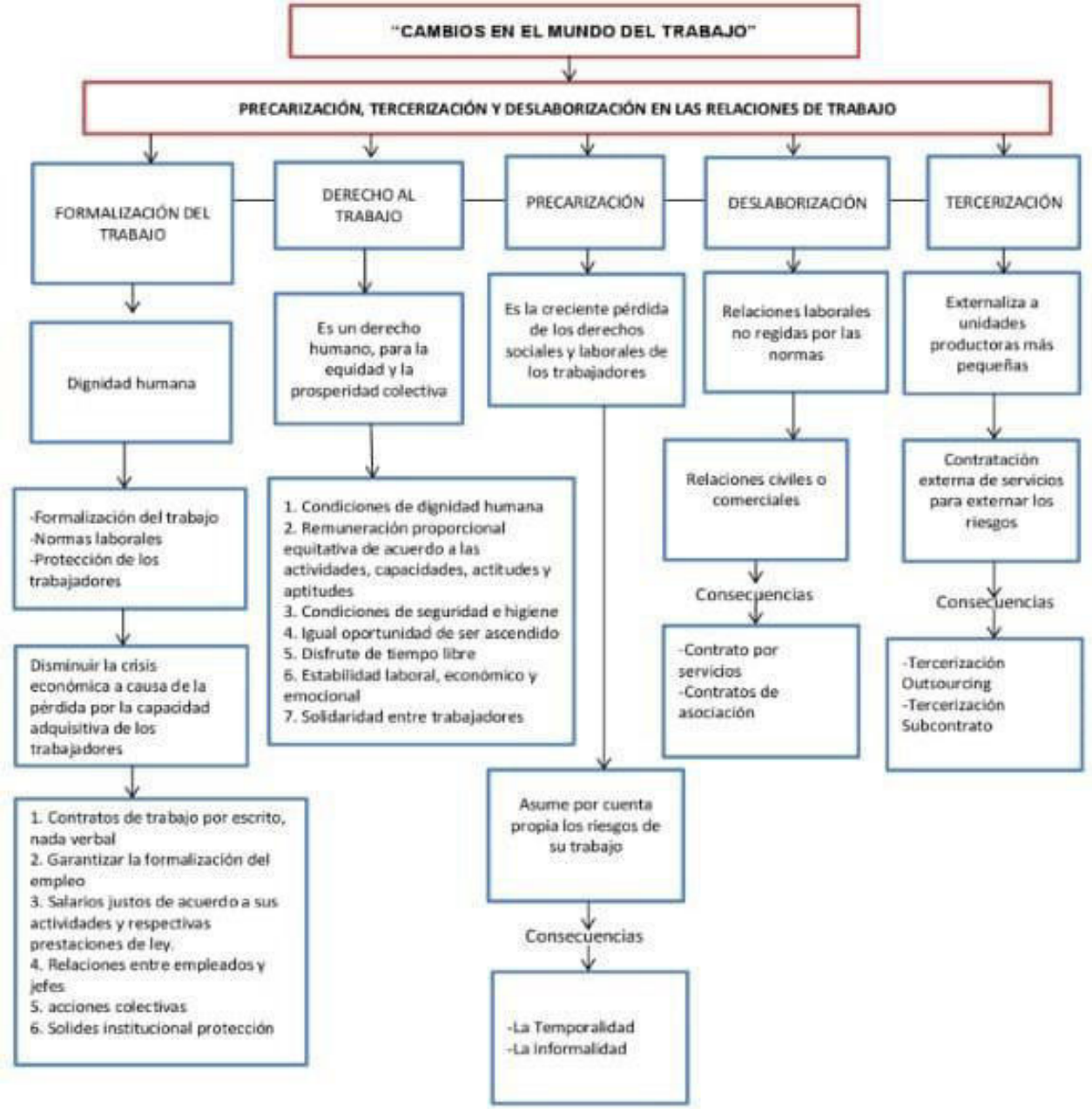
b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

El trabajo en mi municipio más del 90% de las personas trabajan de manera informal ya que dependen de sí mismo, siendo el tipo de ocupaciones prevalentes como; jornaleros peón y trabajadores por cuenta propia de tal manera que sus ingresos laborales, comerciales y agrícolas derivadas de la producción agraria.

2. A partir del documento "Fundamentos de economía", con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.



4. Con la lectura de “Cambios en el mundo del trabajo” elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana. que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no a la dignidad humana.



6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

De acuerdo a lo que está reflejado en el municipio de valencia podemos relacionarlo con el tipo de trabajo informal, ya que, mediante las condiciones de precarización, tercerización y des-laborización, evidenciamos que los productores de cultivos no puedan vender a un buen precio y obtener ganancias, que nuestra economía no avance en el sector comercial porque no hay estabilidad de ingresos para producir.



ACTIVIDADES ECONOMICAS

VALENCIA, CÓRDOBA

INTEGRANTES:

- María Paula Rivero
- Alexandra García
- Leidy Díaz Calle

FICHA:
2711954

PROCESO DEGESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

1. **Actividades económicas mas importantes del municipio de Valencia, Córdoba:**

a) **Maderero:** La madera es un recurso que a lo largo y ancho del país ha sido fundamental al momento de crear toda clase de productos que llevan impreso la creatividad y habilidad del artesano, junto con las creencias y tradiciones de sus territorios. Debido a la gran variedad en maderas que se pueden encontrar en Valencia, los artesanos de diferentes partes del municipio se han especializado en trabajarla para elaborar productos utilitarios y decorativos que representan sus tradiciones y culturas.

b) **Ganadero:** En los primeros años del siglo XXI, el sector agropecuario sigue siendo el de mayor participación dentro del PIB del departamento de Córdoba, y la ganadería bovina su principal actividad económica. El sector ganadero es responsable de gran parte de la huella ambiental de las actividades antrópicas en el país, pero ofrece importantes beneficios socioeconómicos a las poblaciones rurales.

c) **Agrícola:** El cultivo de la papaya en Valencia es considerado como una de las principales actividades económicas y fuente de generación de empleo rural, esta actividad es realizada por pequeños productores desde hace más de 30 años, y durante su proceso existe una alta vinculación de mano de obra, especialmente de mujeres durante el proceso de postcosecha.

2. **Conceptos de:**

a) **Trabajo:** es la actividad física o intelectual que las personas realizan para alcanzar un objetivo o satisfacer una necesidad, mediante la producción de bienes y servicios.

b) **Precarización:** la tendencia hacia una mayor inestabilidad del empleo, el acceso cada vez más restringido a la seguridad social y la persistencia de salarios bajos.

c) **Tercerización o subcontratación:** es una práctica llevada a cabo por una empresa cuando contrata a otra firma para que preste un servicio que, en un principio, debería ser brindado por ella misma. Este proceso suele realizarse con el objetivo de reducir los costos.

d) **Des-laboralización:** hace referencia a una paulatina transformación de la legislación laboral que garantiza la estabilidad de la clase trabajadora, por otra que tolera las modalidades de la flexibilidad del trabajo.

3. **Agricultura:**

Esta es la actividad principal en el municipio de Valencia Córdoba, pues contamos con tierras fértiles y con una gran diversidad de opciones para cultivar, como, por ejemplo: papaya, maíz, plátano, yuca, arroz entre otros. Los campesinos ven en la tierra como única fuente de sostenimiento para sus familias. En la agricultura se evidencia la

condición de precarización, porque más frecuente con ellas llegan ciertas situaciones que hacen de esta labor, no muy gratificante.

- No existe un horario laboral, pues están expuestos a exageradas horas bajo el sol, agua entre otras.
- Deben buscar su propio medio de transporte, para llegar hasta donde dirigirán su jornada de labor, el cual no es remunerado por el empleador.
- La persona que los emplea, no les garantiza su seguridad social, porque dicho empleador no cumple con los requisitos legales para hacer una contratación. En caso de que su salud se vea afectada por dicho trabajo, no hay quien cele por él y su familia, durante el proceso de recuperación.

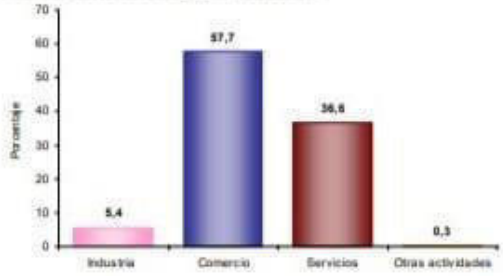
Por otra parte, están los agricultores que no trabajan para un empleador, sino que cultivan para su alimentación, estos también enfrentan situaciones de precarización debido a la falta de dinero para la compra de insumos, los cuales les permitirán tener una buena siembra.

Al realizar este trabajo nos quedó como reflexión que la vida del agricultor o campesino de precarización laboral, la cuál es una constante, por falta de garantías ante su estabilidad laboral lo cual no le permite edificar un futuro para él y su familia, porque lo que gana solo le alcanza para el diario.

4. **El trabajo en el municipio de Valencia es:**

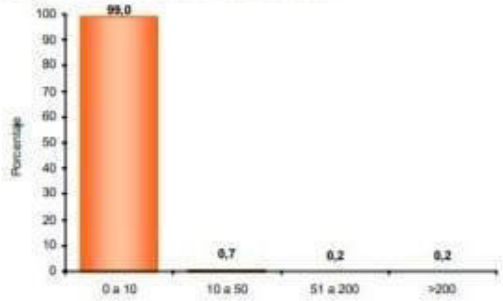
4. Módulo de Económicas

Establecimientos según actividad



El 5,4% de los establecimientos se dedican a la industria; el 57,7% a comercio; el 36,6% a servicios y el 0,3% a otra actividad.

Establecimientos según escala de personas ocupadas el mes anterior al censo



El 99,0% de los establecimientos ocupó entre 1 y 10 empleos el mes anterior al censo.

Establecimientos según escala de personal por actividad económica

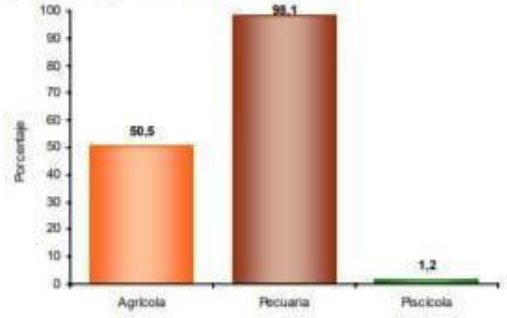
5. Módulo de Agropecuarias

Unidades Censales con actividad agropecuaria asociada



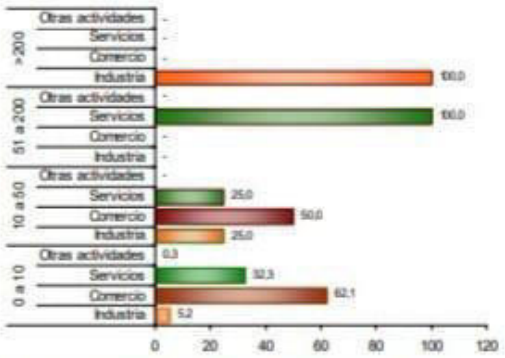
El 77,5% de las viviendas rurales ocupadas, con personas presentes el día del censo, tenían actividad agropecuaria.

Unidades censales con actividades agrícola, pecuaria y piscícola asociadas



Porcentaje de viviendas rurales ocupadas, con personas presentes el día del censo, y que tenían actividad agropecuaria: Agrícola 50,5%, pecuaria 98,1%, piscícola 1,2%. La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades.

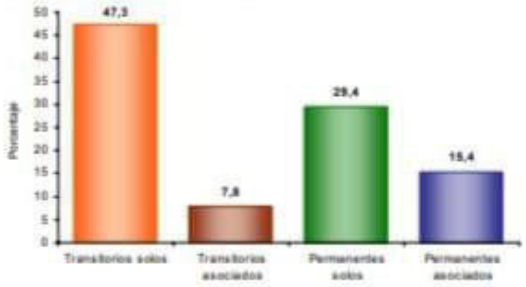
Establecimientos según escala de personal por actividad económica



En los establecimientos con mayor número (0 a 10 empleos) el Comercio (62,1%) es la actividad más frecuente y en el grupo de 10 a 50 personas la actividad principal es Comercio (50,0 %).

actividad agropecuaria: Agrícola 50,5%, pecuaria 98,1%, piscícola 1,2%. La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades.

Tipos de cultivos en las unidades censales



Del total de cultivos asociados a la vivienda rural el 47,3% corresponde a transitorios solos, el 7,8% a transitorios asociados, el 29,4% a permanentes solos y el 15,4% a permanentes asociados.

Información correspondiente a la población censada en hogares particulares

3. **Línea del tiempo de los periodos históricos de la producción con las principales características del trabajo para cada periodo:**

COMUNIDAD PRIMITIVA (PREHISTORIA)

Estas sociedades vivían en pequeños grupos de incipiente organización social que los obligaba a trabajar en común y a repartirse los bienes colectiva y equitativamente. Sus miembros producían y empleaban juntos sus rudimentarios instrumentos de producción, lo cual posibilitó la acumulación de conocimientos.

MODO ASIATICO DE PRODUCCIÓN

El modo de producción asiático está ligado a la organización de grandes trabajos económicos que sobrepasan los medios de las comunidades particulares o de los individuos aislados y que constituyen para esas comunidades las condiciones de su actividad productiva.

FEUDALISMO

La mayoría de la población de la sociedad feudal estaba compuesta por siervos, es decir, campesinos sometidos a servidumbre que no eran libres de elegir a su señor o de trasladarse a otro castillo. Debían cultivar las tierras del señor o de la iglesia y pagar impuestos o diezmos según el caso.

ESCLAVISMO

En el modo de producción esclavista, la fuerza de trabajo está sometida a esclavitud, es decir: no es propiedad de los trabajadores que por tanto no tienen que ser retribuidos (los proletariados del modo de producción capitalista poseen al menos su fuerza de trabajo y han de ser retribuidos con el salario).

CAPITALISMO

Una característica definitoria del capitalismo es la dependencia en el trabajo asalariado para un gran segmento de la población; específicamente, la clase obrera (proletariado) no son propietarios de capital y tiene que vivir con la venta de su fuerza de trabajo a cambio de un salario.

IMPERIALISMO

Se basa en ideas de superioridad y aplicando prácticas de dominación. Es el conjunto de prácticas que implican la extensión de la autoridad y el control de un Estado o pueblo sobre otro. También puede ser una doctrina política que justifica la dominación de un pueblo o Estado sobre otros; habitualmente mediante distintos tipos de colonización o por la subordinación cultural.

SOCIALISMO

La meta del socialismo es construir una sociedad basada en la igualdad, la equidad económica, la iniciativa personal, la cooperación moral de un individuo, eliminando las compensaciones estratificadas por esfuerzo, promoviendo estructuras políticas y económicas de distribución como por ejemplo el seguro social.


me
divierto
aprendo
me
transformo


me
divie
aprend
me
transformo



FICHA. 2711848

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS.

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Construcción de Vías		
FICHA No.	2711848		
Municipio:	Lorica	Lugar:	Sena - Lorica
Instructor:	Fenier Leonel Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78058544
FECHA:	25/10/2023	HORARIO:	6:00 - 12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Vasquez Madera	Juan Andres	1070810484	3225626350	Juan Vasquez
02	De Hoyos Rosario	Arnovis Javier	1063745278	3004826526	Arnovis De Hoyos
03	Cavadia De Hoyo	Luz Marina	1070844350	3108266509	
04	Pico Naranjo	Melisa Sofia	1003094235		Melisa Pico
05	Pico Hernández	Esneider	1063139665	3018064396	Esneider Pico
06	Fenier Rodriguez	(FENIER	70674060 53	3004770123	
07	Alamez German	Dayn Hana	1070825330	8113933986	Dayn H. Alamez
08	Wilches Mercado	Jose Eliau	1003070747	3077533983	Eliau Wilches
09	Negrete M	Kenier D	1003368730	3244716587	Kenier
10	Monterrosa M.	Yuluday	1.063158987	3017846199	Yuluday
11	Jimenez Hernandez	Juan Pablo	1.063137187	3024375940	
12	Hdez Alvarez	Clareth Vanes	1003368372	3052029642	Clareth.
13	Mercado Franco	Maria Carolina	1063137482	3175030 18	Maria C Mercado
14	Lopez Miranda	Brayan Andres	1063140012	3104248577	Brayan Lopez.
15	Doria Ramirez	Marlon de jesus	1063176180	3008716504	Marlon Doria
16	Garces Pavajes	Anderson	1063144101	3245211525	Anderson.
17	De los Reyes G	Ana Belen	1003069011	3106390037	Ana Belen G.
18	Correa Marquez	Aura Milena	1003070993	3105213625	Aura Correa M.
19	Vargas Angulo	Diana Carolina	1063144941	3205097646	Diana Vargas
20	Padilla Arteaga	Alexandra Marcela	1067163020	3202829479	Alexandra Padilla.
21	Figueroa Morelo	Jaisoncarlos	1064160138	3003839425	
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Construcción de Vías		
FICHA No.	2711848		
Municipio:	Lorica.	Lugar:	Sena - Lorica
Instructor:	Fenier Lofail Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	1/11/2023	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Mercado Franco	Maria Carolina	1063137482	3117503018	Maria C. Mercado.
02	Garces rancles	Anderson	1063144101	3245211525	Anderson.
03	Doria Ramirez	Marlon de jesus	1063176180	3008716504	Marlon Doria R.
04	Hder Alvarez	Claretth Vanessa	1003368372	3052029642	Claretth Vanessa.
05	Monterosa M.	Yuleidys	1.063158987	3017846199	Yuleidys M.
06	NEGRETE M.	KENIGER D.	1003368730	3246148582	KENIGER
07	Willes Norberto	Sujeis Eliana	1003070747	3077533483	Eliana Willes
08	Agamez Guzman	Daury Maria	1070825330	3173933936	Daury Agamez
09	Tordecilla garces	LEIVER	7067406053	3004770723	
10	Pico Hernandez	Esneider	1063139665	3018064396	Esneider Pico
11	Pico Noranjo	Melisa Sofia	1003064235		Melisa Pico N.
12	Vasquez Madera	Ivan Andres	1070810484	3225626350	Ivan Vasquez
13	De Hoyos Rosario	Arnouis Javier	1063145278	3004826526	Arnouis De Hoyos
14	Cavadia De Hoyo	Luz Marina	1070824350	3108266509	
15	Figueroa Morelo	Yasmeri Luis	1067760738	300 3829425	
16	Padilla Arteaga	Alejandra Marcela	1067163020	3202829479	Alejandra Padilla.
17	Vargas Angulo	Diana Carolina	1063144941	3205091646	Diana Vargas
18	Correa Marquez	Aura Milena	1003070993	3105213625	Aura Correa M.
19	De los Reyes G	Ana Belen	1003069071	3106390031	Ana Belen R.
20	Jimenez H.	Juan pablo	1063137187	3024375440	JP.
21	Lopez Miranda	Brayan Andres	1063140012	3104248577	Brayan Lopez.
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Construcción de vías.		
FICHA No.	2711848		
Municipio:	Lorica	Lugar:	Sena - Lorica
Instructor:	Fenix Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	8/11/2023	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01					
02	De Hoyos Rosario	Arnouis Javier	1063745278	3004826526	Arnouis de Hoyos
03	Vasquez Madera	Ivan Andres	1070810484	3225626350	Ivan Vasquez
04	Pico Naranjo	melisa sofia	1003069235	" "	melisa Pico N.
05	Tordecilla Garces	LEIVER Junior	1067406053	3004770723	
06	Agamez Guzman	Dauny Maria	1070825330	3113933936	Dauny Agamez.
07	Pestana B	Luis Alejandro	78078627	3135911929	
08	Villalba Valente	Yoshy Eliana	1003070741	3017533983	Yoshy Villalba
09	Pajaro Borgos	Kelly	1003066794	3008740986	Kelly Pajaro
10	NEGRETE MORENO	KENNER DAVID	1003368730	3244748582	KENNER
11	Orozco Correa	Jose Alberto	1067975044	3242882723	Jose Orozco
12	Garces Ravelles	Anderson	1063744707		Anderson G.
13	LOPEZ Miranda	Brayan Andres	1063140012	3104248577	Brayan LOPEZ.
14	Jimenez Hernandez	Juan Pablo	1063137187	3024375990	
15	Hernández Alvarez	Clareth Vanessa	1003368372	3052029642	Clareth Hdez A.
16	Doria Ramirez	Marlon de jesus	1063176180	3008716504	Marlon Doria
17	Mercado Franco	Maria Carolina	1063137482	3117503018	Maria C Mercado
18	De los Reyes G	Ana Belen	1003064011	3106390031	Ana Belen.
19	Correa Marquez	Aura Milena	1003070993	3105213625	Aura Correa.
20	Vargas Angulo	Diana Carolina	1063144944	3205091646	Diana Vargas
21	Padilla Arteaga	Alejandra Marcela	1067163020	3202829479	Alejandra Padilla.
22	Figueroa Morelo	Yaismer luis	1067160738	3003839475	
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso :	CONSTRUCIÓN de Vias		
FICHA No.	2771848		
Municipio:	LORICA	Lugar:	Sena - Lorica.
Instructor:		Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	15/11/2023	HORARIO:	Mañana 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Figueroa Mendo	Yaumar Iyn	1067160738	3003839425	
02	Doria Ramirez	Marlon de Jesus	1063176180	3008716504	Marlon Doria
03	Baras roudes	Anderson	1063744701		Anderson
04	Lopez Miranda	Brayan Andres	1063140012	3104248577	Brayan Lopez.
05	Pico Naranjo	Melisa Pico	1003064235	/ /	melisa Pico.
06	Padilla Arteaga	Alejandra M.	1067163020	3202829479	Alejandra Padilla.
07	Vargas Angulo	Diana Carolina	1063144941	3205097646	Diana Vargas
08	De los Reyes G	Ana Belén	1003064011	3106340031	Ana Belén.
09	Correa Marquez	Aura Milena	1003070993	3105213625	Aura Correa.
10	Montesinos Ararat	Yuleidys	1063158987	3017846199	Yuleidys Mairo
11	Mercado Franco	Maria Carolina	1063137492	3117503018	Maria C. Mercado.
12	Hdez Alvarez	Claritza Vanesa	1003388372	3052029642	claritza.
13	Agamez Guzman	Dayri Maria	1070825330	3113933936	Dayri Agamez.
14	Pestana	LUIS	78078627	3155911929	
15	De Hoyos Rosario	Arnovis Javier	1063745278	3004826526	Arnovis de Hoyos
16	Toncich Jaraes	LEIVER JUNIOR	1067405053	3004710723	
17	Rico Hernandez	Esneider	1063139665	3018064396	Esneider
18	Espitia Correa	Jose Gilberto	1067975044	3147887723	
19	Vasquez Madera	Ivan Andres	1070810484	3225626350	Ivan Vasquez
20	NEGRETE	KENIER	1003368730	3244218582	KENIER
21	Willches Navarro	Jushe Elinor	1003070747	3017533483	Elinor Willches
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Powered by CamScanner

SENA

Centro de Comercio Industria Y Turismo

programa de formación

Construcción de Vias

Aprendiz: Brayan Andres lopez Miranda

Numero de ficha

2711848

Competencia: Derechos fundamentales

20/10/2023

Lorica - Cordoba

Powered by CamScanner

1) ¿En que momento de su vida han sentido que han vulherado un derecho fundamental a usted o su familia?

2) ¿Como se proyecta usted, como empleado o como empleador a mediano plazo?

Solución

1) El caso fue el de un familiar al cual. acusarón injustamente de un delito que no ha cometido, fuerón vulnerados sus derechos al momento de ser arrestado sin pruebas suficientes, y siguen violando sus derechos al tenerlo privado de la. libertad aun sabiendo que las pruebas presentadas en los juicios todas apuntan a su favor demostrando su inocensia y sin importarles por todo el sufrimiento de sus familiares

2) Yo me proyecto a mediano plazo como un empleado por que primero necesito enfocarme y ser dedicado para poder alcanzar metas y ser mi propio Jefe y generar fuentes de empleos y ser empleador y no el empleado.

Powered by CamScanner

Centro de Comercio Industria Y Turismo

Programa de Formación
CONSTRUCCIÓN DE VIAS

Nº Ficha: 2711848

Aprendiz
Aura Milena Correa Márquez

Octubre 20 / 2023

Powered by CamScanner

TALLER # 1
DERECHO FUNDAMENTAL

1- En que momento de su vida ha sentido que se ha vulnerado un derecho fundamental a ti o alguno de tus familiares?

Para mi el momento en el que he sentido vulneración de los derechos de mi familia fué cuando mi hermano siendo militar fué secuestrado por la guerrilla de las FARC, donde estuvo privado de la libertad durante 9 meses.
Debido a esto se vulneraron sus derechos al violar el derecho a la libertad y seguridad personal, asi como el derecho a la integridad fisica y sicologica debido a todo tipo de maltratos que sufrió estando en cautiverio.
Nosotros como su familia tambien nos sentimos afectados, al experimentar angustia emocional, estres, incertidumbre y temor por su seguridad y bienestar, tambien se vió afectada nuestra intimidad, ya que nuestra vida privada estuvo invadida durante el proceso de su busqueda.

Powered by CamScanner

2- Como se proyecta a mediano plazo como empleado o empleador?

Para empezar a proyectarme como trabajador, lo primero es tener claras las metas para mi desarrollo profesional, ser un trabajador integral, enfocarme en el desarrollo de mis habilidades y conocimientos, buscar oportunidades de crecimiento y aprendizaje.
Tambien es importante mantener una actitud positiva, ser proactivo y adaptarme a los cambios del entorno laboral.

Powered by CamScanner

Trabajo de Derecho fundamental

Construcción de via

Ficha: 2711848

Presentado por : Diana vargas, Alejandra Padilla, yaismer figueroa

1:Que es trabajo decente

.El trabajo decente se refiere a empleos que garantizan condiciones justas y equitativas para los trabajadores, incluyendo un salario digno, horarios razonables, seguridad en el empleo, protección social y respeto a los derechos laborales. Además, implica la promoción de la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el ámbito laboral.

2:Como definiria trabajo digno

El trabajo digno se refiere a empleos que proporcionan condiciones justas y respetuosas para los trabajadores, incluyendo un salario adecuado, horarios razonables, seguridad laboral, protección social y respeto a los derechos humanos fundamentales. También implica la oportunidad de desarrollo personal y profesional, así como la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el lugar de trabajo.

3 Qué se entiende por ciudadania laboral

: La ciudadanía laboral se refiere a la condición en la cual una persona tiene el derecho de trabajar y recibir protección laboral en un país específico, incluso si no es ciudadano de dicho país.

4: Que principios promueve la OIT en el mundo del trabajo:

La falta de trabajo influye en la pobreza, ya que las personas no tienen los recursos económicos necesarios para cubrir sus necesidades básicas. Esto a su vez puede llevar a la falta de desarrollo, ya que sin ingresos suficientes no se pueden invertir en educación, salud o infraestructura. Además, la falta de oportunidades laborales puede generar frustración y desesperanza, lo que puede contribuir a la violencia en una sociedad

5: Como influye la falta de trabajo con la pobreza , la violencia y la falta de desarrollo (Explique su respuesta

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve varios principios en el mundo del trabajo, que incluyen la libertad sindical, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y trato, la protección social y el diálogo social.

6. Cuales son los derechos laborales mas vulnerados

Algunos de los derechos laborales más vulnerados incluyen el salario justo, la jornada laboral adecuada, la seguridad y salud en el trabajo, la libertad sindical, la discriminación laboral y el trabajo infantil.

7: Qué consecuencias sociales, economicas, culturales y politicas resultan cuando alas personas no se les reconocen sus derechos laborales

Cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales, las consecuencias pueden ser:

- Sociales: Aumento de la desigualdad, pobreza y exclusión social.

- Económicas: Disminución de la productividad y el crecimiento económico, mayor informalidad laboral y menor calidad de vida.

- Culturales: Pérdida de la dignidad y el respeto, desvalorización del trabajo y deterioro de las relaciones laborales.

- Políticas: Descontento social, conflictos laborales, falta de confianza en las instituciones y deterioro del tejido social.

8:Qué copina usted de la organización de trabajadores en sindicato

Como asistente virtual, no tengo opiniones personales. Sin embargo, los sindicatos son organizaciones que representan y defienden los intereses de los trabajadores, promoviendo la negociación colectiva, la protección laboral y la mejora de las condiciones de trabajo.

9: Que es un convenio colectivo de trabajo Cuáles son los elementos fundamentales de un convenio colectivo de trabajo

: Un convenio colectivo de trabajo es un acuerdo negociado entre los representantes de los trabajadores y los empleadores, que establece las condiciones laborales y los derechos y obligaciones de ambas partes en un determinado sector o empresa. Este convenio regula aspectos como salarios, jornada laboral, vacaciones, permisos, entre otros.

Los elementos fundamentales de un convenio colectivo de trabajo son:

1. Ámbito de aplicación: Define a quiénes se aplica el convenio, ya sea un sector específico, una empresa o un grupo de trabajadores.

2. Condiciones laborales: Establece las condiciones de trabajo, como jornada laboral, horarios, descansos, vacaciones y permisos.

3. Salarios y beneficios: Determina los salarios mínimos, escalas salariales, bonificaciones, prestaciones y otros beneficios económicos para los trabajadores.

4. Derechos y obligaciones: Establece los derechos y obligaciones tanto para los empleadores como para los trabajadores, incluyendo la protección laboral, la no discriminación y el respeto a la libertad sindical.

5. Procedimientos de solución de conflictos: Contempla los mecanismos para resolver disputas laborales, como la mediación, arbitraje o procedimientos de conciliación.

6. Duración y vigencia: Indica el período de tiempo durante el cual el convenio estará en vigor y las condiciones para su renovación o modificación.

Estos elementos pueden variar dependiendo del país y las leyes laborales aplicables.

[10 : Cual es la definicion de libertad sindical

: La libertad sindical es el derecho que tienen los trabajadores y empleadores de formar y unirse a sindicatos de su elección, sin interferencias ni discriminación. También implica el derecho a negociar colectivamente y llevar a cabo actividades sindicales sin represalias por parte de los empleadores.

11: Como constribuir conciencia para una mejor comprension de libertad sindical

: Para contribuir a una mejor comprensión de la libertad sindical, es importante difundir información sobre los derechos laborales y sindicales, promover la participación activa en sindicatos y fomentar el diálogo social. También se puede organizar capacitaciones y eventos para sensibilizar sobre la importancia de la libertad sindical en la protección de los derechos de los trabajadores.

12 : Los fines de un sindicato suelen ser:

1. Representar y defender los intereses laborales de sus afiliados.

2. Negociar condiciones laborales justas y beneficios para los trabajadores.

3. Promover la solidaridad y la unidad entre los trabajadores.

4. Proteger los derechos laborales y luchar contra la discriminación y el abuso en el lugar de trabajo.

5. Mejorar las condiciones de trabajo, incluyendo salarios, horarios y seguridad laboral.

6. Brindar apoyo y asesoramiento a los trabajadores en asuntos laborales y legales.

7. Participar en el diálogo social y representar a los trabajadores en las negociaciones con los empleadores o autoridades pertinentes.

8. Fomentar la formación y capacitación de los trabajadores para promover su desarrollo profesional.

Estos fines pueden variar según el sindicato y el contexto laboral específico.

13: Cual es es panorama de Colombia en cuanto a los derechos sindicales

En Colombia, los derechos sindicales han sido históricamente un área de preocupación. Aunque existen garantías legales para la libertad sindical y la negociación colectiva, se han reportado casos de violencia, intimidación y asesinato de líderes sindicales. Además, el acceso a la justicia y la protección efectiva de los derechos laborales siguen siendo desafíos en el país. Sin embargo, se han realizado esfuerzos para fortalecer la protección de los derechos sindicales y promover un ambiente laboral seguro y justo.

Los sindicatos se pueden clasificar de diferentes formas:

14: Cuales son los fines de un sindicato

1. Por afiliación: Pueden ser sindicatos de trabajadores de un sector específico (por ejemplo, sindicatos de maestros, sindicatos de metalúrgicos) o sindicatos generales que agrupan a trabajadores de diferentes sectores.

2. Por nivel de representación: Pueden ser sindicatos a nivel local, regional, nacional o internacional, dependiendo del alcance geográfico de su representación.

3. Por tipo de membresía: Pueden ser sindicatos de trabajadores asalariados, sindicatos de trabajadores autónomos o sindicatos mixtos que representan a ambos grupos.

4. Por orientación ideológica: Pueden ser sindicatos afiliados a una corriente política o ideológica específica, como sindicatos afiliados a partidos políticos o sindicatos independientes.

5. Por estructura organizativa: Pueden ser sindicatos unitarios, que agrupan a trabajadores de diferentes categorías y niveles, o sindicatos por categorías específicas (por ejemplo, sindicatos exclusivos para profesionales).

Estas son solo algunas formas de clasificación y los sindicatos pueden tener características mixtas o particulares en cada caso.

[15: Que es el derecho ala huelga

: El derecho a la huelga es el derecho fundamental que tienen los trabajadores para suspender temporalmente su trabajo de manera colectiva como forma de presión o protesta, con el fin de negociar mejores condiciones laborales, salarios, beneficios o para expresar desacuerdo con decisiones empresariales. Es reconocido internacionalmente como un derecho humano y está respaldado por la legislación laboral en muchos países.

: Las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga pueden variar según el país y la legislación laboral específica. Sin embargo, algunas condiciones comunes incluyen:

[16: Como se clasifican los sindicatos

1. Existencia de un conflicto laboral: La huelga generalmente se permite cuando hay un conflicto real o potencial entre los trabajadores y los empleadores en relación con las condiciones laborales, salarios u otros asuntos laborales.

2. Procedimientos de negociación previa: En algunos países, se requiere que las partes involucradas intenten resolver el conflicto a través de negociaciones o mediación antes de recurrir a la huelga.

3. Notificación y tiempo de aviso: En muchos casos, se requiere que el sindicato o los trabajadores den aviso previo a los empleadores o autoridades competentes sobre la intención de realizar una huelga, y se establece un período mínimo de tiempo antes de que la huelga pueda comenzar.

4. Proporcionalidad y no violencia: La huelga debe ser proporcional al objetivo buscado y no debe implicar violencia o daño físico a personas o propiedad.

Es importante tener en cuenta que estas condiciones pueden variar y es necesario consultar la legislación laboral específica del país en cuestión para obtener información más precisa.

Cuales son las normas nacionales e internacionales que amparan el derecho ala huelga

: Cuales son las condiciones para el ejercicio del derecho ala huelga

: El derecho a la huelga está respaldado por varias normas nacionales e internacionales, entre las cuales se destacan:

Normas internacionales:

1. Convenio N° 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación.

2. Convenio N° 98 de la OIT sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva.

3. Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que reconoce el derecho a la libertad de asociación y el derecho a formar y unirse a sindicatos.

Normas nacionales:

1. Constituciones nacionales: Muchas constituciones nacionales reconocen el derecho a la libertad de asociación y el derecho a formar y unirse a sindicatos, lo cual ampara indirectamente el derecho a la huelga.

2. Legislaciones laborales: Las leyes laborales de cada país suelen establecer los procedimientos, requisitos y protecciones para el ejercicio del derecho a la huelga.

Es importante tener en cuenta que estas son solo algunas de las normas más relevantes, y la protección del derecho a la huelga puede variar según el país y su legislación específica.

SENA

Centro de Comercio Industria y Turismo

Trabajo de: Derechos fondomentales

programa de formación:
Construcción de Vias

Numero de Ficha
2711848

Aprendices: Ana Belen de los Reyes
Ayra Correa Marquez
Marlon Doria Ramirez

20/10/2023

Lorica - Cordoba.

Powered by CamScanner

TALLER

1.) Con otra persona y apartir de la experiencias propias familiares y de la comunidad donde Vive resuelvan las siguientes preguntas

a. Cuales Son las actividades economicas mas importantes de Su municipio o región

B. Describa Como es el trabajo en Su región o municipio

2.) Apartir del documento "Fundamentos de Economia", Con otra persona, elabore una linia de tiempo en la cual ubique los periodos Historicos de la producción y las principales caracteristicas del trabajo para cada periodo

4.) Con la lectura de "Cambios en el mundo del trabajo" elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y Su relación Con la dignidad humana.

6.) deacuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, Seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laborización

Powered by CamScanner

ACTIVIDAD INICIAL GUIA #1

1- Actividades económicas mas importantes de nuestro municipio o región:

a- Podriamos decir que nuestro municipio es sub-desarrollado ya que en él las actividades económicas suelen ser más limitadas, debido a que no cuenta con industrias que generen empleos formales.
Y esto mismo genera que la economia de nuestro municipio se base en empleos informales como: el mototaxismo, la pesca, la agricultura, la ganadería, Vendedores ambulantes, recicladores y artesanos.
Aunque tambien podemos encontrar algunos empleos formales tales como: El personal de Salud, Operarios de estaciones de Servicios y empleados de almacenes de cadena, entre otros.

b- El trabajo en nuestra región puede ser caracterizado por la falta de oportunidades laborales formales, bajos salarios, condiciones laborales precarias, falta de acceso a servicios básicos y limitadas opciones de crecimiento profesional.
Por esta razón los trabajadores suelen enfrentar mayores dificultades para obtener empleo estable y seguro.

Powered by CamScanner

2) Línia de tiempo

fundamentos de la Economia

Edad primitiva
600,000 Años A.C

la Economia Se Caracterizaba por Ser de Subsistencia, basada en la recolección de recursos naturales y la caza, sin una división Clara del trabajo ni el uso de moneda.
prevalecia el intercambio directo de bienes y Servicios dentro de las Comunidades

Esclavismo
5.000 Años A.C.

Se Caracterizaba por la explotación de mano de obra esclava para la producción de bienes y Servicios, donde los esclavos Son considerados propiedad y no reciban remuneración por Su trabajo

Modo Asiatico de producción
3,500 años A.C.

Se Caracterizaba por la organización colectiva de la producción y la redistribución de los excedentes agrícolas por parte del estado, donde la tierra es propiedad Comunal y Se trabaja en Forma Cooperativa

Feudalismo
800 - 1400

Se Caracterizaba por Ser agrícola y basada en el Sistema de feudos, donde los Señores feudales Controlaban la tierra y los Siervos trabajaban en ella a cambio de protección

Capitalismo
1,400

Se Caracterizaba por Ser basada en la propiedad privada, la libre competencia y el intercambio de bienes y Servicios en el mercado. Se busca obtener beneficios a traves de la intervención y la acumulación de capital

Socialismo
1,800

Se Caracterizaba por la propiedad Colectiva o estatal de los medios de producción y la planificación Centralizada de la producción y distribución de bienes y Servicios. El objetivo principal era garantizar la igualdad Social y reducir las desigualdades economicas.

Desarrollo y Subdesarrollo
(1,900)

Desarrollo: Se Caracterizaba por altos niveles de industrialización, tecnología avanzada, infraestructura desarrollada y altos ingresos por capital

Subdesarrollo: Se Caracteriza por bajos niveles de industrialización, tecnología limitada, infraestructura deficiente y bajos ingresos por capital

Powered by CamScanner

4)



Powered by CamScanner

6- LA PESCA.

La pesca puede considerarse un trabajo con condiciones de precarización debido a varios factores:

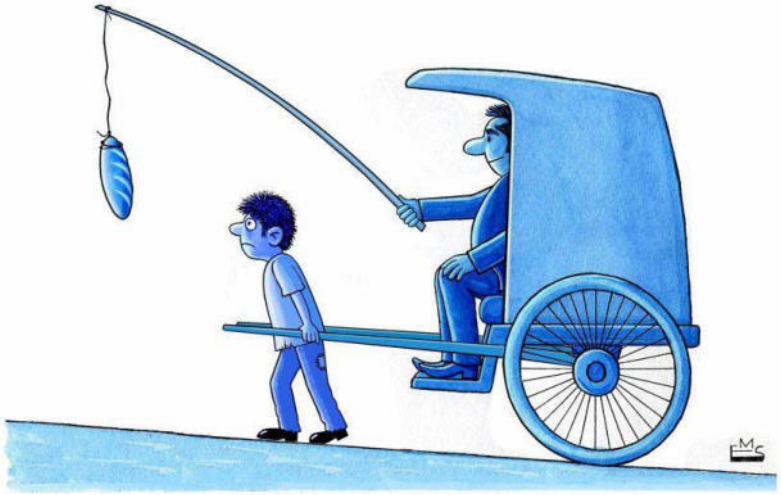
* INESTABILIDAD LABORAL. Los pescadores suelen depender de la disponibilidad de peces y las condiciones climáticas, lo que puede llevar a temporadas de escasez de trabajo y falta de ingresos estables.

* BAJOS SALARIOS. En muchos casos, los pescadores reciben salarios bajos que no reflejan el arduo trabajo y los riesgos asociados a la pesca.

* RIESGOS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD. La pesca implica enfrentar condiciones peligrosas en el mar, como tormentas, marejadas y accidentes en embarcaciones. Además, los pescadores están expuestos a lesiones relacionadas con el manejo de equipo y herramientas.

Estos factores contribuyen a la precarización del trabajo en el sector pesquero.

Powered by CamScanner



LA ABOLICIÓN DEL TRABAJO FORZOSO

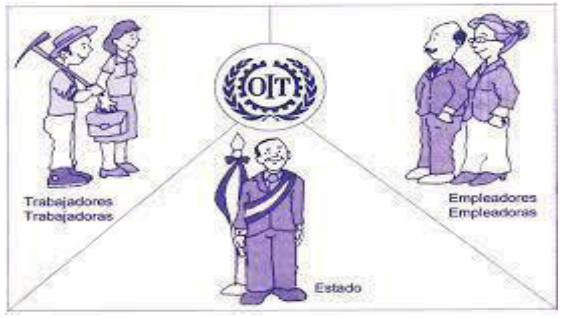
El trabajo forzoso puede ser impuesto a adultos y niños, por autoridades estatales, empresas privadas o individuos. Se encuentra en todos los tipos de actividades económicas tales como trabajo doméstico, construcción, agricultura, manufactura, explotación sexual, mendicidad forzada, etc.

DEFINICIÓN DE TRABAJO FORZOSO

- El trabajo forzoso se refiere a la práctica de obligar a las personas a trabajar en contra de su voluntad y sin compensación justa.
- CONTEXTO HISTÓRICO: El trabajo forzoso ha sido una realidad en muchas partes del mundo a lo largo de la historia, incluyendo la esclavitud, trabajos forzados en campos de concentración, y otras formas de explotación laboral.
- COMPROMISO INTERNACIONAL: La abolición del trabajo forzoso se ha convertido en un objetivo importante a nivel nacional

AVANCES HACIA LA ABOLICIÓN

- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (1948):Estableció el principio de que “nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbres involuntarias”.
- CONVENIOS DE LA OIT: La organización internacional de trabajo (OIT) ha adaptado varios convenios que prohíben el trabajo forzoso y promueven su obligación.



- LEGISLACION NACIONAL: Muchos países han promulgado leyes para prohibir el trabajo forzoso y penalizar a quienes lo practican

DESAFIOS ACTUALES

- PRESISTENCIA DEL TRABAJO FORZOSO:A pesar de los esfuerzos, el trabajo forzoso sigue existiendo en diferentes formas en el mundo.
- TRABAJO FORZOSO INFANTIL : La explotación de niños a través del trabajo forzoso sigue siendo un problema grave



- TRATA DE PERSONAS : La trata de personas con fines del trabajo forzoso en una violación de los derechos humanos.



- Esta diapositiva proporciona un resumen de la abolición del trabajo forzoso su contexto histórico, avances y desafíos actuales en la lucha con esta práctica.

NOMBRES DE LOS INTEGRANTES:

ARNOVIS JAVIER DE HOYOS ROSARIOS

IVAN ANDRES VASQUEZ MADERA

DAURY AGAMEZ GUZMAN

KENIER NEGRETE MORELO

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2773401-ASESORIA COMERCIAL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* MARIA CAMILA CALLE

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

Se ha guardado con exito el juicio de evaluación. Si se registró un juicio de evaluación como NO APROBADO, se enviará una notificación via correo electrónico al aprendiz.

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2773401-ASESORIA COMERCIAL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* MARIA FERNANDA DIAZ

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	No Aprobada
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	No Aprobada
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	No Aprobada
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	No Aprobada

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2711969-ASESORIA COMERCIAL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* JABES OTERO

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

No existen resultados de aprendizaje asociados a la competencia seleccionada correspondiente a la etapa p

Español (México)
Latinoamericano

Para cambiar entre métodos de entrada, presiona la tecla Windows + Espacio.

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación

Ficha de caracterización* 2711969-ASESORIA COMERCIAL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* DAYANA YISEL SANTOS

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
DESARROLLO DEL PROCESO DE VENTA EN EMPRESAS DE LA REGIÓN	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

No existen resultados de aprendizaje asociados a la competencia seleccionada correspondiente a la etapa práctica

REPORTE MENSUAL DEL INSTRUCTOR

REGIONAL CORDOBA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DATOS DEL DOCENTE | **MES:** NOVIEMBRE | **AÑO:** 2023

NOMBRES Y APELLIDOS: FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ | **CÉDULA:** 78038544

PARTE HORAS DIRECTAS A FORMACIÓN - PROGRAMAS EN FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA

	ID. FICHA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	FECHA DESDE	FECHA HASTA	L	M	M	J	V	S	D	COMPETENCIA DESARROLLADA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	FIN
1	INSTALACIONES DE SISTEMAS ELECTRICAS RESIDENCIALES: FICHA: 2711883	6:00	14:00	29-nov	29-nov			8					EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	8	SI
2	INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES. FICHA: 2773463	16:00	22:00	2-nov	23-nov				6				EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	24	SI
3	MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL, FICHA: 2823987	6:00	12:00	3-nov	27-nov	8				6			EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	40	SI
4	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. FICHA:2773392	12:00	20:00	3-nov	24-nov					8			EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	32	NO
5	ASESORÍA COMERCIAL. FICHA: 2773401	12:00	20:00	7-nov	7-nov		8						EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	8	SI
6	MANTENIMIENTO Y ENSAMBLE DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS. FICHA: 2712148	12:15	20:00	4-nov	11-nov						8		EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	16	SI
7	ASESORÍA COMERCIAL. FICHA: 2711979	6:00	14:00	2-nov	23-nov				8				EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	32	SI
8	CONSTRUCIÓN DE VÍAS. FICHA: 2711848	6:00	12:00	1-nov	22-nov			8					EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	32	SI
9	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD. FICHA: 2711954	6:00	14:00	14-nov	28-nov		8						EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales.	24	NO
10	MANEJO DE MAQUINARIA DE CONFECCION INDUSTRIAL . FICHA: 2773363	6:00	12:00	4-nov	25-nov						6		EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	24	NO
														TOTAL HORAS	240	

PARTE HORAS OTRAS ACTIVIDADES

PARTE APOYO PRESTADO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	HORAS
1							
2							
3							
4							
5	89					TOTAL HORAS	

PARTE CAPACITACIÓN INSTRUCTORES PLANTA

	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	HORAS
1						
2						
3					TOTAL HORAS	0

PARTE OTRAS ACTIVIDADES INSTRUCTORES PLANTA

			FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	HORAS
1	Preparación de clases						
2	Incapacidad						
3	Lider WorldSkills						
4	Permiso Sindical						
5	Investigacion	Co-Ejecución de 2 proyecto de investigación aprobados por SENNOVA para la vigencia 2021, trabajo con semilleros de investigación, dirección del grupo de investigación GICIT.					
6	Permiso por estudio						
7	Act. Culturales (Evento deportivo Nacio					TOTAL HORAS	

TOTAL HORAS REPORTADAS 240

FIRMA DEL INSTRUCTOR:

14 de noviembre de 2023

Eduardo Plaza SENA
Buenos días estimados instructores
8:29 a. m.

Para los que no lo han enviado, recuerdo por acá el reporte de eventos del mes de noviembre
8:29 a. m.

Tengo disponible instructor de matemáticas para montelibano cualquier día de la semana por la tarde o miércoles y viernes en la mañana
8:30 a. m.

Si tienen la necesidad me informan para programar
8:31 a. m.

Eduardo Plaza SENA añadió a Alvaro Salgado Montelibano y +57 323 3694106.

Eduardo Plaza SENA
Buenas noches 6:53 p. m.

Disculpas por la hora 6:53 p. m.

Tienen correo importante sobre las cuentas de cobro en sus bandejas
6:54 p. m.

👍

Cargar a partir del 16 de nov en secop
6:54 p. m.

16 de noviembre de 2023

Eduardo Plaza SENA
Buenos días estimados instructores
9:10 a. m.

emprendimiento para los miércoles y jueves por la tarde en montería o municipio cercano
4:02 p. m.

Martes

David Ortega Coordinador
Buenas tardes estimados instructores
4:09 p. m.

Les comparto su reporte de horas del mes de noviembre a la fecha
4:09 p. m.

David Ortega Coordinador



CEDULA	APELLIDO	NOMBRES	Horas Titulad	Horas Complem	TOTAL HORAS
77185430	DUARTE PORTILLO	FRANCISCO HERNANDO	0	0	0
92556525	TORRES VERBEL	SAMIR ALBERTO	0	0	0
35144016	PACHECO RUIZ	HILDA ISABEL	0	136	136
1067869667	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	RODRIGO RAFAEL	0	0	0
32800922	VASQUEZ SOTO	LUZ ESTELLA	152	0	152
92531319	CAMPO PEREZ	JAVIER ANTONIO	0	0	0
30687389	ABISAMBRA LOPEZ	SONIA CRISTINA	0	48	48
64565422	CONTRERAS DIAZ	GISELA DE JESUS	0	0	0
25911118	TIRADO RUIZ	BERNARDA ROSA	104	48	152
10771644	LEON MEJIA	LUIS GABRIEL	0	96	96
1065502536	MESA PACHECO	CARLOS MARIO	0	72	72
78038887	ARRIETA USTA	WALTER DE JESUS	0	120	120
92515861	LLANO BUITRAGO	VICTOR MANUEL	0	0	0
50930618	VARGAS DIAZ	MELISA	0	0	0
78036474	GONZALEZ PUENTE	DAVID ANTONIO	168	0	168
78038644	LAFONT RODRIGUEZ	FENER ALFONSO	0	0	0
66987725	PADILLA FINAMORE	LILIANA BELEN	0	0	0
1069465082	HERNANDEZ JIMENEZ	MARIA FERNANDA	0	0	0
11000640	MONTIEL PAYARES	GUILLERMO ANTONIO	0	24	24
25775911	HERNANDEZ GUZMAN	JENNIFFER	0	0	0
1067881114	DORIA BARRERA	MARIA ELVIRA	0	50	50
72346339	SALGADO PEÑA	ALVARO DAVID	0	0	0
34990100	HOYOS MARTINEZ	LUZ MARINA	140	126	266
50921212	DORIA GARCES	MARCELA ISABEL	0	0	0
15679104	ARGUMEDO HERRERA	CARLOS ALBERTO	72	0	72
34905038	MONTES CUELLO	CARMEN ROSA	160	0	160
34848656	TIRADO MENDOZA	ENA BEATRIZ	160	0	160
51902701	NEGRETE MARTINEZ	LUIS ALFREDO	160	0	160
34996565	BURGOS FLOREZ	LUZ DARY	0	0	0
50852651	DE LA OSSA CHAVEZ	JENNY SOFIA	0	50	50
34878863	SARIEGO SANTANA	SAMIA SABINA	0	0	0
1062677191	HERRERA SAEZ	FREDY JOSE	96	0	96
32252649	DURANGO LORA	MARIA	0	0	0
50894982	FLOREZ ESTRADA	FARIDES MARGOTH	0	168	168
1067883849	POSADA RUDAS	MARLEN ANDREA	0	0	0
15022762	PACHECO CHARRASQUEL	JAIME RAFAEL	0	48	48
12774962	DIAZ REGINO	MARIO FERNANDO	0	0	0

4:09 p. m.

Por favor informar a Marelbis ante cualquier ajuste
4:10 p. m.

Y estar pendientes a quienes aun no le han cargado
4:10 p. m.

Miércoles

Eduardo Plaza SENA
buen día estimados instructores
9:32 a. m.

Se recuerda que la recepción de solicitudes de formación